





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**MUJERES RURALES: ACCESO A TIERRA Y ASOCIATIVIDAD
CAMPESSINA EN CUNDINAMARCA, COLOMBIA**

Paola Andrea Parada Portilla
Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas
Maestría en Ciencias Económicas
Bogotá, Colombia
2019

Tesis presentada como requisito parcial para optar por el título de:

Magíster en Ciencias Económicas

Directora:

Ph.D. Marta Juanita Villaveces Niño

Línea de investigación:

Economía del Desarrollo

Paola Andrea Parada Portilla
Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas
Maestría en Ciencias Económicas
Bogotá, Colombia
2019

A mi nona Mercedes.

AGRADECIMIENTOS

No sé por quién comenzar. Son muchas las personas que contribuyeron directa o indirectamente a que lograra culminar este proyecto cuando decidí emprenderlo en 2016. Comienzo con mi familia. Primero, mi papá y mi mamá que siempre han apoyado todas mis decisiones con cuidados, amores y recursos económicos. Segundo, mi hermano, que me animó a introducirme en una disciplina que desconocía. Tercero, Adrián por hacerme feliz y replicarme, siempre. Y cuarto, mis amigos, que me ayudaron a pasarla bien durante el proceso.

A mi directora, Juanita Villaveces, por su acompañamiento constante y su dedicación. A los profesores William Chavarro y Juan Pablo Sandoval cuyos pertinentes comentarios solo suscitan en mí más ganas de seguir investigando y aprendiendo.

Por último, a las mujeres de la Asociación de Productores Agrícolas, APAC, en La Calera y a las mujeres de la Asociación de Mujeres de Villapinzón, ASOMUVILLA, quienes con amabilidad y respeto me recibieron en sus casas y me ayudaron a hacer esta “tarea”. Específicamente, quisiera agradecer a: Julia Aurora Garzón, Julia Teresa Garzón, Flor María Muñoz, Elizabeth Bernal, Mireya Adriana Orjuela, Gladys Malagón Ruíz, Deicy Fernández, Rosa Evelia Garzón, María Inés González, Rosa Alicia Garzón, María del Carmen Cortés, Rosynes Muñoz, Myriam Inés Cortés, Ismaelina del Carmen Acosta, Ana María Moreno, María del Carmen Avellaneda, María Rosalba, Claudia Muñoz, Flor Marina Gómez, María Angélica Ramos, José Raúl Melo, Luis Eduardo Pisa, Dioselina, Luz Ángela Barrero y a Constanza de Fedemucc. Y a todos los que se me escapan.

MUJERES RURALES: ACCESO A TIERRA Y ASOCIATIVIDAD CAMPELINA, EN CUNDINAMARCA, COLOMBIA

RESUMEN

El propósito de este estudio es evidenciar los procesos de construcción de capital social y desarrollo de empoderamiento socioeconómico de mujeres campesinas habitantes de Villapinzón y La Calera, Cundinamarca, en función de dos factores: los derechos de propiedad sobre la tierra y el emprendimiento de acciones colectivas, como las asociaciones campesinas. Para desarrollar esto, se emplea un enfoque cualitativo. A través de la construcción de un estudio de casos comparativo se analizan 20 entrevistas semiestructuradas en las que se compara los fenómenos de interés bajo cuatro condiciones: a) ausencia de propiedad e individualismo, b) propiedad e individualismo, c) asociativismo sin propiedad y d) propiedad y asociativismo. Los resultados indican que la asociatividad y la propiedad sobre la tierra inciden positivamente en el desarrollo de empoderamiento socioeconómico y la construcción de capital social, en tanto que, aumentan el poder de negociación (Awargal, 1994) a nivel del hogar y de la comunidad, y b) son recursos potenciales dentro del proceso. Tomada individualmente, la asociatividad: a) fomenta la corresponsabilidad en las tareas domésticas, b) libera sobrecargas horarias, c) fomenta el aprendizaje de habilidades útiles para el liderazgo comunitario, y e) provee una red de apoyo económico y psicológico, entre otros beneficios. Finalmente, y ateniéndose a los resultados, el estudio también considera brevemente (a) la maternidad como un factor ambivalente dentro de los procesos de empoderamiento y (b) el concepto de derechos territoriales como una forma para comprender el bienestar dentro del contexto campesino.

PALABRAS CLAVE

Empoderamiento; Capital social; Derechos de propiedad; Tierra; Asociatividad; Mujeres rurales.

CÓDIGO JEL O15, Q15

RURAL WOMEN: ACCESS TO LAND AND ASSOCIATIVITY IN CUNDINAMARCA, COLOMBIA

ABSTRACT

The purpose of this article is to show the processes of construction of social capital and socioeconomic empowerment in Villapinzón and La Calera's rural women based on two factors: property rights over land and the undertaking of collective actions, such as peasant's associations. To developing that, a qualitative approach was used. Through a comparative case study, 20 semi-structured interviews are analyzed. Comparisons are made under four conditions. a) no property and individualism, b) property and individualism, c) associativeness and no property and d) property and associativeness. The main results indicate that associativity and property over land positively influence the socioeconomic empowerment development and social capital construction, insofar as they a) increase negotiation power (Awargal, 1994) within the household and within the community and b) are potential resources within the empowerment process. Taken individually, associativity: a) encourages co-responsibility within the household, b) frees time overload, c) encourages learning useful abilities for community leadership, and e) provides an economic and psychological support, among other benefits. Finally, and according to the results, the study also considers, briefly, a) maternity as an ambivalent factor in the empowerment process and b) the concept of territorial rights as a way to understand well-being within the peasant context.

KEY WORDS

Empowerment; Social Capital; Property Rights; Land; Associativity; Rural women.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. ESTADO DEL ARTE.....	3
1.1 INSTITUCIONES, PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y DESARROLLO	3
1.2 LA BRECHA DE GÉNERO EN LA PROPIEDAD DE LA TIERRA	5
1.3 EFECTOS DEL ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA	9
1.3.1 EFECTOS EN EL BIENESTAR	9
1.3.2 EFECTOS EN EMPODERAMIENTO	11
1.3.3 EFECTOS EN EFICIENCIA	12
1.4 DOS COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD.....	14
1.4.1 LA DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD	14
1.4.2 EL PAPEL DE LOS RECURSOS COMPLEMENTARIOS Y DEL CAPITAL HUMANO.....	16
1.5 LA ASOCIATIVIDAD RURAL Y COMUNITARIA, OTRA ALTERNATIVA.....	17
1.5.1 ¿QUÉ SON LAS ACCIONES COLECTIVAS Y CÓMO SE VINCULAN AL DESARROLLO?	18
1.6 DERECHOS TERRITORIALES, UNA PERSPECTIVA EXPLORATORIA SOBRE EL BIENESTAR CAMPEÑO.....	25
2. EL CONTEXTO COLOMBIANO: MUJERES CAMPESINAS Y PROPIEDAD SOBRE LA TIERRA	28
2.1 INICIOS DEL SIGLO XX	30
2.1.1 LEY 200 DE 1936	32
2.2 FINALES DEL SIGLO XX: LA REFORMA AGRARIA.....	33
2.2.1 LEY 135 DE 1961	34
2.2.2 MODIFICACIONES A LA LEY 135 DE 1961	35
2.2.3 LEY 160 DE 1994	37
2.3 EL LUGAR DE LAS MUJERES CAMPESINAS EN LAS POLÍTICAS DE TIERRAS.....	37
2.3.1 LEGISLACIONES DE TIERRAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	38
2.4 PANORAMA ACTUAL DE LAS MUJERES EN EL CAMPO COLOMBIANO	43
2.4.1 RESUMEN NACIONAL.....	43
2.4.2 LAS MUJERES EN EL CNA DE 2014	47
2.5 CONTEXTO DEL ESTUDIO: CUNDINAMARCA, COLOMBIA	59
3. METODOLOGÍA	64
3.1 RECOLECCIÓN DE DATOS	65
3.1.1 ENLACE CON LAS COMUNIDADES	68
3.1.2 ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO	69
3.1.3 ELABORACIÓN DE LA ENTREVISTA	70
3.1.4 TAMAÑO DE LA MUESTRA	83
3.2 METODOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	85

3.2.1	LOS ESTUDIOS DE CASO COMPARATIVOS	86
3.2.2	RETOS METODOLÓGICOS GENERALES	92
4.	RESULTADOS	95
4.1	REPORTE GENERAL	95
4.2	REPORTE TEMÁTICO	102
4.2.1	FAMILIA.....	104
4.2.2	IDENTIDAD CAMPESINA.....	106
4.2.3	ACCIÓN COLECTIVA	110
4.2.4	CAPITAL SOCIAL.....	114
4.2.5	EMPODERAMIENTO	119
4.2.6	ACCESO A TIERRA	122
4.3	DISCUSIÓN	127
4.3.1	FORTALEZA INSTITUCIONAL RURAL	127
4.3.2	ASOCIATIVISMO SIN PROPIEDAD	132
4.3.3	ACCESO Y USO PRIVADO DE LA TIERRA	134
4.3.4	VULNERABILIDAD RURAL	138
	CONCLUSIONES	141
	BIBLIOGRAFÍA.....	144
	ANEXOS	1

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (1960 A 2014) ...	45
GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE UPA DE MÁS DE 500HA.....	46
GRÁFICO 3. PARTICIPACIÓN (%) EN LA TOMA DE DECISIONES DE PRODUCCIÓN, SEGÚN SEXO. UPA DE PERSONAS NATURALES CENSADAS DEL ÁREA RURAL DISPERSA.....	49
GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN (%) DE LAS UPA DE PERSONAS NATURALES, SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DECLARADA, POR SEXO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LAS DECISIONES DE PRODUCCIÓN.....	50
GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN (%) DEL NÚMERO DE UPA, DE PERSONAS NATURALES CON SOLO MUJERES PRODUCTORAS EN EL ÁREA RURAL DISPERSA CENSADA SEGÚN DEPARTAMENTO.....	51
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN (%) DE NÚMERO DE UPA DE PERSONAS NATURALES DONDE MUJERES Y HOMBRES TOMAN DECISIONES DE PRODUCCIÓN CONJUNTAMENTE, SEGÚN DEPARTAMENTO.....	52
GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE UPA DE PERSONA NATURAL POR TAMAÑO (HA.), SEGÚN SEXO DE LA PERSONA QUE TOMA LAS DECISIONES DE PRODUCCIÓN.	53
GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN (%) DEL ÁREA RURAL DISPERSA CENSADA DE LAS UPA DE PERSONA NATURAL POR TAMAÑO (HA.), SEGÚN SEXO DE LA PERSONA QUE TOMA LAS DECISIONES DE PRODUCCIÓN.....	54
GRÁFICO 9. PARTICIPACIÓN (%) DE LAS UPA QUE DESTINAN PARTE DE LA PRODUCCIÓN A AUTOCONSUMO SEGÚN SEXO DE LA PERSONA QUE TOMA LAS DECISIONES DE PRODUCCIÓN.....	55
GRÁFICO 10. PARTICIPACIÓN (%) DE LAS UPA DE PERSONAS NATURALES QUE DECLARARON TENER MAQUINARIA, SEGÚN SEXO DE LA PERSONA RESIDENTE QUE TOMA LAS DECISIONES DE PRODUCCIÓN.....	56
GRÁFICO 11. PARTICIPACIÓN (%) DEL NÚMERO DE UPA DE PERSONAS NATURALES QUE RECIBIERON ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE 2013, SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS QUE TOMAN DECISIONES DE PRODUCCIÓN.....	57
GRÁFICO 12. PARTICIPACIÓN (%) DEL NÚMERO DE UPA DE PERSONAS NATURALES, QUE SOLICITARON CRÉDITO, SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS RESIDENTES QUE TOMAN DECISIONES DE PRODUCCIÓN.....	57
GRÁFICO 13. GÉNERO DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS.	96
GRÁFICO 14. MUNICIPIO EN EL QUE HABITA LA PERSONA ENCUESTADA.....	96
GRÁFICO 15. EDAD DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS.	97
GRÁFICO 16. ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS.	98
GRÁFICO 17. EDADES EN LAS QUE LAS PERSONAS ENCUESTADAS Y SUS PAREJAS SE CASARON, POR SEXO.....	99
GRÁFICO 18. NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS.	100
GRÁFICO 19. NIVEL EDUCATIVO DE A PAREJA DE LA PERSONA ENCUESTADA.....	100
GRÁFICO 20. MODO DE TENENCIA, DECLARADO, DEL PREDIO EN EL QUE TRABAJN O HABITAN LAS PERSONAS ENTREVISTADAS.	101
GRÁFICO 21. ASOCIACIONES ACTIVAS A LAS QUE PERTENECEN LAS PERSONAS ENCUESTADAS.....	102

ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS Y MAPAS

TABLA 1. MODIFICACIONES CONTRARREFORMISTAS A LA REFORMA AGRARIA.	36
TABLA 2. MODIFICACIONES PRORREFORMISTA A LA REFORMA AGRARIA.	36
TABLA 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE CUNDINAMARCA.	59
TABLA 4. INFORMACIÓN GENERAL DE VILLAPINZÓN Y LA CALERA.	61
TABLA 5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	64
TABLA 6. CRONOGRAMA DE SALIDAS DURANTE EL TRABAJO DE CAMPO.	67
TABLA 7. PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL TEMA (1) IDENTIDAD CAMPESINA.	71
TABLA 8. PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL TEMA (2) ACCCIÓN COLECTIVA.	73
TABLA 9. PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL TEMA (3) ACCESO A TIERRA.	76
TABLA 10. PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL TEMA (4) CAPITAL SOCIAL.	78
TABLA 11. PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL TEMA (5) EMPODERAMIENTO.	81
FIGURA 1. DERECHOS DE PROPIEDAD FUERTES Y DÉBILES.	75
FIGURA 2. MAPA JERÁRQUICO DE TEMAS O CATEGORÍAS COMPARADAS POR NÚMERO DE REFERENCIAS CODIFICADAS.	103
MAPA 1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA.	60

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, varias políticas de desarrollo económico han girado en torno a la promoción, fortalecimiento y protección de los derechos de propiedad privada. El argumento de base es que el fortalecimiento de estas instituciones garantiza, indirectamente, inversión, innovación y emprendimiento. Aunado a esto, se asume que en un contexto de libre competencia estas instituciones proveen a los individuos de los incentivos adecuados para obtener mejores desempeños económicos (North, 1990; Acemoglu, Johnson y Robinson, 2004; Acemoglu, 2005; Besley y Ghatak, 2010).

Siguiendo este razonamiento, esta agenda de crecimiento y desarrollo se ha traducido en la formalización de la tenencia de la tierra en los contextos rurales (World Bank, 2011). Sin embargo, la literatura (Peterman *et al.*, 2011; Bhaumik, Dimova y Gang, 2016; Djurfeldt, Dzanku e Isinika [Eds], 2018; Easterly, 2008, Deininger, Xia, y Holden, 2017) argumenta que la formalización de los derechos de propiedad tiene resultados diferenciados por género y, por sí sola, no es suficiente para jalonar los beneficios mencionados arriba.

Los resultados diferenciados estriban en que (a) existen brechas de género sobre la propiedad, uso y control de la tierra que anteceden a la implementación de programas e interfieren en su desarrollo. (b) La seguridad de los derechos de propiedad adquiridos es especialmente frágil para las mujeres (Doss, Kovarik, Peterman, Quisumbing y van den Boldconcuerdan, 2013; Aka, 2007; Deere y León, 2000; 2005; Awargal, 1994; Place, Roth y Hazel, 1994; Deininger, Xia, y Holden, 2017). Y, por último, (c) a partir de la modernización del trabajo agrícola, las mujeres han sido excluidas de su rol tradicional de agricultoras (Boserup [1970], 2007; Peterman, Behrman y Quisumbing, 2014).

En este contexto, esta investigación busca estudiar las acciones colectivas a nivel comunitario como alternativas complementarias al fortalecimiento de los derechos de propiedad. Es así que, el propósito de este estudio es comprender de qué manera la acción colectiva o asociatividad campesina y los derechos de propiedad sobre la tierra intervienen en el desarrollo de empoderamiento socioeconómico y construcción de capital social para las mujeres campesinas de dos municipios en Cundinamarca; Villapinzón y La Calera.

Para desarrollar este propósito se optó por emplear un enfoque cualitativo y construir un estudio de caso comparativo (Gibbs, 2012; Ragin, 1992 citado por Bartlett, L. Y Vavrus, F., 2017). En este se compara el fenómeno de interés de la investigación, es decir, el desarrollo de empoderamiento socioeconómico y construcción de capital social, bajo cuatro condiciones: a) vulnerabilidad (no propiedad e individualismo) b) acceso y uso privado de la tierra, c) asociativismo sin propiedad y d) fortaleza institucional rural. La fortaleza o debilidad de los derechos de propiedad está dada por la formalidad jurídica, y la participación en asociaciones define el asociativismo o el individualismo. Una explicación detallada del diseño se encuentra en la sección cuatro de este documento.

Dada la naturaleza cualitativa de esta investigación, sus resultados no son estadísticamente generalizables. Sin embargo, la validación del proceso inferencial se aseguró a través del establecimiento de un criterio de saturación en dos niveles y la elección razonada de las participantes. Además, los procesos de codificación se realizaron con el software Nvivo 12, lo que permitió obtener visiones generales sobre el conjunto de datos recolectados. Con todo esto, este estudio es una investigación exploratoria que permite dar cuenta de los modos específicos en los que los derechos de propiedad y la asociatividad han incidido particularmente en el empoderamiento socioeconómico y la construcción de capital social de las mujeres campesinas de Villapinzón y La Calera. El aporte a la literatura se concentra en describir estos procesos y desafiar algunas de las preconcepciones recurrentes en los temas tratados.

Finalmente, este documento se divide en cinco partes. En la primera (1), se realiza una revisión de literatura en torno a los principales conceptos que guían la investigación, así como el problema que la define. En la segunda (2), se realiza un recuento histórico de la condición de la mujer campesina respecto a la propiedad de la tierra, las legislaciones que la benefician y el resumen de su situación actual, a partir de los datos disponibles. En la tercera, (3) se expone la metodología. En la cuarta (4) los principales resultados, el reporte por categorías y la discusión de esos hallazgos. Finalmente, se resumen brevemente las principales conclusiones.

1. ESTADO DEL ARTE

1.1 Instituciones, protección de la propiedad privada y desarrollo

Durante las últimas décadas, la literatura en torno al desarrollo económico ha argumentado que existe una relación favorable entre el fortalecimiento institucional de los derechos de propiedad y el desempeño económico (North, 1990; Acemoglu, Johnson y Robinson, 2004; Besley y Ghatak, 2010). Esta tesis reconoce que tanto los derechos de propiedad como las instituciones son elementos que evolucionan en el tiempo y que, entre los diversos caminos de esta evolución, hay unos mejores que otros (North, 1990). Así, algunos autores como por ejemplo Acemoglu *et al.* (2004; 2012) establecen una distinción entre “buenas” y “malas” instituciones. Las primeras, inclusivas, serían aquellas que protegen los derechos de propiedad privada, promueven la participación de las mayorías en las actividades económicas y generan emprendimiento y crecimiento en el largo plazo. Las segundas, extractivas, serían aquellas que lo obstruyen al concentrar el poder en pocas manos y al ponerle restricciones a su ejercicio, facilitando, de esta manera, la extracción de los recursos en una sociedad (Acemoglu y Robinson, 2012).

En este contexto, los programas de política enfocados a la disminución de la pobreza y la promoción del desarrollo económico en el mundo rural han estado guiados por el fortalecimiento de los derechos de propiedad privada (World Bank, 2011), principalmente, a través de la titularidad sobre la tierra. Esta posición se sostiene en que los derechos de propiedad seguros crean incentivos para la inversión, facilitan el acceso a crédito (Besley y Ghatak, 2010), generan una mayor resistencia a choques externos (Awargal, 1994) e incluso ayudan a mitigar conflictos alrededor de la tierra (Salvatore, Laurent-Lucchetti, Marcella, y Gunnar, 2016).

Sin embargo, la evaluación de este enfoque de política ha mostrado resultados diversos diferenciados por género (Quisumbing *et al.*, 2011; Bhaumik, Dimova y Gang, 2016; Djurfeldt, Dzanku e Isinika [Eds], 2018). Cuando se evalúan los efectos sobre eficiencia o productividad, tienden a ser negativos (1.3.3). Mientras que, cuando se evalúan los efectos

en bienestar del hogar (1.3.1), empoderamiento e igualdad de género¹ (1.3.2) se obtienen resultados exitosos.

En la literatura, se pueden encontrar al menos dos explicaciones generales a estos resultados negativos; la primera es que, muchas veces, no se evalúa el peso de las condiciones de seguridad de los derechos de propiedad, de manera que se asume que tendrán efectos positivos descontando el peso de esta dimensión (1.4.1). Y la segunda es que el concepto de desarrollo, ligado al cambio tecnológico en la agricultura, excluye indirectamente a las mujeres del rol de “agricultoras” y, por consiguiente, las excluye de los recursos complementarios necesarios para empujar la productividad (Boserup, [1970], 2007 (1.4.2) Estas explicaciones han llevado a que los diseños de política apunten a resolver estos vacíos, sin prestar suficiente atención a los efectos potenciales que tiene la acción colectiva o asociatividad rural en el posicionamiento social y económico de las mujeres en el campo (1.5). Esta última alternativa es la que se pretende abordar en este trabajo.

Para comenzar, en este capítulo, se reconoce que existe una brecha en el acceso a la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres (1.2). Además, que cuando se examina el desempeño de la población femenina que logra obtener derechos de propiedad sobre la tierra, la literatura sugiere que el efecto de estos derechos no es del todo el esperado (1.3). Finalmente, se reconoce la respuesta de la literatura a estos efectos (1.4). Es decir, que la dimensión de la seguridad en los derechos de propiedad y el acceso a recursos complementarios y capital humano juegan un papel importante en la explicación de los efectos negativos sobre el desempeño productivo de las mujeres *versus* el de los hombres, una vez acceden a la tierra. Sin embargo, se advierte la necesidad de evaluar otros enfoques que permitan replantear la relación entre acceso a tierra y desarrollo. Específicamente, desde el punto de vista de la acción colectiva o asociatividad rural. El aporte a la literatura está enmarcado aquí (1.5).

¹ Igualdad de género, aquí, se comprende como un equilibrio entre las relaciones de poder social, económico etc. entre hombres y mujeres.

1.2 La brecha de género en la propiedad de la tierra

En esta sección se muestra que existe una brecha de género respecto a la propiedad de la tierra. Además, se presentan los problemas que obstaculizan que pueda realizarse una medición adecuada de una línea de base al respecto. Para comenzar, se advierte que los canales a través de los cuales las mujeres acceden a la tierra son por lo menos tres: familia, Estado y mercado. Asimismo, las causas de esta brecha pueden resumirse en problemas que afectan cada uno de estos canales, a) algunas prácticas de herencia que privilegian a los hombres (Awargal, 1994) o incluso los diversos regímenes matrimoniales (Deere y León, 2000); b) algunos sesgos familistas en los enfoques de políticas redistributivas de la tierra (Awargal, 1994; Deere y León, 2000), y c) bajos recursos económicos, junto a un mal posicionamiento en el mercado (Awargal, 1994; Deere y León, 2000). Las investigaciones realizadas en países de África (Doss, *et al.* 2013; Aka, 2007), Latinoamérica (Deere y León, 2000; 2005) y Asia (Awargal, 1994) concuerdan en estos hechos, pero ¿cuál es la magnitud de esta brecha o cómo se expresa en los datos?

El estudio realizado por Doss *et al.* (2013) investiga estas desigualdades con rigurosidad y advierte, además, las dificultades metodológicas generales que existen para agregar la información disponible. Primero, se concentra en 16 estudios con datos para ocho países africanos (Ethiopia, Ghana, Malawi, Mozambique, Nigeria, Rwanda, Sudáfrica y Uganda). Segundo, establece una distinción entre derechos de propiedad y control efectivo sobre la tierra y la tiene en cuenta en los contextos de las observaciones de los países citados. Tercero, explora posibles indicadores sobre la magnitud de esa brecha; a) distingue la proporción de mujeres con tierra sobre todas las mujeres, la proporción de hombres con tierra sobre todos los hombres, y la proporción de las mujeres con tierra sobre todos los que tienen tierra, b) distingue el número de parcelas poseídas por mujeres del poseído por hombres y c) distingue el promedio del tamaño de las parcelas de los hombres y de las mujeres.

En resumen, el estudio citado brinda una evidencia sólida sobre las inequidades relativas, y sus niveles, entre hombres y mujeres, respecto a la propiedad de la tierra en África. Aunque

la representatividad de la muestra varía según el estudio analizado, hay algunas tendencias que pueden definirse. a) Sin importar el país o el indicador, las mujeres están en desventaja ante los hombres cuando se trata de la propiedad “reportada” o formalizada. b) Hay una amplia gama de diferencias en la magnitud de esta brecha, dependiendo del país, la región, el tipo de tierra, el tipo de tenencia y la inclusión o no de la propiedad conjunta (incluso en el mismo país). c) Aunque la propiedad conjunta es un fenómeno bastante común en África, no significa derechos efectivos para las mujeres. d) Pocos estudios poseen información sobre el tamaño y valor de las parcelas poseídas por mujeres, pero cuando se incluye, el patrón es que las mujeres están en desventaja frente a los hombres, es decir, acceden a tierra de menor calidad y de menor tamaño (Doss *et al.*, 2013).

Por otro lado, y enfrentando dificultades metodológicas más agudas, respecto a los datos que existen para Latinoamérica² (Deere y León, 2003), la investigación de Deere y León (2000), siguiendo los lineamientos investigativos de Awargal (1994), se acerca al examen de esta brecha desde otra perspectiva; la del cuestionamiento de sus causas. La investigación rastrea las fuentes históricas de esta desigualdad, así como sus implicaciones para el posicionamiento de las mujeres al interior de su hogar, dentro de sus comunidades, en el Estado y en el mercado. A través de una investigación multidisciplinar, busca responder de qué manera las mujeres han sido excluidas del derecho a la propiedad de la tierra y cuáles han sido los resultados de la lucha para obtenerla.

En términos generales, las autoras afirman que esta brecha tiene su origen en distintos privilegios que tienen los hombres en el matrimonio, en su preferencia dentro de las prácticas de herencia, en el sesgo masculino dentro de los programas estatales y en el sesgo de género en el mercado de tierras (que se expresa en la improbabilidad de que las mujeres participen en igualdad de condiciones como compradoras) (Deere y León, 2000). Además, se evidencia que tras un proceso político reformista, en Latinoamérica, en los años noventa, las mujeres

² Entre ellas: la ausencia de un enfoque de género en las estadísticas nacionales e internacionales, el tomar como unidad de análisis el hogar, y no los individuos, y la falta de precisión conceptual en la evaluación del problema.

consiguieron acceso a la propiedad a través de la titulación conjunta y esto mejoró su posicionamiento económico, a través de la mejora en su posición de negociación al interior del hogar (Sañudo, 2015). No obstante, la desigualdad persiste y es perjudicial para las mujeres porque tiene una relación directa con la proporción de sus ingresos, con su productividad y con sus posibilidades de salir de algunos de los círculos de pobreza que tienden a agudizarse en el campo (Awargal, 1994).

Finalmente, un último estudio llevado a cabo por Bina Awargal (1994), para los países del Sudeste Asiático reafirma esta brecha. En él, la autora observa que esta no ha sido atendida con suficiencia desde la política pública, ya que tradicionalmente se ha comprendido la desigualdad económica, desde el punto de vista del ingreso, producto del trabajo y, por tanto, desde el punto de vista del posicionamiento laboral (1994, p. 11). Sin embargo, la propiedad de activos y sus repercusiones para el bienestar de los individuos, especialmente las mujeres, de zonas rurales de los países menos desarrollados, cobra capital importancia al demarcar no solo su *statu quo*, sino también sus posibilidades de salir de la pobreza.

Dentro de los recursos económicos, la tierra ocupa un lugar especial como un activo productivo y un potencial flujo de ingresos. Provee una fuente de seguridad económica en distintos sentidos: a través de las posibilidades directas de producción que ofrece, sirviendo (si es propia) como un activo vendible o hipotecable durante una crisis, ayudando al trabajo agrícola a mantener su precio de reserva, sirviendo como respaldo financiero, etc. (Awargal, 1994, traducción propia, p. 469)³

Por otro lado, las ventajas que para las mujeres supone el acceso a la propiedad de la tierra no solo son aquellas directamente observables (como las mencionadas arriba), sino que también y, sobre todo, son beneficios intangibles ligados a su reconocimiento social (Sañudo, 2015; Awargal; 1994; Deere y León, 2000).

³ Cita original: *Among economic resources, land occupies a special place as a productive asset and a potential income stream. It provides a source of economic security in a number of ways: through the direct production possibilities it offers, by serving (if owned) as a mortgageable or saleable asset during a crisis, helping agricultural labour maintain its reserve price, serving as collateral for credit, and so on.* (p. 469)

Para los países analizados se concluye que, aunque existen avances a nivel de formulación de política inclusiva o con enfoque de género, hay todavía una distancia entre la ley y su aplicación. Estas distancias varían de acuerdo al país analizado, pero, en resumen, se sigue evidenciando el patrón de desigualdad en la propiedad sobre la tierra entre hombres y mujeres (Awargal, 1994). El análisis etnográfico, por ejemplo, permite evidenciar algunas de las particularidades culturales que, según Awargal, inciden directamente en el afianzamiento de este patrón en el Sudeste Asiático (Awargal, 1994).

A través de un estudio interdisciplinar, enmarcado dentro de las investigaciones sobre desarrollo, la autora construye una investigación que metodológicamente se inscribe dentro de los enfoques de *Teoría de Juegos*, específicamente, los juegos de negociación, que operan bajo el supuesto de que la interacción entre individuos (en el hogar, en la comunidad, en el Estado y en el mercado) está mediada por la cooperación o el conflicto. Los resultados de estas interacciones pueden ser beneficiosos o perjudiciales, y siempre dependerán del poder relativo de negociación de cada uno de los individuos involucrados y de su “posición de resguardo” (*fall-back position*) (Awargal, 1994, p. 55). Esta última está definida como la capacidad de desenvolvimiento individual en caso de que la unión o matrimonio llegara a disolverse (Deere, 2011).

Desde este punto de vista, la conclusión de Awargal es que existe la necesidad de otorgar derechos independientes a la propiedad de la tierra para las mujeres, con el fin de mejorar su capacidad de negociación, dentro y fuera del hogar y, así, construir relaciones de género más equitativas, que impacten en los cimientos culturales de los patrones de discriminación en contra de las mujeres.

Para concluir, puede decirse que tanto en África, en Latinoamérica y en el Sudeste Asiático existe un patrón que se repite: las mujeres acceden a la propiedad sobre la tierra en menor medida que los hombres. Sin embargo, sentar el valor exacto de esta brecha es complicado porque no existe equivalencia conceptual entre los instrumentos estadísticos usados en cada país, o incluso, en cada estudio, al interior de un mismo país (Doss *et al.* 2013), lo que

representa un problema para la realización de un diagnóstico preciso que permita sentar líneas base para promover una acción de política informada.

1.3 Efectos del acceso a la propiedad de la tierra

Siguiendo el argumento de Awargal (1994), existen por lo menos tres dimensiones sobre las cuales recaen los efectos del otorgamiento de derechos de propiedad sobre la tierra a las mujeres. Primero, y desde la perspectiva del bienestar, se dice que el acceso a ella permite una mejor distribución de recursos al interior del hogar del cual están a cargo (las mujeres) y una reducción en el riesgo de pobreza que afrontan. Segundo, desde la perspectiva de la igualdad de género y el empoderamiento, se dice que la propiedad sobre la tierra otorga un mayor poder de negociación, al interior de los hogares y en la comunidad. Además de que mejora sus posibilidades de conseguir mejores acuerdos en el proceso de obtener control efectivo sobre el recurso etc. (Awargal, 1994, p. 27). Y tercero, desde la perspectiva de la eficiencia, algunos afirman que dado el número de mujeres que trabajan informalmente la tierra, su productividad puede aumentar en la medida en que la formalización permite un mayor acceso a crédito, incentiva las inversiones a largo plazo etc. (Awargal, 1994, p. 28). Esta última perspectiva es la privilegiada por el enfoque de política institucionalista señalado arriba.

Todos estos puntos de vista han sido evaluados por la literatura. Los dos primeros cuentan con evidencia que sostiene su argumento, sin embargo el último no es claro en sus definiciones conceptuales y por lo tanto, la evidencia que se presenta al respecto es confusa, variada y generalmente negativa. Brevemente, se señalan cuáles han sido los principales resultados.

1.3.1 Efectos en el bienestar

Desde este punto de vista, y para las mujeres, un mayor acceso a la propiedad de la tierra significaría una mayor oportunidad de satisfacer sus propias preferencias, así como de “aumentar” el bienestar de las personas que tienen a cargo. Se entiende, además, que el no

tener este acceso imposibilitaría estas oportunidades (Meinzen-Dick *et al*, 2017). Aquí, el bienestar es concebido como la satisfacción de necesidades básicas.

En un estudio realizado por Ghebru y Holden (2013) se analizan los impactos de los programas de formalización de la tenencia de la tierra en la seguridad alimentaria, en Tigray, Etiopía, tomando como indicadores la ingesta calórica y algunos índices antropométricos. Los autores encuentran que estos programas parecen haber contribuido a mejorar el consumo de calorías, sobre todo para hogares con jefatura femenina, ya sea a través del mejoramiento en el acceso al mercado de la renta de tierra o al incremento de la inversión y productividad en las tierras propias. También se sostiene que los hogares que acceden a tierra adicional, a través del mercado de la tierra tienen un índice de masa corporal significativamente más alto. En resumen, estos indicadores señalarían que el acceso a la propiedad de la tierra aumenta la seguridad alimentaria de las beneficiadas y sus familias.

Otro estudio, llevado a cabo en Vietnam, (Menon, Rodgers y Nguyen, 2013) evalúa si el incremento de las titulaciones de tierra a mujeres lleva a mejoras en la salud y educación de los niños que tienen a su cargo. Los resultados evidencian que en los hogares en los que la mujer es la titular de tierra la incidencia de enfermedades entre niños se reduce, hay un incremento en los seguros médicos que cubren a los niños, también en la proporción de niños que asisten al colegio, así como el consumo general del hogar medido en comida y bebidas. Un resultado notable, es que a la par de que hay un aumento en estos últimos gastos, hay una disminución en el consumo de alcohol y cigarrillo.

Por otro lado, Quisumbing, Estudillo y Otsuka (2004) realizan una investigación intergeneracional que cuestiona los factores que afectan la distribución (vía herencia) de la tierra y la educación entre hijos e hijas, en sociedades rurales de algunos países asiáticos (Indonesia, Ghana y Filipinas). Examinan, además, sus consecuencias en el largo plazo (ingreso y consumo como medidas de bienestar). Sus resultados afirman que padres y madres heredan tierra o invierten en educación para sus hijos e hijas, según las ventajas o desventajas que observen en sus respectivos contextos.

Quisumbing, Estudillo y Otsuka (2004) evidencian que, por ejemplo, en países como Ghana, hay un sesgo en la transferencia de riqueza hacia hijos varones, posiblemente marcado por las desventajas que representa el ser mujer dentro de la sociedad ghanesa. En los otros países, generalmente, la herencia de la tierra pasa a manos de los hijos varones y a las mujeres se les compensa con el acceso a educación. Lo que no tiene en cuenta la desventaja de la posición de la mujer en el mercado laboral (Quisumbing *et al.*, 2004). Las variables que afectan significativamente las transferencias de tierra son las tierras propias que tiene el padre o la madre; en general, los hijos tienden a beneficiarse cuando sus padres tienen más tierra mientras que las hijas cuando su madre tiene más tierra. En términos de bienestar a largo plazo, las brechas tienden a cerrarse, y los ingresos por educación tienden a compensar la ausencia de los ingresos obtenidos a través de la herencia de la tierra. Sin embargo, cabe resaltar que los primeros son una apuesta menos segura que los segundos.

1.3.2 Efectos en empoderamiento

Esta es quizás la dimensión en la que la literatura ofrece mayor evidencia (Awargal, 1994; Deere y León, 2000; 2005; Selhausen, 2015; Sañudo, 2015). Aunque normalmente el concepto de empoderamiento contempla diversas dimensiones, puede comprenderse como un proceso a través del cual las personas adquieren la habilidad de involucrarse y actuar en la toma de decisiones estratégicas que les conciernen y que previamente les eran negadas (Kabeer, 2001).

Awargal (1994) afirma, como ya se explicó arriba, que el rol que juegan los derechos de propiedad sobre la tierra (o su ausencia) en la estructura, mantenimiento y transformación de las relaciones de género al interior del hogar es determinante para el posicionamiento de la mujer en su comunidad; cuando se genera empoderamiento, pueden atisbarse cambios en estas estructuras. Dentro de su análisis en Latinoamérica, Deere y León (2000; 2005; 2003) llegan a conclusiones similares. Sin embargo, suavizan la demanda por derechos individuales para las mujeres, demostrando que la titulación conjunta también contribuye a su empoderamiento económico y al mejoramiento de su poder de negociación al interior de su

familia, así como en su comunidad. Lo que es visible en el reconocimiento de su participación política⁴.

Selhausen (2015) analiza, en particular, las determinantes de la participación (y su intensidad) de mujeres en acciones colectivas, como cooperativas. Los resultados muestran que dentro de los factores que juegan un papel más importante a la hora de convertirse en miembro de una cooperativa se encuentra en primer lugar la posesión de tierra y en segundo lugar la edad (a mayor edad, mayor probabilidad de ingresar a la cooperativa). En la misma línea, el nivel de participación se asocia positivamente con ingresos compartidos y titularidad conjunta sobre la tierra.

Por otro lado, Sañudo (2015) muestra que cuando no existe una posición de resguardo, (como la que indica Awargal que proporciona la propiedad de la tierra [*fall-back position*]), las mujeres se ven sometidas a que los intereses de los varones prevalezcan dentro de los términos en los que se lleva a cabo una negociación. Su estudio presenta las dificultades que hubo en los procesos de negociación reformista en los años noventa, a través de un estudio de caso con entrevistas semiestructuradas y observación directa de un grupo prototipo (Anmuncic), participante de la negociación.

1.3.3 Efectos en eficiencia

Bajo esta óptica la eficiencia es comprendida como la mejora agregada que representaría la inclusión formal de las mujeres que actualmente trabajan la tierra en condiciones que no les permiten explotarla al máximo (Agarwal, 1994) o, dicho de otro modo, ser más productivas. Esta propuesta tiene varios supuestos. Primero, que las mujeres aportan una gran cantidad de trabajo al sector agrícola, y segundo, que enfrentan mayores constricciones que los hombres

⁴ En efecto, la participación de las mujeres en acciones colectivas puede ser tomada como un indicador de empoderamiento ya que ha probado ser uno de los mecanismos a través de los cuales se solucionan algunas de las imperfecciones de mercado que impiden a las mujeres acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a capitales, e incrementar así su bienestar (Selhausen, 2015). Asimismo, uno de los principales determinantes de esta participación, y de su intensidad, son las relaciones de poder al interior del hogar, dentro de las cuales la propiedad sobre la tierra puede ser un desencadenante de autonomía.

para trabajar y obtener resultados óptimos en su trabajo. Acceder a la propiedad de la tierra permitiría que estas mujeres superaran estos obstáculos accediendo a los recursos necesarios (crédito, tecnología, asistencia etc.) para hacer un uso óptimo del recurso e incluso posibilitar la diversificación de sus ingresos (FAO, 2011).

Peterman, Quisumbing, Behrman y Nkonya (2011) investigan las diferencias en productividad agrícola, entre hombres y mujeres, en Uganda y Nigeria, a través del análisis de la decisión primaria de cultivo. Los autores encuentran que existe una productividad baja y persistente para hogares con jefatura femenina y parcelas poseídas por mujeres (sobre todo en Uganda). Un resultado que puede explicarse por diversos factores como a) el tipo de tierra/parcela al que acceden las mujeres, b) la ubicación geográfica y las características biofísicas de la tierra/parcela, c) la agregación del indicador de género al nivel del hogar, bajo el concepto de jefatura del hogar y d) su poco acceso a recursos complementarios (crédito, tecnología, trabajo asalariado) que permiten el aumento de la productividad de la tierra.

En la misma línea, Bhaumik, *et al.* (2016) evalúan la relación entre la propiedad poseída por hombres y por mujeres y la decisión de participación en los cultivos de alto valor comercial [CAVC] con impacto en bienestar del hogar. Encuentran que, para el contexto del estudio (Malawi), el bienestar, que es medido a través del consumo, aumenta cuando 1) hay acceso a CAVC (cacaahuates y tabaco), y 2) el control sobre la tierra y su propiedad están en manos de hombres, aun en sociedades matrilineales. Esto puede explicarse por el mejor posicionamiento de los hombres en las sociedades y su posibilidad de acceder a un mayor número de recursos complementarios.

Además, los autores encuentran que las ganancias generadas a través de los CAVC pueden incluso estar negativamente asociadas con la cantidad de tierra poseída por mujeres, asimismo, la aversión al riesgo de las mujeres con los CAVC puede ser explicada por la inseguridad en la tenencia de la tierra, dada, incluso, en sociedades matrilineales como la analizada.

En resumen, estos resultados sugieren una diferencia en los niveles de productividad entre hombres y mujeres. Las causas de estas diferencias pueden depender de la construcción conceptual y operacional de la variable ‘productividad’, la dimensión de la seguridad, el rol de los recursos complementarios y del capital humano, etc. Sin embargo, la discusión en torno a la evaluación de la productividad distinguida por sexo excede el contexto de este trabajo.

1.4 Dos complementos necesarios para los derechos de propiedad

La literatura documentada arriba resume los efectos del acceso a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres campesinas. En lo que se refiere al bienestar y al empoderamiento observa que el efecto es positivo, mientras que, sobre la eficiencia, entendida a partir de la productividad, el efecto no es el esperado. Incluso, parece apuntar a que los derechos de propiedad sobre la tierra para las mujeres simplemente no impulsan su productividad (Quisumbing *et al.*, 2011; Bhaumik *et al.*, 2016; Djurfeldt, Dzanku e Isinika [Eds], 2018). Pero, ¿por qué pasa esto?

La explicación a los bajos niveles de eficiencia se atribuye a veces a no-observables (Bhaumik *et al.*, 2016), a veces a falta de información cualitativa en el contexto del problema (Quisumbing *et al.*, 2011) e incluso a la ausencia de una contextualización nacional o al menos regional del problema (Djurfeldt *et al.*, 2018). En esta sección se explican, brevemente, las dos respuestas que la literatura ha consensuado sobre este punto: 1.4.1) la poca atención prestada a la dimensión de la seguridad de los derechos de propiedad y 1.4.2) la falta de acceso a recursos complementarios y capital humano.

1.4.1 La dimensión de la seguridad de los derechos de propiedad

En este contexto la seguridad de los derechos de propiedad puede definirse como existente cuando el individuo involucrado se percibe como dueño de una tierra de forma continua y no percibe ninguna amenaza externa al disfrute de los beneficios del trabajo y el capital que puede invertir en dicha porción (Place, Roth y Hazell, 1994). En palabras de Awargal (1994),

cuando el individuo posee control efectivo sobre la tierra. En el caso específico de las mujeres, la autora enfatiza en la distancia que existe entre el reconocimiento legal del derecho a la propiedad sobre la tierra y su control efectivo.

Para probar que, en general, la seguridad de los derechos de propiedad es importante, Place, Roth, y Hazell (1994) evalúan su impacto sobre cuatro aspectos. La productividad, la inversión, el mercado de tierras y el uso del crédito, lo hacen atendiendo a tres aspectos para medirla; a) robustez, es decir la cantidad de derechos de propiedad obtenidos (acceso, extracción de recursos, manejo, exclusión de terceros, poder de transferencia), b) duración, es decir la cantidad de tiempo por la que se mantienen esos derechos, y c) garantía, es decir que la duración de esos derechos se mantenga con certeza en el tiempo, así como su ejecutabilidad. Los autores encuentran que cuando hay mayor seguridad en la tenencia de la propiedad hay una mejoría en los cuatro aspectos examinados.

Asimismo, otras investigaciones (Deininger, Xia, y Holden, 2017) han evaluado las determinantes de la inseguridad percibida en la tenencia y sus efectos sobre la productividad, diferenciando los resultados por género. El análisis empírico muestra que el miedo a perder la tierra es mayor entre las mujeres y está claramente asociado a niveles más bajos de productividad, este temor disminuye cuando el acceso a tierra viene dado por regímenes de herencia sustentados en prácticas locales, sin embargo, dado el análisis diferenciado por género, aun bajo estas circunstancias, las mujeres experimentan más temor de perder la tierra injustificadamente que los hombres, lo que se traduce en un rezago permanente en el valor de su producción, ya que toman decisiones de cultivo menos favorables.

Como se ve, el enfoque institucionalista (North, 1990; Acemoglu *et al.* 2004) acierta en señalar que la fragilidad de los derechos de propiedad, o la inseguridad percibida sobre ellos, afecta sustancialmente el desempeño de la economía.

1.4.2 El papel de los recursos complementarios y del capital humano

El hecho particular de que las mujeres que acceden a la propiedad sobre la tierra son menos productivas que sus pares hombres en la misma situación, puede explicarse también porque históricamente las mujeres alrededor del mundo han accedido a menos oportunidades, menos educación y menos recursos de los necesarios para ser productivas, en el sentido en que la modernización agrícola lo exige (Boserup, [1970] 2007).

En efecto, la especialización del trabajo agrícola contribuye a la segregación sexual de los sistemas de producción, pues los hombres son percibidos socialmente como los “agricultores principales”, y esto conduce a que los recursos complementarios y el capital humano para la producción moderna sean puestos en sus manos, mientras que a ellas se les confieren sistemas de producción paralelos como el de la reproducción familiar. Respecto al acceso a recursos complementarios a la tierra, varios estudios lo corroboran.

Peterman, Behrman y Quisumbing (2014) realizan una revisión de literatura sobre aquellos estudios que identifican el acceso y la adopción de recursos como 1) tecnología, 2) recursos naturales y 3) recursos humanos como canales que afectan la productividad agrícola. El resultado general de los estudios evaluados dicta que, en promedio, los hombres tienen una cantidad superior de *inputs* que las mujeres, y que esta brecha es responsable de las diferencias en productividad entre hombres y mujeres. Aun salvaguardando las diferencias culturales entre países, referidas al efecto de las prácticas asociadas al acceso general a la tierra (sociedades monógamas en Asia y Latinoamérica y sus contrarias en África) estos resultados son robustos.

No obstante, el problema no solo radica en que las mujeres no logren acceder exitosamente a los insumos o capital humano necesario para la producción, sino también en que su conocimiento dentro de las labores agrícolas es desconocido o devaluado a través de su clasificación como “prácticas tradicionales” (Boserup, [1970] 2007), de ahí el que se les relegue al trabajo de la reproducción del hogar.

En suma, los derechos de propiedad no son suficientes para apalancar desarrollo en el sentido de que por sí mismos no conducen a la eficiencia del sector agrícola. Allí el desarrollo es equiparado a mejor desempeño económico. En este estudio en cambio, este se define dentro de un enfoque de desarrollo de capacidades individuales con repercusiones comunitarias.

1.5 La asociatividad rural y comunitaria, otra alternativa

El examen de este panorama invita a cuestionar el paradigma de política que lidera las intervenciones a favor del desarrollo económico para el mundo rural. Pues al observar las respuestas de la literatura al problema que plantea la productividad es posible ver que son estrategias enmarcadas dentro de una política diseñada de “arriba hacia abajo” (Easterly, 2008)⁵. Es decir, son acciones impuestas al mundo rural bajo el criterio de un funcionamiento óptimo del sector agrícola⁶.

Ahora bien, sin excluir el rol de la seguridad en la tenencia de la tierra y del acceso a bienes complementarios y a capital humano, existen nuevas perspectivas que reconocen que los individuos y las sociedades pueden funcionar en condiciones óptimas a través de acuerdos sociales autoimpuestos (Ostrom, 2009). También, que estos acuerdos sociales pueden construir cadenas de valor alrededor de acciones colectivas o comunitarias emprendidas endógenamente (Selhausen, 2015) y, además, repercutir positivamente en la vida personal de estos individuos.

Simultáneamente, advirtiendo que la expropiación a gran escala o las reformas redistributivas de tierras son cada vez menos compatibles con las realidades políticas actuales (Janvry, Platteau, Gordillo, y Sadoulet, 2001). Esto último da pie a que la propuesta de este estudio sea observar en qué medida algunas acciones colectivas o procesos asociativos de mujeres campesinas pueden representar ventajas económicas y sociales a nivel individual y comunitario, en contextos donde acceder a la propiedad sobre la tierra es difícil.

⁵ Dentro de la literatura el término usado es “*top-down*”.

⁶ Ver por ejemplo el análisis que realiza Easterly (2008) de los procesos de titulación de tierras en África.

Estas ventajas son observables en la construcción de capital social y el desarrollo de empoderamiento socioeconómico que derivan de procesos de acción colectiva. Esta sección está dedicada a explicar en qué sentido estas acciones se vinculan con el desarrollo (1.6), qué es el capital social (1.6.1), qué es el empoderamiento socioeconómico (1.6.2) y por qué son relevantes.

1.5.1 ¿Qué son las acciones colectivas y cómo se vinculan al desarrollo?

En palabras de Ostrom (2004, B. 2), “las acciones colectivas ocurren cuando se requiere el esfuerzo de más de un individuo para conseguir un resultado”. En el mundo rural, en especial, se pueden encontrar múltiples ejemplos de acciones colectivas; el manejo de recursos comunes, el emprendimiento a través de proyectos productivos comunes, la comercialización de alimentos en mercados campesinos etc.

La autora (Ostrom, 2009) también analiza el resultado de la organización cooperativa o acción colectiva en el tratamiento o manejo de recursos comunes, a través del Marco de Análisis Institucional y Desarrollo [IAD]. Ella argumenta que los individuos son capaces de organizarse en pro del beneficio común, sin necesidad de terceros o entes estatales que lo hagan (Ostrom, 2009). Para investigarlo y comprenderlo, desarrolla una guía de ruta para examinar la operatividad colectiva que, aunque no siempre es exitosa, puede resultarlo en contextos específicos de manejo de un recurso común (Chatre y Agrawal [2008] citado por Ostrom, 2009). Sus ejemplos son las comunidades pesqueras del norte de los Estados Unidos, así como las comunidades que manejan sistemas de riego comunes a lo largo de la costa de California.

Por otro lado, Awargal (2003) ofrece el ejemplo de algunas iniciativas colectivas de mujeres en India alrededor del acceso a tierra. A través de distintos estudios de caso evalúa el fortalecimiento comunitario que experimentan estas comunidades cuando se unen en torno a la obtención de créditos subsidiados para acceder a la tierra ya sea comprándola o arrendándola, para trabajarla comunitariamente. Entre los beneficios de este esquema se encuentra, la posibilidad de distribuir el trabajo de acuerdo con las especialidades halladas

dentro de una comunidad, la división de los costos asociados al acceso a tecnologías e incluso la asertividad en la comunicación con los entes gubernamentales que rigen el sector agrícola y que son determinantes para el trabajo que allí se realiza (Awargal, 2003). Si se tiene en cuenta que las mujeres pueden obtener tierras, principalmente, a través de tres canales a) el Estado, b) la familia y c) el mercado de tierras, estos casos demuestran que la acción coordinada de varias mujeres es capaz de resolver algunas de las fallas de mercado que las ponen en desventaja.

En la misma línea, Baden (2013) realiza una evaluación del proyecto *Researching Women's Collective action* en el que se implementaron y apoyaron distintas iniciativas de acciones colectivas de mujeres encaminadas a la inserción en distintos sectores del mercado agrícola en África durante tres años. Esta evaluación recoge datos mixtos, como cuestionarios, entrevistas, grupos focales, revisiones de casos a profundidad etc. Sus principales resultados apuntan a que cuando las mujeres participan en iniciativas colectivas como las descritas: a) su confianza y autoestima mejoran, b) hay generación de ingresos propios, c) hay diversificación de actividades productivas, d) crece el liderazgo, e) hay acceso a recursos iniciales que quizás no había antes, f) hay acceso a distintas redes de información, g) se rompen barreras que se enfrentan cuando se pretende comercializar individualmente (baja producción, poco volumen), etc.

Schroeder, Zeller, Noameshie y Afiavi R., (2013) resaltan que acciones colectivas como asociaciones o cooperativas resuelven problemas como el acceso a determinados recursos o tecnologías requeridas para la actividad agrícola, incluso el acceso a crédito. Además, algunas acciones colectivas, como por ejemplo las que corresponden a la gestión comunitaria de un recurso como el agua, podrían reportar beneficios en ahorros de tiempo en la vida de mujeres y niñas (Were, Swallow y Roy, 2005), promoviendo los trabajos compartidos (Graham, 2017; Awargal, 2003).

Finalmente, Gibson-Graham, J.K, Cameron, J, y Healy, S. (2017) presentan distintos ejemplos de acciones colectivas y comunitarias alrededor del mundo que promueven nuevas formas de organización económica al interior de diversas comunidades. Se concentran, sobre

todo, en evaluar los términos de la operatividad que hace viables intercambios de bienes y servicios comprometidos éticamente con el bienestar colectivo o ambiental. Algunas de estas acciones están fuera de la monetización ordinaria de estas actividades.

En resumen, la literatura alrededor de las acciones colectivas ha llegado a consenso sobre los beneficios individuales y comunitarios que se desprenden de ellas (Ostrom, 2004 y 2009; Baden, 2013; Awargal, 2003; Gibson-Graham, *et al.* 2017, y Mwangi, Markelova y Meinzen-Dick, 2012). No obstante, las sendas a través de las cuales se obtienen estos beneficios son menos claras. Dentro de esta propuesta de investigación, y dentro de en una perspectiva más holística sobre el bienestar, se considera que el capital social y el empoderamiento socioeconómico son los canales a través de los cuales estos beneficios individuales y colectivos se hacen tangibles.

¿Qué es el capital social?

El capital social es concebido genéricamente como aquello que surge y se mantiene en las relaciones sociales entre individuos. También, ha sido definido como el “eslabón perdido” de las estrategias de política prodesarrollo, por lo menos desde el año 1997 (Grootaert, [World Bank] 1998). Desde allí, se ha entendido que:

el capital social se refiere a la coherencia cultural y social de la sociedad, a las normas y los valores que gobiernan las interacciones entre las personas y las instituciones en las que estas están integradas. El capital social es el pegamento que mantiene a las sociedades juntas y sin el que no podría haber crecimiento económico o bienestar humano. Sin capital social, la sociedad en su totalidad colapsaría [...]. (p. 3, cursivas propias)⁷

Esta definición recoge los principales aportes teóricos sobre el tema (Putnam, 1993 y Coleman, 1990) –referidos principalmente a normas y valores compartidos, y a la confianza que posibilita su funcionamiento–. No obstante, algunos autores como Bourdieu (1986)

⁷ Cita original: “*Social capital refers to the internal social and cultural coherence of society, the norms and values that govern interactions among people and the institutions in which they are embedded. Social capital is the glue that holds societies together and without which there can be no economic growth or human well-being. Without social capital, society at large will collapse, and today’s world presents some very sad examples of this.*” (p. 3)

plantean que el capital social es también un *recurso* que, como cualquier otro tipo de capital, puede ser usado a favor o en contra de otros individuos. Este recurso derivaría de la pertenencia a grupos sociales específicos con redes sociales específicas, y su principal valor radicaría en el tipo de vínculo social establecido.

En este orden de ideas, la comprensión del valor de este tipo de capital pasa por la comprensión de los objetivos particulares de los individuos y de las utilidades que estos objetivos representan. Esta claridad es indispensable para comprender por qué, “la misma red social se convierte en capital social para algunos actores en algunas circunstancias, mientras que no se convierte en capital social para otros actores en otras circunstancias” (Sato, 2013, p. 2). Este punto de vista sobre el capital social es importante porque permite observar que su valor no le es inherente, sirve a objetivos diversos (de agentes/individuos diversos) y solo puede ser activado contextualmente, en relación con otro tipo de capitales.

Ahora bien, para poder identificar los efectos del *capital social* es necesario distinguir que puede hablarse de este a nivel individual (Bourdieu, 1986) y a nivel social (Grootaert, 1998; Putnam, 1993). En el primer nivel, el capital social es conceptualizado a través de aquello que representa, mientras que, en el segundo, se conceptualiza a través de su funcionamiento dentro de las estructuras sociales, es decir, “de qué manera el capital social conecta a los distintos individuos” (Sato, 2013, p. 3)⁸. Frente a lo último, la literatura ha llegado al consenso de que existen, principalmente, dos mecanismos; uno que es el afianzamiento de lazos afectivos ⁹entre individuos de un grupo (referido a la horizontalidad de las relaciones), y otro (referido a las relaciones jerárquicas) que es la construcción de puentes entre grupos de individuos diferentes.

Existe evidencia empírica que argumenta que el afianzamiento de lazos afectivos entre individuos (*bonding*), tiene efectos sociales potencialmente positivos en tanto que: posibilita la resolución de conflictos, facilita el intercambio de información (Putnam, 1993), permite la coordinación de actividades, la toma de decisiones colectivas e incluso reduce algunos

⁸ Cita original: “[...] *how social capital connects actors* [...]” (p. 3)

⁹ En inglés los términos empleados son *bonding* y *bridging*, respectivamente.

comportamientos oportunistas (Blau y Duncan, 1967; Krishna y Uphoff, 1999, y Grootaert, 1998).

Asimismo, la construcción de lazos entre grupos de individuos diferentes (*bridging*) también cuenta con efectos sociales potencialmente positivos como la movilidad social (Lin, 1999), la participación política, etc. Todas estas externalidades positivas son tenidas en cuenta dentro de este estudio como fundamentales en la comprensión de la calidad de vida individual y comunitaria.

Adicionalmente, el análisis de Uphoff (2000) distingue con precisión dos características de especial interés en esta investigación. El autor distingue el capital social *estructural* y el capital social *cognitivo*. El primero lo define como las redes y prácticas que promueven la cooperación entre individuos y el segundo como las predisposiciones psicológicas que pueden derivar de mantener tales comportamientos, como por ejemplo la confianza. Estas características son relevantes en tanto que permiten cualificar las prácticas a estudiar.

¿Qué es el empoderamiento socioeconómico?

Dentro de las narrativas alrededor del desarrollo, el empoderamiento ha sido visto como fundamental en el desarrollo de las capacidades de acción de las mujeres alrededor del mundo.

La promoción del empoderamiento femenino como una meta de desarrollo se basa en un doble argumento: la justicia social es un aspecto importante del bienestar humano y es intrínsecamente valioso perseguirla; además, el empoderamiento femenino es un medio para otros fines. (Malhotra, Schuler, Boender [World Bank], 2002, p. 3)¹⁰

Sin embargo, la definición del concepto, así como los distintos métodos implementados para medirlo, todavía están en construcción. El objetivo de esta sección es presentar los principales consensos a su alrededor y su vinculación a la calidad de vida individual y comunitaria.

¹⁰ Cita original: “*The promotion of women’s empowerment as a development goal is based on a dual argument: that social justice is an important aspect of human welfare and is intrinsically worth pursuing; and that women’s empowerment is a means to other ends*”. (Malhotra, Schuler, Boender [World Bank], 2002, p. 3).

Lo primero a advertir es que el empoderamiento se refiere a un proceso que ocurre en el tiempo (Kishor, 2000) y que el poder al que se hace referencia se entiende como la habilidad de tomar decisiones (Kabeer, 2005). Además, este proceso puede comprenderse durante distintas fases (desarrollo de capacidades de acción, acceso a recursos y consecución de resultados) y a través de connotaciones distintas según la población que se esté tomando en cuenta.

Es importante anotar que el empoderamiento es sobre todo la adquisición de una habilidad. Y por esto, siempre “se refiere a los procesos por los cuales, aquellos a quienes se les ha negado la capacidad de tomar decisiones, adquieren tal capacidad”¹¹ (Kabeer, 2005, p. 13). Dado que no existen estándares universales que guíen la toma de estas decisiones y el curso del proceso, la interpretación subjetiva de las personas que lo viven es una parte fundamental en su evaluación.

Como se dijo arriba, las fases de este proceso son tres. La primera es la capacidad de acción (o agencia), que se refiere al poder pensar en propósitos del actuar, la evaluación de posibilidades, acciones y consecuencias, así como el poder de sopesar alternativas dentro de un plan de decisiones estratégicas de vida. La agencia está relacionada con el empoderamiento femenino también en cuanto estas opciones de comportamiento o acción desafían las relaciones de poder entre sexos (Kabeer, 2005, p. 14).

La segunda fase de este proceso es el acceso a recursos. Los recursos se entienden aquí como los canales o los medios a través de los cuáles es posible llevar a cabo distintas acciones. Normalmente, la distribución de estos recursos depende de las relaciones de poder al interior de una comunidad visibilizadas en el funcionamiento de distintas instituciones (Kabeer, 2005, p. 3).

11 Cita original: “[...] *empowerment refers to the processes by which those who have been denied the ability to make choices acquire such an ability.*” (Kabeer, 2005, p.13)

Finalmente, la tercera fase del proceso son los *resultados*, que corresponden al resultado global del proceso de empoderamiento. Teniendo en cuenta que este proceso está referido al desarrollo de una habilidad para tomar decisiones estratégicas para la vida propia, se corresponde con que: “[...] las mujeres deben estar en capacidad de definir intereses propios y en capacidad de elegir; además, de considerarse a ellas mismas no solo como ‘capaces de’, sino también con ‘derecho a’ tomar decisiones”¹² (A. Sen 1999; G. Sen 1993; Kabeer 2001; Rowlands 1995; Nussbaum 2000; Chen 1992, citados en Malhotra *et al.*, 2002, traducción propia, p. 6).

Ahora bien, Alkire, S., Meinzen-Dick, R., Peterman, A., Quisumbing, A., Seymour, C. Y Vaz, A. (2013) construyen un Índice de empoderamiento de las mujeres en la agricultura. Si bien no se implementó, dado el diseño metodológico de esta investigación, sí lo se usó como insumo o guía teórica para comprender los procesos de empoderamiento dentro del contexto rural, específicamente. Los autores parten con Kabeer (2005) de que este es un proceso, y además plantean que debe comprenderse a través de cinco dimensiones (a) Las decisiones sobre la producción agrícola, (b) el acceso a el poder de decisión y a recursos, (c) el control y uso del ingreso, (d) el liderazgo dentro de la comunidad y (e) la distribución del tiempo. Todas estas dimensiones son relevantes en tanto que llevan la atención a las dinámicas propias en las que están sumergidas las mujeres campesinas. El énfasis de este estudio está puesto sobre la dimensión socioeconómica a nivel familiar y comunitario dentro del contexto rural.

En suma, desde la perspectiva del desarrollo humano, la construcción de capital social y de empoderamiento socioeconómico son relevantes dentro de esta investigación porque amplían oportunidades para mejorar sus condiciones de vida particulares y plantear proyectos nuevos y autónomamente contruidos (UNDP, 2016).

¹² Cita original: “[...] *That is, women should be able to define self-interest and choice, and consider themselves as not only able, but entitled to make choices [...]*” (A. Sen 1999; G. Sen 1993; Kabeer 2001; Rowlands 1995; Nussbaum 2000; Chen 1992, citados en Malhotra *et al.*, 2002, traducción propia, p. 6).

El empoderamiento, por ejemplo (Nussbaum, 2000), debe buscarse como un fin en sí mismo. Pues se debe considerar no solo su beneficio potencial en el agregado, sino también el beneficio individual que representa para cada uno, como una habilidad para la vida. De igual forma, la construcción de capital social no solo es benéfica en tanto que habilita el desarrollo de capacidades, sino que también es concebido como un fin en sí mismo.

La propuesta de este estudio y mi aporte a la literatura es entonces explorar los procesos de construcción de capital social y empoderamiento, de las mujeres campesinas cundinamarquesas, a partir de la interacción entre derechos de propiedad y asociatividad.

1.6 Derechos territoriales, una perspectiva exploratoria sobre el bienestar campesino

En esta sección se pretende explorar el concepto de territorio como una posibilidad para comprender el bienestar campesino. En primer lugar, se presenta una aproximación conceptual general. Y en segundo lugar, se presenta su cualificación propiamente campesina así como algunos de los ejemplos visibles en el panorama nacional.

¿Qué es el territorio? Aunque el concepto de territorio se ha definido de diversas maneras en las ciencias sociales, sobre todo desde el punto de vista del ejercicio de soberanía y poder político (Weber, [1968] citado por Painter, 2010, p. 5), según Painter (2010) puede entenderse como el efecto/fenómeno que resulta de prácticas socio-técnicas interconectadas. Es decir, es el fenómeno espacial generado a partir de determinadas actividades humanas que expresan un ejercicio de poder específico atravesado por el uso de tecnologías y dispositivos tecnológicos (Painter, 2001, p. 16)¹³. En esa medida su producción está sujeta a la reproducción del conjunto de prácticas que le dan origen.

¹³ “A distinction can be made between a technical device, conceived of as a material or immaterial artefact, and a technology, a concept which refers not just to a device in isolation but also to the forms of knowledge, skill, diagrams, charts, calculations and energy which make its use possible” (Barry, 2001, p. 9)

El territorio campesino. En palabras de Fajardo (2018) “los campesinos construyen un territorio con formas particulares de organización del espacio, construidas mediante relaciones sociales también particulares, en las que priman las relaciones familiares y la heterogeneidad ambiental y productiva” (p. 45). Además, la producción del territorio campesino parte de una dimensión simbólica que incorpora el arraigo y la identidad en relación con las prácticas productivas propias de estas comunidades agrarias.

Un ejemplo de esta producción del espacio pueden ser las territorialidades diferenciales étnicas o campesinas. En el contexto colombiano, proyectos como las Zonas de Reserva Campesina (Fajardo, 2017) o los Territorios Campesinos Agroalimentarios (CNA, 2015) constituyen propuestas de ordenamientos territoriales que parten del reconocimiento diferencial de derechos para estas comunidades agrarias, así como de la protección del derecho a su autodeterminación.

Asimismo, la construcción de proyectos colectivos de desarrollo humano o planes de vida campesina son intencionalidades de poseer una visión de territorio campesino que resume las condiciones materiales óptimas de desarrollo pleno en el campo. Tomamos como referencia el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, PDPMM, (Cinep, s.f.) que tiene como propósito “producir [material y simbólicamente] la vida que la gente quiere vivir en un Territorio” (Cinep, s.f., paréntesis propios, p. 2). Y los Planes de Vida Campesina, PVD, (Digna) (CNA, s.f.; Movimiento Campesino de Cajibío [MCC], 2013), que parten de una agenda colectiva y comunitaria que articula demandas particulares en dimensiones como educación, salud, cultura, medioambiente, territorio, etc. (MCC, 2013).

Dicho lo anterior, se comprende que la producción del territorio campesino no solo depende del trabajo de acción colectiva de las organizaciones de base comunitaria, sino de las dinámicas políticas, sociales y económicas (empresariales o estatales) que buscan posicionar otras visiones de territorio con referencia a un mismo espacio geográfico. De hecho,

muchas veces las categorías elaboradas desde el derecho y las prácticas jurídicas y políticas institucionales, no se corresponden con las formas en las cuales las

comunidades construyen los territorios, en la medida en que el territorio cultural y político tampoco guarda correspondencia con el territorio sobre el cual el Estado puede reconocer derechos a una comunidad. (Coronado, s.f.)

Para concluir, el derecho a la tierra y al territorio es relevante en tanto que se relaciona directamente con el bienestar o el buen vivir campesino, que se define a través de la vida comunitaria, la relación con la naturaleza, el reconocimiento de una identidad cultural y la materialización de esos conceptos en la reproducción de unos modos de vida específicamente campesinos. Sin embargo, y a pesar de que estos derechos han sido tipificados legalmente bajo instituciones internacionales, en Colombia, la Constitución Política de 1991 solo reconoce estos derechos diferenciales a las comunidades negras e indígenas.

2. EL CONTEXTO COLOMBIANO: MUJERES CAMPESINAS Y PROPIEDAD SOBRE LA TIERRA

El acceso a tierra por parte de las mujeres campesinas en Colombia ha estado atado a su reconocimiento como sujetos políticos, a la representación política particular de sus intereses, y esta –a su vez– sujeta a la representación política general de los intereses de las comunidades campesinas. Si se parte del supuesto de que la justicia social depende íntimamente de los esquemas de asignación de derechos, deberes, oportunidades económicas y condiciones sociales (Rawls, 2006, p. 21), se entiende que la participación política en los sistemas democráticos rigentes es esencial en la delimitación de estos esquemas. Asimismo, esta participación política está atada al reconocimiento de los sujetos que componen un determinado entorno social (Fraser, 2000)¹⁴.

En Colombia, las comunidades campesinas han sido invisibilizadas institucional y socialmente como agentes capaces de representarse a sí mismos (Salgado, 2002). Esto ha derivado, en parte, en que entre el campo y la ciudad exista una brecha respecto a las oportunidades económicas con las que cuentan los sujetos que habitan allí (PNUD, 2011). Dado que el Estado ha concebido que una de las causas de esta brecha es la ineficiencia del uso de la tierra, y la falta de “modernización” del campo, las estrategias políticas para el mundo rural, durante el siglo XX, estuvieron enfocadas en redistribuir este recurso, a través de distintos instrumentos legales¹⁵.

Sin embargo, puede alegarse que estas políticas redistributivas no han sido completamente efectivas, en parte, porque no hay un reconocimiento de la identidad cultural campesina (CNUMH, 2013; Salgado, 2002; Machado, 2017; PNUD, 2011). Este reconocimiento es

¹⁴ El reconocimiento, en este contexto, significa la representación política de determinados intereses. Sin embargo, esta representación es indisoluble de una concepción más genérica que sería la construcción de identidades intersubjetivas que surge en la relación con otros. (Honnet, 1992, y Taylor, 1992, citados por Fraser 2000) teorizan la falta de reconocimiento como un tipo de injusticia social propia de las sociedades contemporáneas, una afectación en la integridad del ser humano cuya “comprensión de sí mismo” es adquirida con los otros.

¹⁵Esta política de redistribución está anclada en lo que Fraser (2000) llama *soluciones afirmativas* a la injusticia [es decir] aquellas que tratan de *corregir* los efectos injustos del orden social *sin alterar* el sistema subyacente que los genera” (p. 47)

importante porque permitiría que las comunidades participaran en la construcción de sus propios proyectos de vida y evidenciaran, además, el desamparo jurídico del que han sido víctimas consistentemente en el tiempo (Duarte, 2016). También es importante porque permitiría contar con instrumentos estadísticos que dieran cuenta efectiva de sus prácticas y de su rol o aporte para distintos sectores económicos del país¹⁶. Es por esto por lo que, las soluciones redistributivas del Estado no pueden ir desaparejadas del reconocimiento institucional del campesinado como sujeto social.

Ahora bien, como se dijo anteriormente, las demandas de las mujeres por la tierra también han estado mediadas por su nivel de representatividad al interior de las comunidades campesinas (Sañudo, 2015). Muchos de los logros alcanzados para las mujeres en este aspecto tienen relación con la aparición de organizaciones de mujeres que los demandaron. Al mismo tiempo con la regulación internacional que reconocía y dignificaba el trabajo de las mujeres campesinas en su totalidad.

En este capítulo, a través del lente institucional de la legislación de las políticas de tierras, se hace un recuento del proceso histórico que tanto las mujeres como el campesinado han vivido en su lucha por la propiedad de la tierra. En primer lugar, se retratan las relaciones y repercusiones de los movimientos feministas urbanos¹⁷ y los orígenes de los movimientos sociales campesinos (2.1). En segundo lugar, el lugar determinante de la Reforma Agraria, dentro del marco general de proyectos encaminados a la reestructuración de la propiedad rural en el país (2.2). En tercer lugar, se presenta un breve resumen de las principales legislaciones de política de tierras que han incluido diferencialmente a las mujeres (2.3). En cuarto lugar, se presentan los datos que reflejan las condiciones actuales de las mujeres campesinas colombianas (2.4). Finalmente, el contexto específico de este trabajo, es decir, el municipio de Cundinamarca (2.5).

¹⁶ Vale la pena aclarar que, en 2018, la Corte Suprema de Justicia falló la tutela de miles de campesinos que pedían ser incluidos en las estadísticas estatales (Dejusticia, 2019).

¹⁷ El feminismo es definido por la Real Academia de la Lengua como un “principio de igualdad de derechos entre la mujer y el hombre” (RAE, 2018, [Feminismo]). Estos movimientos pueden calificarse como tales ya que actuaban bajo este criterio.

2.1 Inicios del siglo XX

Solo hasta el año 1932, las mujeres, en Colombia, pudieron ejercer su derecho a la propiedad. A través de la Ley 28 de ese año, dictada durante el mandato de Enrique Olaya Herrera, se reformó el régimen matrimonial que negaba a las mujeres la capacidad de ejercer cualquier tipo de autonomía económica respecto a la administración de sus bienes. La medida fue propuesta como resultado de las presiones ejercidas por las feministas de la época y, en general, pretendía consolidar los derechos económicos de las mujeres sobre la base de su reconocimiento como sujetos políticos (Uribe De Acosta, 1963). Algunos de sus artículos más relevantes fueron:

Artículo 1°. Durante el matrimonio cada uno de los cónyuges tiene la libre administración y disposición tanto de los bienes que le pertenezcan al momento de contraerse el matrimonio o que hubiere aportado a él, como de los demás que por cualquier causa hubiere adquirido o adquiriera; pero a la disolución del matrimonio o en cualquier otro evento en que conforme al Código Civil deba liquidarse la sociedad conyugal, se considerará que los cónyuges han tenido esta sociedad desde la celebración del matrimonio, y en consecuencia se procederá a su liquidación. (Ley 28, 1932, Art. 1°)

Artículo 5°. La mujer casada, mayor de edad, como tal, puede comparecer libremente en juicio, y para la administración y disposición de sus bienes no necesita autorización marital ni licencia del Juez, ni tampoco el marido será su representante legal. (Ley 28, 1932, Art. 5)

La legislación sobre el régimen patrimonial en el matrimonio significó, en su momento, la liberación femenina de la sujeción al esposo como único representante económico ante la Ley. Además, el logro político de estos derechos abrió las puertas para que algunos años después el gobierno liberal de Olaya Herrera permitiera el ingreso de las mujeres a la Universidad y en los años cincuenta se les concediera el derecho al voto (Velázquez Toro, 2018). No obstante, es necesario subrayar que la declaración de esta ley no significó su aplicabilidad total e inmediata en el territorio nacional. Era un logro de las llamadas ‘civilistas’, mujeres de clase media alta, en su mayoría maestras y con nexos con la élite política del país (Díaz, 2002) que, aunque conocían la situación de sus pares campesinas, adelantaban demandas propias de las mujeres en la ciudad.

La situación de las mujeres campesinas en relación con la propiedad de la tierra era otra. En primer lugar, su lucha era más dispersa y, en segundo, contaba con menos visibilización nacional. Sin embargo, son relevantes los procesos llevados a cabo, en la década anterior (años veinte), por mujeres como la cordobesa, Juana Julia Guzmán, líder de algunos de los tradicionales baluartes campesinos que se erigían como modelos de explotación cooperativa de algunos terrenos baldíos del Estado. O Felicita Campos, sucreña y cabeza de algunas de las *Ligas campesinas*¹⁸ contra los terratenientes; fue famosa por caminar hasta Bogotá para reclamar al presidente, Miguel Abadía Méndez, títulos sobre sus tierras (Fals Borda 1986 citado por Díaz, 2002, p. 5).

Asimismo, son destacables las múltiples líderes campesinas que instigaron las revueltas previas a la Masacre de las Bananeras, en 1928, y que contribuyeron a consolidar el movimiento trabajador campesino. Mujeres como María Cano, Betsabé Espinosa, Josefa Blanco, Petrona Yance etc. Procuraron la organización social en torno a estas demandas (Díaz, 2002).

Años más tarde, el origen de estas revueltas, es decir, las relaciones laborales entre campesinos y grandes terratenientes contribuyeron a unificar el movimiento campesino y a dejar entrever el conflicto inherente por la propiedad de la tierra. Como lo evidencia Legrand (1988) y Sañudo (2015) muchos de estos campesinos eran desempleados que habían migrado a las ciudades a comienzos del siglo XX, pero que, tras la Depresión y la pérdida de sus empleos, habían buscado volver al campo. El habitar en las ciudades les dotó de una determinada cultura política que se evidenció en su capacidad organizativa y en la puntualidad de sus demandas por la tierra. Para comprender esto es pertinente recordar que, a la fecha, el modelo agropecuario del país correspondía:

[...] por un lado, [a] latifundios en los que se acentuaba una producción a gran escala, tecnificada y de carácter industrial. [Y] Por otro lado, [a] la producción –de alimentos principalmente– que suplía mercados locales y en cuya tecnificación no se invertían mayores recursos. (Sañudo, 2015, paréntesis propios, p. 59)

¹⁸ Las ligas campesinas eran organizaciones sindicales de trabajadores campesinos que tenían por objetivo luchar por el mejoramiento de las condiciones laborales, la tierra etc.

El modelo se beneficiaba de la mano de obra barata de los campesinos próximos a las grandes haciendas, pero ese beneficio no se veía traducido en mejoras a las condiciones de vida del campesinado. De este modo, la estructura bimodal (en palabras de Machado)¹⁹ de la tenencia de la tierra se hacía evidente y alentó la lucha campesina por reivindicar su derecho a poseerla;

[...] muchos de los migrantes que regresaban, así como peones agrícolas y colonos desposeídos, se lanzaron en búsqueda de tierras vacantes donde cultivar alimentos para mantener a sus familias y producir adicionalmente un excedente comercializable. Pero en los años después de 1928 esas gentes se negaban a ser relegadas a tierras marginales en regiones remotas de frontera, donde podrían obtener únicamente su subsistencia. Querían en cambio lograr sus aspiraciones de movilidad económica al ocupar no solo baldíos bien situados, sino también sectores no explotados en grandes haciendas usurpadas al dominio público. (LeGrand, 1988, p. 147)

La organización política de las comunidades campesinas, en torno a estas demandas hizo posible que, en la década de los años treinta, las luchas agrarias se fortalecieran y el campesinado comenzase a ser reconocido públicamente como una fuerza política en el país.

2.1.1 Ley 200 de 1936

En un intento por regular la propiedad de la tierra en el país, en 1936 el presidente de turno, Alfonso López Pumarejo, promulga la Ley 200 que tiene por objetivo dar claridad sobre la titulación de la propiedad, definir qué es una propiedad privada (y su función social) y definir qué es un baldío (Machado, 2017). De cierta manera, puede considerarse que esta fue la primera Ley con el propósito de dotar de tierra a los campesinos que no la tenían.

A través de la figura de la *extinción de dominio*, el Estado obtenía la facultad de expropiar todo aquel terreno que no estuviese siendo explotado según los criterios de buen uso económico, de esta manera, algunos predios privados y algunos de los predios reconocidos como baldíos del Estado pasaron a manos de campesinos, algunas veces, gratuitamente y otras a través de créditos. Según Arango (1982, citado por Machado, 2017), “entre 1935 y

¹⁹ Machado (2009) cataloga la estructura de la tenencia de la tierra en Colombia como “bimodal” haciendo referencia a que siempre ha estado dividida entre “minifundio-latifundio” o “pequeña propiedad-gran propiedad”.

1943 el Banco Agrícola Hipotecario parceló en todo el país 217 fincas con 338.126 fanegadas” (p. 46). Cabe resaltar aquí, que las titulaciones se realizaban a nombre de los jefes de hogar, es decir, mayoritariamente a nombre de los varones (Sañudo, 2015).

Simultáneamente, La Ley 200 de 1936 tenía el propósito de ser un instrumento para dar inicio a la modernización del sector agrícola en el país, a través de la promoción de la industrialización y la alteración de la estructura bimodal de la tenencia de la tierra. En el marco de los debates en el congreso,

[...] los parlamentarios liberales centraron su propuesta en la seguridad jurídica de la propiedad rural, según el precepto de aprovechamiento económico de la tierra. Su objetivo era acabar con el sistema semifeudal y antieconómico, sustentado en la existencia del latifundio improductivo y en la sujeción de mano de obra mediante relaciones no formales de trabajo. (Sañudo, 2015, p. 67)

Es decir que, la propuesta de inclusión del campesinado obedecía a su inserción dentro del modelo de desarrollo que comenzaba a surgir en el país²⁰ y, solo en menor medida, a su reconocimiento como sujeto político. El problema por atacar no era la desigualdad, sino la improductividad e ineficiencia de la gran propiedad, era un problema económico, mas no un problema de justicia social. A pesar de esta situación, el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo fue el escenario en el que los campesinos comienzan a consolidarse como agentes negociadores de la formulación de políticas de tierras en Colombia.

2.2 Finales del siglo XX: la Reforma Agraria

La violencia bipartidista de los años anteriores, en la que se confrontaban el Partido Liberal y el Partido Conservador, había resultado en el surgimiento de las primeras guerrillas y grupos de autodefensa campesina que posteriormente darían lugar a la creación de las FARC (Machado, 2009). De manera que, en 1956, como medida de mitigación a la violencia que sacudía al país, los partidos involucrados deciden alternarse el control del gobierno en periodos de cuatro años, un pacto conocido como el Frente Nacional.

²⁰ Es pertinente anotar que la inserción de los y las campesinas dentro del modelo de desarrollo se da bajo la figura de una gran masa de mano de obra potencialmente productiva. La definición de campesino/a que subrepticamente comienza a afianzarse es aquella de trabajador/productor rural al servicio de la agroindustria.

En este contexto, surge la Ley 135 de Reforma Agraria, con un objetivo específico, planteado anteriormente en la Ley 200: la modernización del campo colombiano, a través de la transformación de la estructura agraria del país (a). Sin embargo, esta reforma sufre varias modificaciones, algunas que la alientan y otras que la perjudican (b). En este apartado se examinan estos temas.

2.2.1 Ley 135 de 1961

En 1961, durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo, el primer presidente liberal, y a partir de la ya reconocida distribución inequitativa de la tierra en el país, en un segundo intento por superarla, se propone la Ley 135 que buscaba dar respuesta a las demandas por tierra de los campesinos. Este proceso se enmarca en un plan de desarrollo regional latinoamericano, la Alianza para el Progreso, en el que se creía que la región necesitaba superar estas inequidades ya que supuestamente constituían el origen de la subversión (Sañudo, 2015) y un obstáculo para el desarrollo económico del país.

La modernización del agro en el país se subsumía bajo un modelo de desarrollo rural integral que se tradujo en un modelo específico de intervención estatal a través de la creación de órganos institucionales como el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) y el Fondo Nacional Agrario, entre otros. Esta vez el propósito de repartir tierras a los campesinos estaba acompañado de proporcionar un acompañamiento técnico englobante que resultara en la optimización del uso del recurso (Sañudo, 2015).

La redacción definitiva de la Ley, en 1961, estuvo a cargo del Comité Nacional Agrario. Este estaba conformado por distintos actores políticos dentro de los que existían algunas organizaciones campesinas, pero ninguna que representara completamente los intereses del campesinado ya que, para el gobierno, estas organizaciones tenían un corte subversivo (Machado, 2009). Para subsanar esta ausencia, en 1967, el gobierno crea mediante decreto la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC. No obstante, es pertinente resaltar que al interior de las organizaciones políticas que representaban al campesinado, la participación de las mujeres era casi nula.

Las mujeres no eran consideradas un actor clave para la capacitación: por un lado, la mayoría de quienes estaban encargados del diseño de las estrategias eran varones; por otro lado, no contemplaban que las mujeres pudiesen tener un papel activo en el ámbito público y productivo, y su trabajo se limitaba al hogar y al cuidado. (Sañudo, 2011)

Además, dada la división social del trabajo basada en roles de género, según los cuales las mujeres no eran consideradas como agricultoras principales (Deere y León, 2000), tampoco los funcionarios estatales las reconocían como beneficiarias directas de la reforma. Solo hasta las leyes 30 de 1988 y 160 de 1994 las mujeres pudieron obtener titularidad conjunta de la tierra adjudicada. Sin embargo, como resaltan Deere y León (2000) el enfoque de la política era directamente “familista” al concebir a esta como núcleo de la sociedad campesina.

2.2.2 Modificaciones a la Ley 135 de 1961

Como se señaló arriba, la Reforma Agraria promulgada en el año 1961 sufrió varias modificaciones. Algunas que la promovieron y otras que no. En resumen, estas alteraciones derivaron en una transformación del carácter redistributivo de la Reforma a un acompañamiento estatal expresado en la asignación de subsidios para acceder a la compra de tierras a través del Mercado. El Estado actuaba bajo el supuesto de que “había un mercado de tierras que operaba sin limitantes estructurales” (Machado, 2017, p. 69), sin descontar la intensa ola de violencia que vivía el país a causa del narcotráfico, el auge de los paramilitares etc.

Por otra parte, es importante resaltar que la Constitución de 1991 fue especialmente importante porque permitió que comunidades negras campesinas lograran acceder a territorios. Un logro que se amparó en el reconocimiento étnico que de ellas hizo el Estado. Aunque, estrictamente esta Ley no es una modificación de la Reforma, representa un evento importante dentro de las políticas enfocadas a modificar la estructura de la propiedad de la tierra en el país²¹.

²¹ *Ley 070 de 1993*. Se otorga el derecho a la propiedad colectiva para las comunidades negras que ya habían ocupado terrenos baldíos en el Pacífico.

En las siguientes tablas se resumen las principales modificaciones a la Reforma²². La primera resume las modificaciones contrarreformistas y la segunda las prorreformistas.

Tabla 1. Modificaciones contrarreformistas a la Reforma Agraria.

Modificaciones contrarreformistas a la Reforma Agraria	
Estas leyes cambiaron los criterios que definían qué propiedad era adecuada o inadecuadamente explotada (Machado, 2017). De esta manera muchas tierras dejaron de ser objeto de expropiación, y el Estado resolvió proseguir con la Reforma usando sobre todo los terrenos baldíos que le pertenecían, terrenos que muchas veces no fueron aptos para la agricultura (Fajardo, 2008). También son conocidas como el "Pacto de Chicoral".	Ley 4ª y 5ª de 1973
Revierde la Ley 1 de 1968, estableciendo normas para los contratos por aparcería y con ello imposibilita que los aparceros puedan convertirse en propietarios (Machado, 2017).	Ley 6ª de 1975

Fuente: Elaboración propia, basado en Machado, 2017.

Tabla 2. Modificaciones prorreformista a la Reforma Agraria.

Modificaciones prorreformistas a la Reforma Agraria	
Procura proteger a apareceros y arrendatarios al declarar que todo predio que mantuviese este tipo de explotación podría ser expropiado. Esta declaración fue resultado de negociaciones directas con la ANUC (Machado, 2017; Sañudo, 2015).	Ley 1 de 1968
Pretendía revitalizar la Reforma, crear fondos distintos de capacitación y participación comunal, diseñar planes estratégicos regionales y destinar, al Fondo Nacional Agrario, un monto específico para estos propósitos, a partir del recaudo de impuestos. Simultáneamente, aprueba la titulación a pareja o cónyuge, ampliando la cobertura para las mujeres (Machado, 2017).	Ley 30 de 1988

Fuente: Elaboración propia basado en Machado, 2017.

²² Algunos de los elementos base de la Reforma que lograron persistir con el paso de los años fueron la extinción de dominio y la prescripción adquisitiva de dominio: el primero, como se dijo anteriormente, corresponde a la capacidad del Estado de expropiar aquellas tierras que se consideren improductivas, el segundo es el reconocimiento legal de títulos sobre ocupaciones que cumplan con un determinado periodo de tiempo.

2.2.3 Ley 160 de 1994

Renueva la Reforma Agraria desde la perspectiva de la constitución de 1991. Su objetivo principal es contribuir a la paz del país y al acceso progresivo a la tierra. Crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural campesino. Y pretende culminar el proceso dentro de los 16 años siguientes a su expedición.

Se mantiene el funcionamiento del INCORA, creado en 1961 y las asignaciones de tierra dependerán del concepto de Unidad Agrícola Familiar, UAF. Se establecen montos de subsidios para compra de tierras, y se establecen las Zonas de Reserva Campesina y las de desarrollo empresarial.

Como puede observarse, algunas de estas modificaciones y leyes siguieron el espíritu reformista de la Ley 135 de 1961 y otras no. Las repercusiones de estas modificaciones y leyes para la situación específica de las mujeres se abordarán en la siguiente sección.

2.3 El lugar de las mujeres campesinas en las políticas de tierras

El resultado de muchos años de negociaciones entre los distintos actores campesinos (organizaciones sociales, gremios, agentes estatales etc.) dejó en entredicho el carácter redistributivo de la Reforma, así como el reconocimiento político de las comunidades campesinas. No obstante, la situación global de las mujeres campesinas mejoró en virtud de varios avances respecto a normativas de perspectiva de género a nivel nacional²³ que se inscribían dentro de preocupaciones internacionales. La Organización de Naciones Unidas, ONU, por ejemplo, jugó un papel clave en la reivindicación de los derechos de las mujeres, y en la tarea de exigir, a los estados firmantes, su ratificación.

²³ Cuando se habla de “perspectiva de género” se hace referencia a la advertencia de las disparidades sociales, económicas, políticas y culturales, que pueden originarse de las relaciones de poder establecidas socialmente entre géneros –masculino y femenino para este caso–.

En Colombia, la adopción de esta perspectiva ha sido gradual. En particular, respecto a la legislación de tierras, la institucionalidad ha advertido la inequidad existente entre hombres y mujeres en lo que se refiere a la incorporación de estas últimas como sujetos especiales de derechos. Dentro de este proceso la Ley de Reforma Agraria 30 de 1988, la Ley 160 de 1994, la Política para la Mujer rural, la Ley 731 de Mujer rural, la Ley de Víctimas y Restitución de tierras, así como lo pactado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera²⁴ priorizan el lugar de las mujeres como sujeto de derechos en este contexto.

En este apartado se presenta un breve resumen de las legislaciones de tierras que incluyeron explícitamente a las mujeres campesinas colombianas (2.3.1) y el panorama actual de sus condiciones de vida (2.3.2).

2.3.1 Legislaciones de tierras con enfoque diferencial

La inclusión de las mujeres como sujetos beneficiarios de la Reforma se da como resultado de múltiples negociaciones llevadas a cabo entre el Estado, los gremios, y algunas organizaciones de mujeres, específicamente, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, ANMUCIC. En seguida, se resumen las principales legislaciones que incluyen a las mujeres como sujetos de derechos.

Política sobre el papel de la mujer campesina en el desarrollo agropecuario.

²⁴ En relación con estas medidas es necesario señalar que, en septiembre de 2018, la Organización de las Naciones Unidas promulgó su *Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales* que, entre otras cosas, promueve: que se diseñen instrumentos estadísticos que den cuenta de esta población y que soporten la toma de decisiones de política que favorezcan a estas comunidades; que se promuevan políticas redistributivas de la tierra; que se garanticen y protejan los distintos modos de explotación tradicionales de las comunidades; que se les proteja contra la discriminación de sus conocimientos tradicionales respecto al uso de la tierra y otros recursos; que los hombres y las *mujeres* accedan igualitariamente a estos recursos, etc. (United Nations declaration on the rights of peasants and other people working in rural areas, 2018).

En 1984, la dirección de Mujer Rural crea esta política, promulgada a través del CONPES 2109 de 1984, y que buscaba específicamente:

[...] modificar las condiciones actuales de la participación económica y social de las mujeres campesinas, de manera tal que se asegure la mayor eficiencia en sus labores productivas, el incremento en la oferta de alimentos y el mejoramiento en la calidad de vida para ellas, y sus familias. (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 1984, p. 8)

Las estrategias que establecía para procurar este objetivo se referían sobre todo al acceso a la propiedad de la tierra, el acceso a crédito, la asistencia técnica, la promoción de cooperativas que garantizaran la comercialización de lo producido, la extensión de capacitaciones técnicas del Sena, los proyectos de alfabetización etc. En general, esta Política apunta sobre todo a superar los problemas que tradicionalmente afectan al sector, pero no modifica diferenciadamente los principios de inequidad entre hombres y mujeres en el campo. No obstante, alienta la asociatividad como pilar del desarrollo comunitario.

La ley de Reforma Agraria 30 de 1988

Promulgada durante el gobierno de Virgilio Barco, incluye finalmente a las mujeres como potenciales beneficiarias de la Reforma a través de los siguientes tres artículos.

Las personas naturales que hayan cumplido 16 años de edad y sean jefes de familia podrá obtener, en forma individual o conjuntamente con su cónyuge, compañero o compañera permanente con quien comparta las responsabilidades sobre sus hijos menores, o con sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, si velare por ellos, adjudicaciones de tierras baldías, o de unidades agrícolas familiares, o ser admitidos como socios de empresas comunitarias y contraer por consiguiente las obligaciones inherentes, sin necesidad de autorización judicial. (Ley 30, 1988, Art. 12°)

En caso de fallecimiento del adjudicatario de una Unidad Agrícola Familiar, que no hubiere cancelado al INCORA la totalidad del precio de adquisición del predio, el juez que conozca del respectivo proceso de sucesión, adjudicará en común y proindiviso el derecho de dominio sobre el inmueble, a los herederos, cónyuge superviviente, compañero o compañera permanente que de conformidad con la Ley tengan derecho. (Ley 30, 1988, Art. 28)

Estas modificaciones hicieron posible que las mujeres accedieran a derechos de propiedad sobre la tierra. Bien fuera en condición de jefes de hogar, viudas, o cónyuges.

Ley 160 de 1994

Expedida durante el gobierno de César Gaviria. Además de priorizar a las mujeres como sujeto de Reforma agraria, promueve que ellas participen explícitamente en la formulación de políticas y en la planeación del desarrollo rural. Específicamente, a través de las asociaciones y organizaciones cuya creación ya había promovido la ley de 1988 (Sañudo, 2015). La perfilación de las mujeres como sujeto de Reforma es la siguiente:

Dentro de los criterios de selección que establezca la Junta Directiva deberá darse atención preferencial a la situación en que se hallan las mujeres campesinas jefes de hogar y las que se encuentren en estado de desprotección social y económica por causa de la violencia, el abandono o la viudez y carezcan de tierra propia o suficiente. (Ley 160, 1994, Art. 24, Cap. IV).

Este perfil corresponde con el estatus de víctimas diferenciadas que estaban adquiriendo las mujeres, en un contexto de extrema violencia (Deere y León, 2000). En efecto, la situación significaba una mayor vulnerabilidad económica femenina.

Política para la Mujer rural 1994

A través de un CONPES promulgado en enero de 1994, durante el gobierno de César Gaviria, se ratificó la política para el desarrollo de la mujer rural, que ya había tenido una primera versión en la *Política sobre el papel de la mujer campesina*, reseñado arriba. Allí se estableció, explícitamente, que las mujeres debían acceder a los mismos recursos productivos que los hombres y que, además, el Estado debía favorecer sus demandas diferenciadas.

Esto en consonancia con un ámbito internacional que solicitaba los derechos de la mujer rural, a través organizaciones como la FAO (Muñoz, 2003). Para llevar a cabo estos propósitos esta política creó la Oficina para la Mujer rural, adscrita al Ministerio de Agricultura, institución encargada de velar por el diseño y cumplimiento de diferentes programas.

Ley 731 de Mujer rural, 2002

Expedida durante el gobierno de Andrés Pastrana Arango. En consonancia con la Política para la mujer rural de 1994, esta ley tiene por objeto “[...] mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural” (Ley 731, 2002, Art. 1).

En este contexto, las mujeres rurales fueron definidas como aquellas que mantenían un lazo de actividad productiva con el mundo rural. De manera que esta ley velará porque las mujeres: a) participen en los fondos de financiamiento del sector rural, b) tengan acceso a seguridad social, a través de Comcaja, y a créditos, c) tengan acceso a educación, recreación y capacitación, d) tengan acceso a esferas de participación política, e) sean visibilizadas a través de instrumentos estadísticos, etc.

Además, en lo que se refiere específicamente al acceso a tierra, la ley también contempla algunos beneficios. 1) Que haya titulación de la propiedad de la tierra, cuando la mujer esté en situación de abandono por parte de su cónyuge, f) que haya titulación para grupos asociativos de mujeres rurales, y g) que haya participación equitativa en los procesos de adjudicación de tierras.

Ley de Víctimas y Restitución de tierras, 1448 de 2011

Expedida durante el gobierno de Juan Manuel Santos. Esta ley busca reparar psicológica y materialmente a las víctimas del conflicto armado. Dado que las mujeres son víctimas diferenciales de este (PNUD, 2011), la ley cuenta con una reparación específica para ellas. Respecto a las normas específicas de restitución de tierras, las mujeres podrán contar con:

- Atención preferencial en los trámites administrativos y judiciales del proceso de restitución (Ley 1448, 2011, Art. 114).
- Atención preferencial en los procesos de restitución para madres cabeza de familia y para mujeres despojadas (Ley 1448, 2011, Art. 115).

- Entrega oportuna de predios en acompañamiento de autoridades, así como procura en el mantenimiento de las condiciones de seguridad necesarias para poder usar la propiedad (Ley 1448, 2011, Art. 116).
- Prioridad en los beneficios (acceso a crédito, educación, capacitación, subsidios, etc.) estipulados en la Ley 731 de 2002, Ley de Mujer rural. (Ley 1448, 2011, Art. 117).
- Titulación de la propiedad y restitución de derechos (Ley 1448, 2011, Art. 118).

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Firmado durante el gobierno de Juan Manuel Santos, en 2016. Dentro de los múltiples puntos que discute, el punto uno sobre la Reforma Rural Integral, plantea abiertamente un apoyo institucional especial a las mujeres rurales.

En consonancia con la Ley 731 de 2002, el Acuerdo promueve el acceso progresivo a la propiedad de la tierra para toda mujer cuya actividad productiva esté relacionada con el mundo rural. Esto se realizará a través del refuerzo del Mercado de tierras, créditos especiales de compra, programas de formalización de la pequeña propiedad que atiendan a los obstáculos que enfrentan las mujeres, proyectos productivos para grupos de mujeres, etc.

En resumen, estas son la mayoría de legislaciones que han focalizado a las mujeres rurales como principales beneficiarias²⁵. Desde la década de los ochentas el tema fue un núcleo de la formulación de política, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional. En la siguiente sección, se resume el panorama actual de las mujeres en el campo colombiano, teniendo como principal referente el Censo Nacional Agropecuario de 2014.

²⁵ Siguiendo a Sañudo (2015, p. 169), estas políticas han concebido a las mujeres rurales a partir de su fragilidad. Es decir, como víctimas y como población vulnerable sujeto de intervención por parte de la política social.

2.4 Panorama actual de las mujeres en el campo colombiano

Como se pudo apreciar en la sección anterior, son muchas las legislaciones que han tenido en cuenta a las mujeres dentro de su formulación. En este apartado el propósito fue recolectar algunos de los indicadores más recientes sobre la situación global de las mujeres campesinas en Colombia²⁶. Tres temas son de interés: primero, el contexto nacional; segundo, la deuda rural, asociada al acceso a tierra, y tercero, la deuda de género²⁷.

2.4.1 Resumen nacional

Contextualizando, la formalización de la propiedad de la tierra en Colombia comienza a darse, precariamente, en el siglo XIX. Sin embargo, todavía hoy, los derechos de propiedad a lo largo y ancho del país no han sido del todo clarificados e incluso el Estado no tiene conocimiento pleno de los baldíos que le pertenecen (Machado, 2017)²⁸. De manera que, en primer lugar, el conocimiento de la condición jurídica de la totalidad de los predios del territorio colombiano es una tarea incompleta.

En segundo lugar, según el último censo nacional registrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], a 2005, el país contaba con un total de 41'468.384 de colombianos, 9'958.005 de ellos, habitantes de "Centros poblados" y de lo "Rural disperso" (2008). Lo que equivaldría a afirmar que el 76% de la población es categorizada como urbana, mientras que el 24% como rural.

²⁶ Este estudio se atiene a la definición técnica de "campesino" que construyó el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, en 2017: "El campesino es un sujeto intercultural e histórico, con unas memorias, saberes y prácticas que constituyen formas de cultura campesina, establecidas sobre la vida familiar y vecinal para la producción de alimentos, bienes comunes y materias primas, con una vida comunitaria multiactiva vinculada con la tierra e integrada con la naturaleza y el territorio. El campesino es un sujeto situado en las zonas rurales y cabeceras municipales asociadas a éstas, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, que produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional" (p.7).

²⁷ Los términos deuda rural y deuda de género fueron acuñados por el cuadernillo o informe de mujeres rurales que impulsó el PNUD como complemento al informe Razones para la esperanza, en 2011.

²⁸ En 2017 se aprobó la reglamentación de un Catastro Multipropósito en el marco del Proceso Legislativo Especial para la Paz, sin embargo, el actual gobierno, encabezado por el presidente Iván Duque, y algunos otros sectores políticos se han opuesto a su desarrollo, de manera que el proyecto permanece archivado hasta la fecha (4 de octubre de 2018).

Sin embargo, la afirmación de que solo una cuarta parte del país es rural es debatible. Algunos académicos la han controvertido replanteando metodológicamente esta medición, en función, no solo de las aglomeraciones poblacionales, sino también de las relaciones socioeconómicas que se establecen entre poblaciones y regiones²⁹. Bajo esta nueva perspectiva, el 31.6% de la población colombiana habita en municipios rurales y el porcentaje de la superficie cubierta por estos municipios en el país es del 94.4% (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011). En el informe del PNUD, se afirma que el 75.5% de los municipios del país son rurales, lo que indica que, a pesar de que el país ha vivido una urbanización, entendida como una migración masiva del campo a las ciudades, el sostenimiento de estos nuevos centros urbanos todavía depende en gran medida del campo.

En conclusión, la incertidumbre sobre los datos del catastro nacional y la ausencia de instrumentos estadísticos para medir las condiciones de vida de los campesinos en Colombia, en específico, son dos problemas difíciles de abordar metodológicamente, cuando se quieren responder preguntas como: ¿cuántas mujeres poseen títulos de propiedad sobre la tierra en Colombia?, ¿cuántas mujeres campesinas no tienen tierra?, ¿cuál es la situación socioeconómica en la que se encuentran unas y otras?, ¿cómo es su situación respecto a sus pares masculinos? Etc.

No obstante, en este apartado se toma como referencia, principalmente, la información consignada en el Censo Nacional Agropecuario de 2014 y algunas otras fuentes como por ejemplo el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia y el informe Razones para la esperanza, del PNUD, 2011.

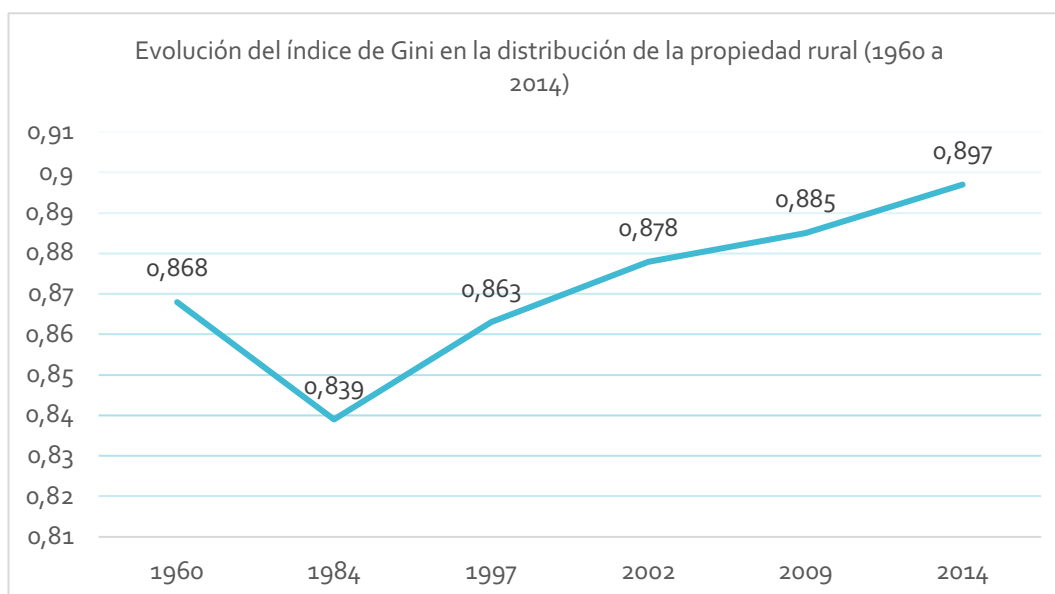
²⁹ La distinción tradicional del DANE entre Cabeceras municipales y Resto rural se da en función del número de habitantes por población, la innovación del PNUD (2011) está en construir el Índice de ruralidad para Colombia, en función del número de habitantes y las distancias promedio a ciudades de más de 100.000 habitantes, con el argumento de que el criterio de ruralidad debe estar enlazado a una perspectiva de relaciones interregionales. Aunque el Índice caracteriza gradualmente al país, a partir de esta información puede construirse una frontera entre municipios rurales y no rurales.

Propiedad rural

Como se sabe, la propiedad rural indica el tipo de relación jurídica que existe entre personas naturales o jurídicas con los predios rurales del país. El índice de Gini en la distribución de esta propiedad revela qué tan desigual puede ser su distribución a lo largo de un grupo, cuando el valor del indicador es 1 se habla de total desigualdad, cuando es 0, de total igualdad. La evolución de este indicador permite ver qué tan desigual es la distribución de la propiedad rural a nivel nacional.

En Colombia no existen datos desagregados por sexo de los propietarios de los predios del país (lo que entra en contravía con las acciones que demandaba la Ley 731, respecto a actualización de instrumentos estadísticos). Por lo cual, el conocimiento de la evolución del Gini de tierras da luces para comprender las restricciones a las que se enfrentan las mujeres, en particular, y el campesinado colombiano, en general, respecto a la posibilidad de acceder a tierra propia en el país.

Gráfico 1. Evolución del índice de Gini en la distribución de la propiedad rural (1960 a 2014)

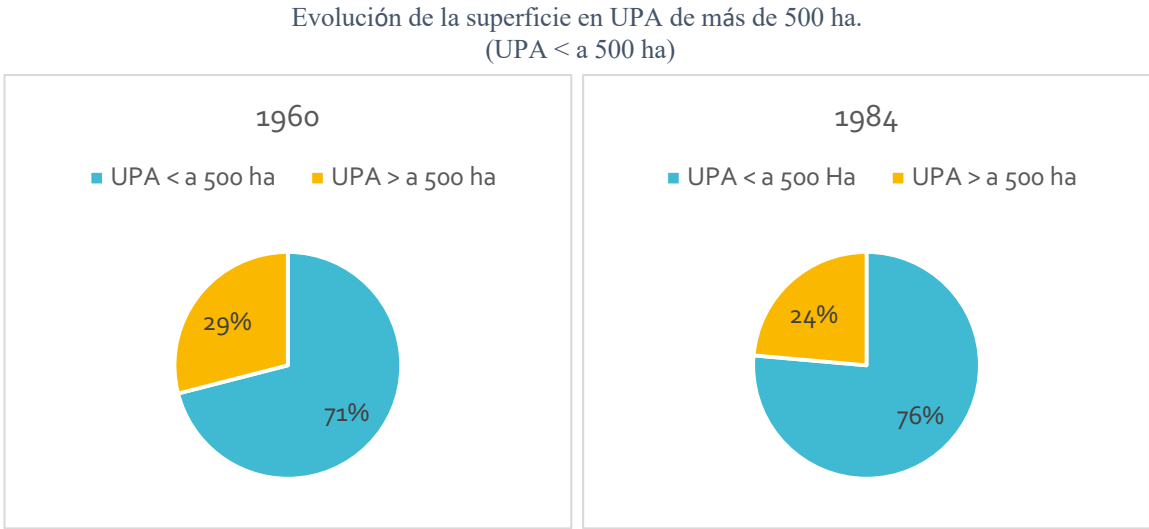


Fuente: Elaboración propia con base en IGAC, 2012 y Oxfam, 2017.

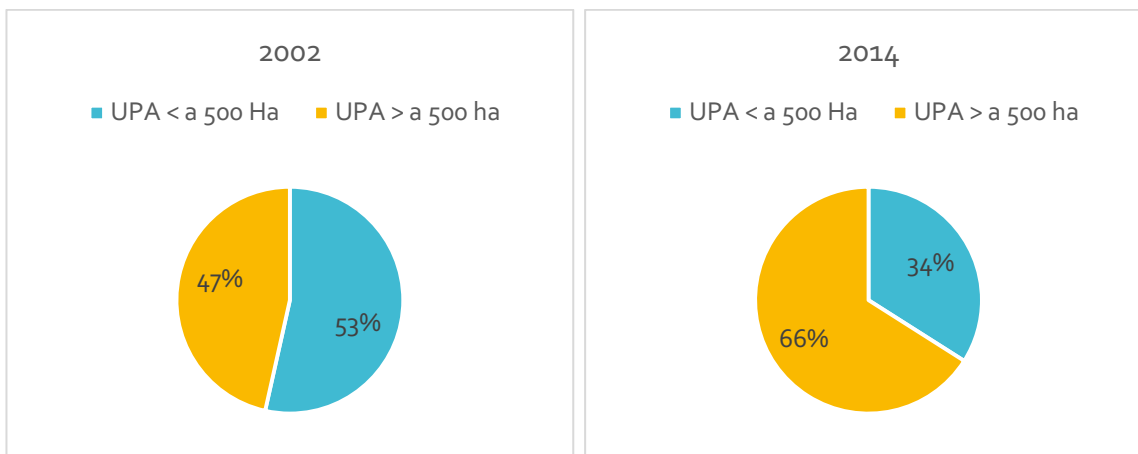
El gráfico 1 evidencia el fenómeno de la concentración o acaparamiento de la tierra en Colombia. Según cifras comparadas con otros países de la región (Oxfam, 2017), Colombia es el país de Latinoamérica más desigual respecto a la distribución de su propiedad rural. Un fenómeno que parece ir en aumento y del que no se tiene absoluta certeza dadas las dificultades en la consecución de los datos.

Además, las explotaciones de mayor tamaño acaparan una gran proporción de la tierra productiva del país. El 1% del total de esas explotaciones maneja alrededor del 80% de la tierra (Oxfam, 2017), es decir que el 99% restante está repartida entre pequeños y medianos propietarios³⁰.

Gráfico 2. Evolución de la superficie de UPA de más de 500ha.



³⁰ La unidad de análisis del CNA de 2014 es la explotación o Unidad productiva agropecuaria, es decir, UPA.



Fuente: Elaboración propia con base en Oxfam, 2017.

De los cuadros anteriores es particularmente importante resaltar la distancia que existe entre la situación en 1960 y 2014. Mientras que para el primer año la cantidad de UPA mayores a 500ha no superaba el 29% de la superficie productiva, en 2014, el porcentaje asciende al 66%. Esto significa que la gran propiedad ha aumentado la superficie cubierta productiva del territorio nacional. Las explotaciones reportadas en 2014, por ejemplo, superan las 1000ha.

Hay que recordar además que en 1960 se impulsó la Reforma Agraria bajo la plena convicción de que la distribución de la tierra era altamente desigual y de que el desarrollo agropecuario del país era una prioridad. Sin embargo, gran parte de esta gran propiedad se usa actualmente para ganadería, lo que representa 80% de las hectáreas censadas, mientras que solo 20% se usa para agricultura. En efecto, las explotaciones de menor tamaño, ocupadas de esta, han ido disminuyendo y fragmentándose, al punto de ocupar 2,7% de la tierra productiva, y representar, empero, 70,5% del total de explotaciones censadas.

2.4.2 Las mujeres en el CNA de 2014

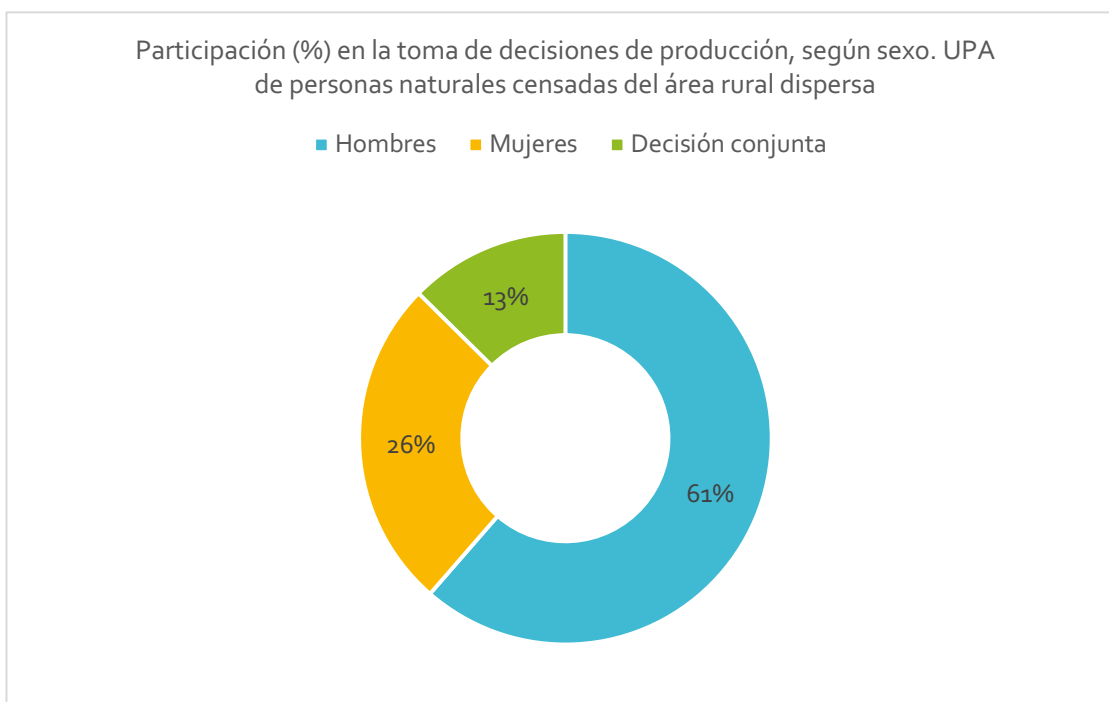
En este contexto, la posibilidad de las mujeres para acceder a la propiedad de la tierra es cada vez más limitada. El dato que mejor se aproxima a observar esta realidad es el de la desagregación por sexo de los agricultores principales de las UPA de personas naturales censadas, en el CNA 2014, y el modo de tenencia de la UPA.

Sin embargo, hay algunos problemas con los datos recolectados en el CNA de 2014. Primero, el censo toma como unidad de análisis la UPA que es la unidad productora agropecuaria o explotación agropecuaria, no a las personas encargadas. Esto impide que se sepa con certeza de quién es cada parcela dentro de un mismo predio, pues una explotación puede tener varias parcelas. Para el análisis que corresponde a este estudio, esta información era importante porque permite distinguir con certeza, la cantidad de tierra poseída por mujeres.

Segundo, el censo no toma en cuenta a los campesinos sin tierra. Es decir que no es posible conocer la cantidad de mujeres campesinas que no tienen un acceso efectivo al recurso. En las condiciones particulares del país, esta información es importante dadas las magnitudes de las poblaciones campesinas que han sufrido desplazamiento forzado.

Tercero, la noción de “agricultor principal” subsume todas las decisiones de una finca a una única persona (Deere, 2011). Esto impide que se distingan roles productivos al interior de una misma finca y por consiguiente el trabajo de las mujeres se vuelva invisible allí donde el agricultor principal es un hombre. A pesar de estos inconvenientes, en adelante se resume la información censal pertinente.

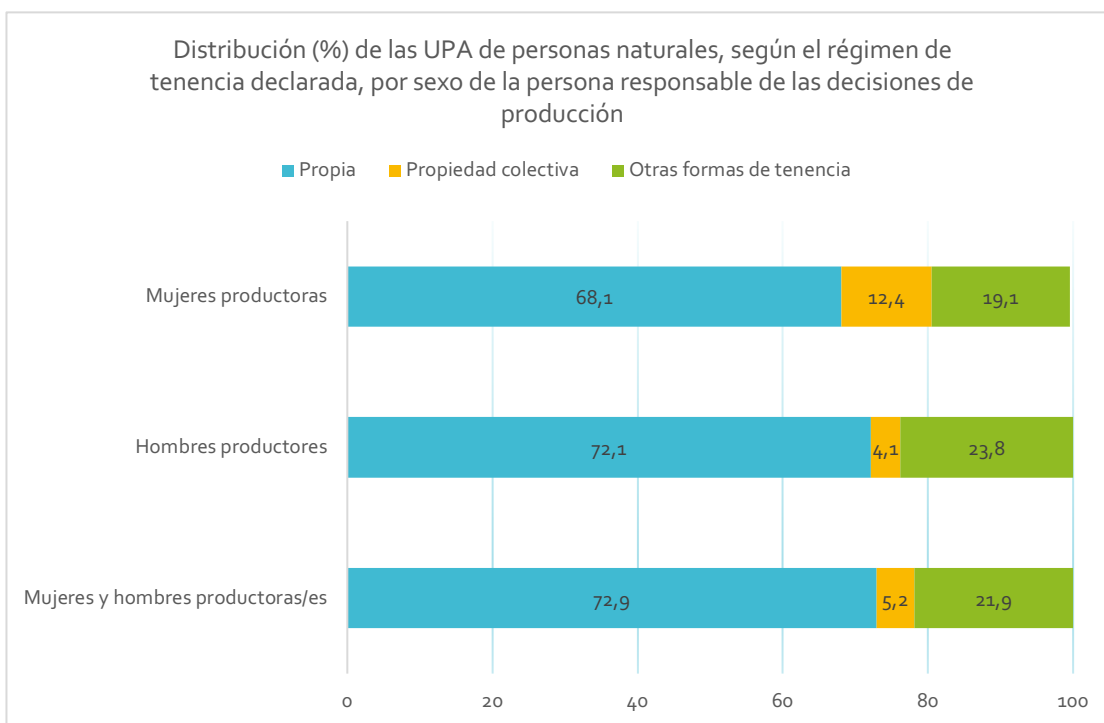
Gráfico 3. Participación (%) en la toma de decisiones de producción, según sexo. UPA de personas naturales censadas del área rural dispersa.



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016.

El gráfico anterior demuestra que las mujeres están involucradas en la toma de decisiones agrícolas, al menos en un 38% sumando aquellas que están sola y las que toman decisiones conjuntas. Sin embargo, la desigualdad frente al género masculino persiste. Los hombres participan en un 61,4% de estas decisiones.

Gráfico 4. Distribución (%) de las UPA de personas naturales, según régimen de tenencia declarada, por sexo de la persona responsable de las decisiones de producción.



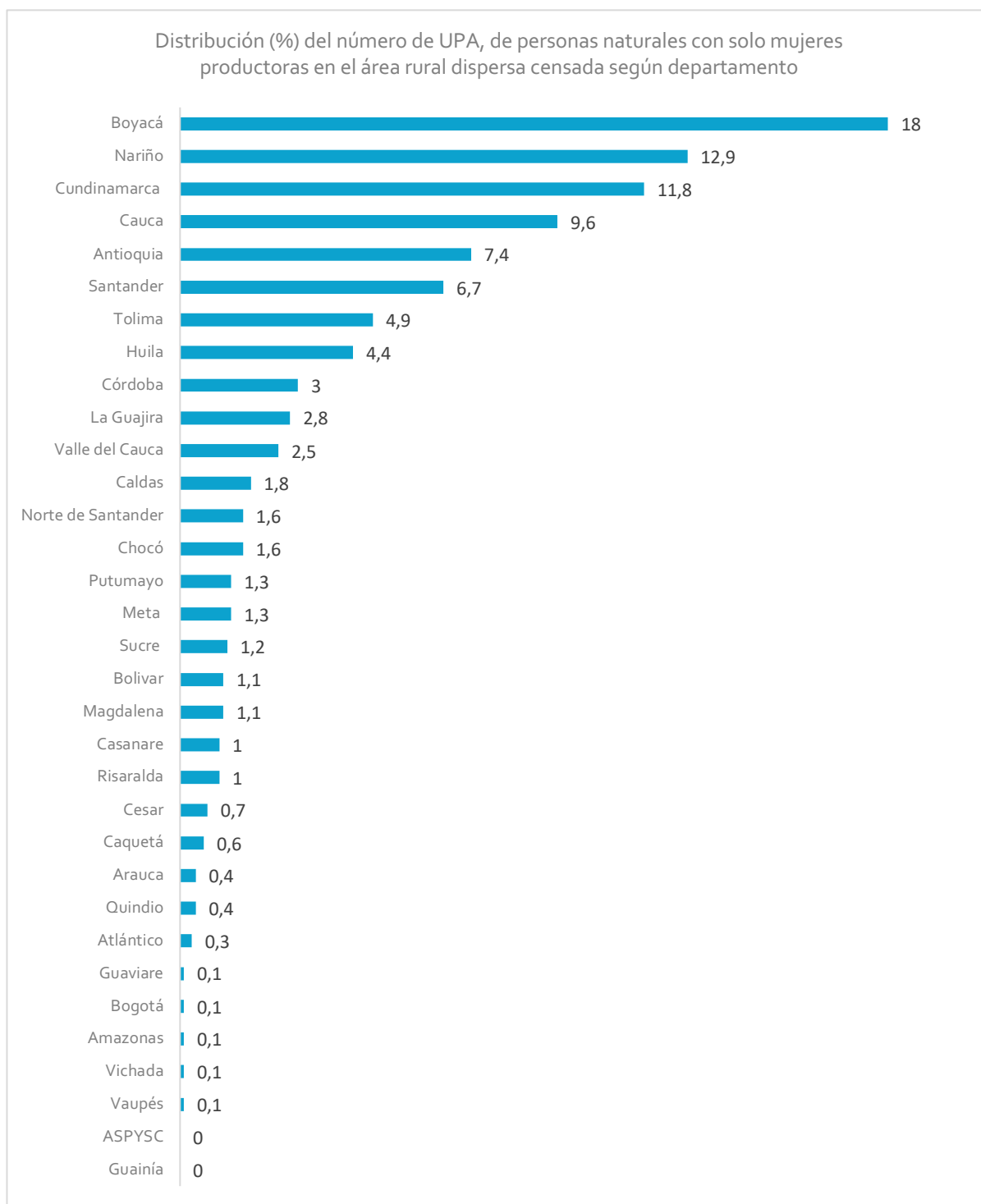
Fuente: Elaboración propia con base DANE, 2016.

Este gráfico muestra que el modo de tenencia predominante es la propiedad. Para las mujeres agricultoras, esta es del 68,1%. Para los hombres del 72,1% y para hombres y mujeres productores/as del 72,9%. El modo de tenencia que le sigue en predominancia es la propiedad colectiva.

Los departamentos en los que se encuentra la mayor proporción de mujeres productoras con propiedad como modo de tenencia son: Boyacá, Cundinamarca y Nariño. En el siguiente gráfico (5) puede observarse.

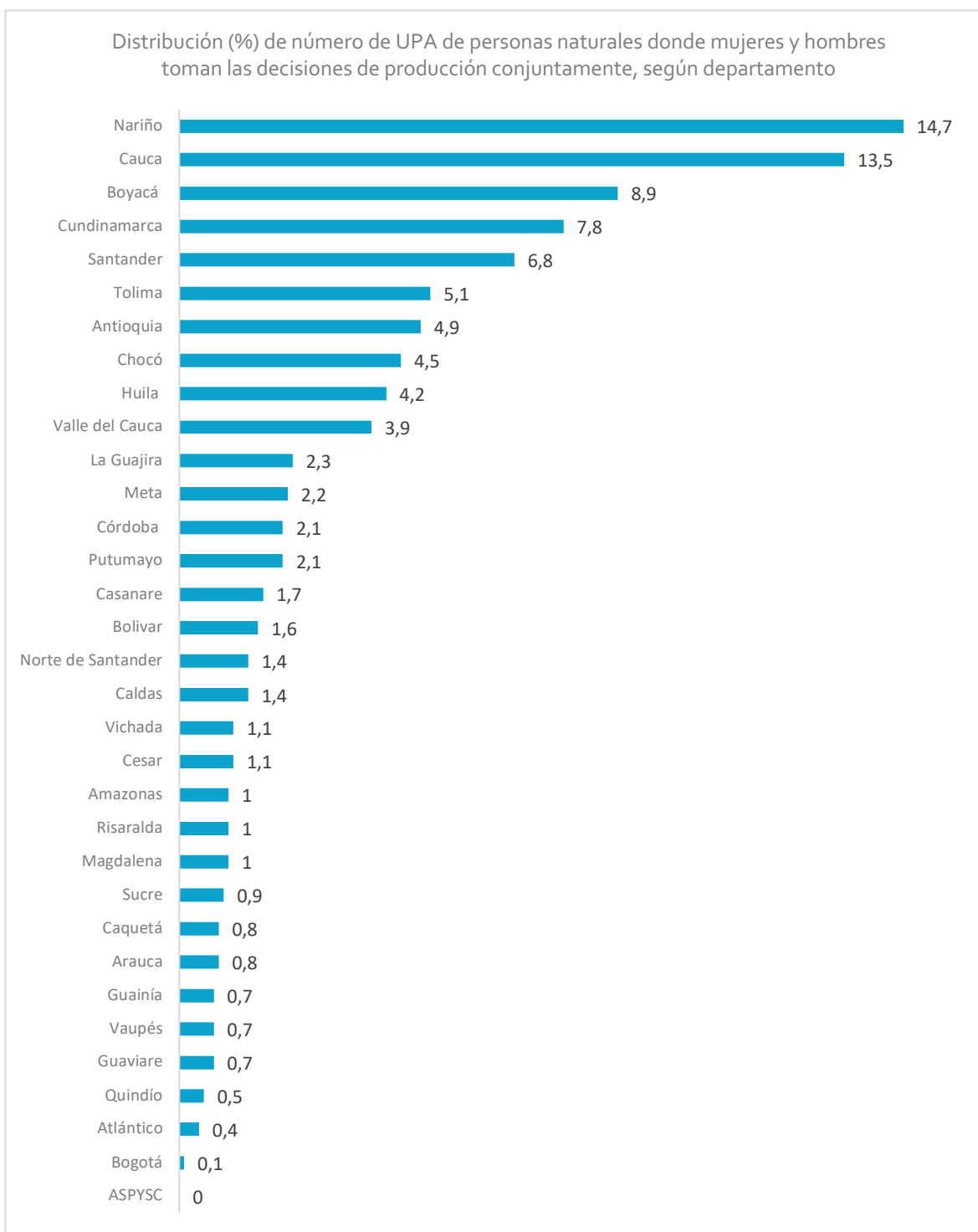
En la misma línea, los departamentos en los que se encuentra la mayor proporción de hombres y mujeres productores que toman decisiones conjuntas son: Nariño, Boyacá y Santander (Gráfico 6).

Gráfico 5. Distribución (%) del número de UPA, de personas naturales con solo mujeres productoras en el área rural dispersa censada según departamento.



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016

Gráfico 6. Distribución (%) de número de UPA de personas naturales donde mujeres y hombres toman decisiones de producción conjuntamente, según departamento.



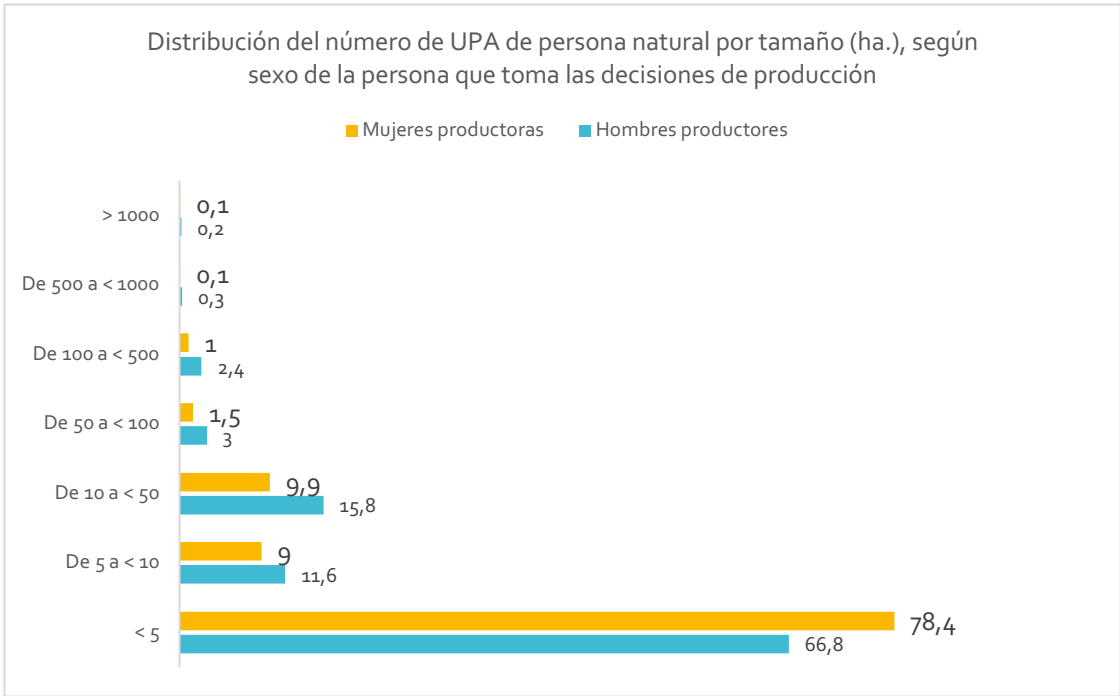
Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016

Como puede verse en estos gráficos, la ubicación de las mujeres que tienen incidencia en la toma de decisiones en las fincas tiende a concentrarse en la zona central del país.

Ahora bien, otra información relevante es la cantidad de tierra de la que disponen estas mujeres productoras. ¿De qué tamaño son las explotaciones que manejan? Este cuestionamiento es importante porque, a este nivel también existe una amplia desigualdad a nivel mundial entre hombres y mujeres. En general, y como se mencionó en el Estado del Arte de este trabajo, las mujeres acceden a una menor cantidad de tierra respecto a los hombres.

El CNA, 2014 clasifica las explotaciones en siete grupos según cantidad de hectáreas. El siguiente gráfico señala la proporción de explotaciones manejadas por mujeres vs las de los hombres en cada grupo.

Gráfico 7. Distribución del número de UPA de persona natural por tamaño (ha.), según sexo de la persona que toma las decisiones de producción.

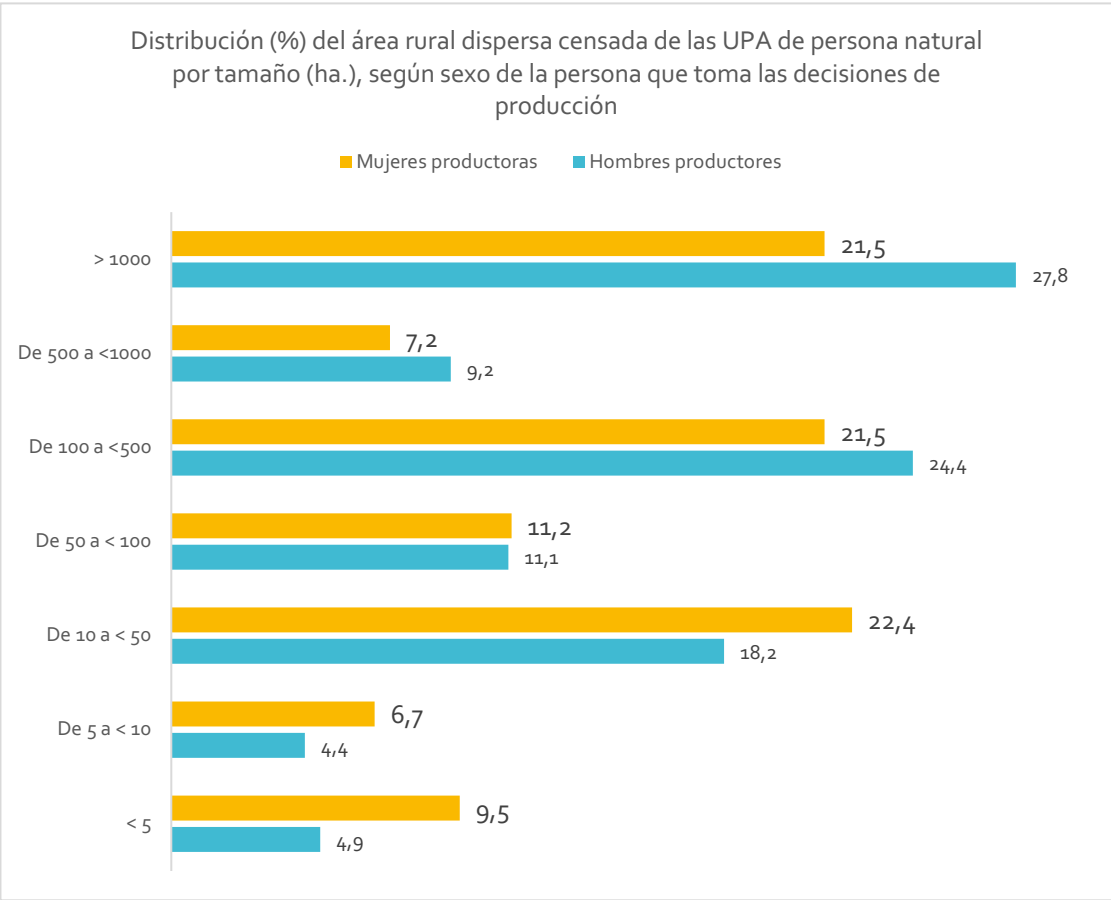


Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016.

Como se muestra en el gráfico la mayor cantidad de mujeres productoras cuentan con UPA menores a 5 ha. Mientras que los hombres tienen UPA de mayores tamaños. Esto reafirma la existencia de la brecha a nivel nacional. Además, el 78,4% de las explotaciones menores a 5ha. A cargo de las mujeres ocupan tan solo un 9,5% del área censada total en el CNA.

En el siguiente gráfico se examina la distribución del área por tamaño y según sexo de la persona encargada de la UPA.

Gráfico 8. Distribución (%) del área rural dispersa censada de las UPA de persona natural por tamaño (ha.), según sexo de la persona que toma las decisiones de producción.



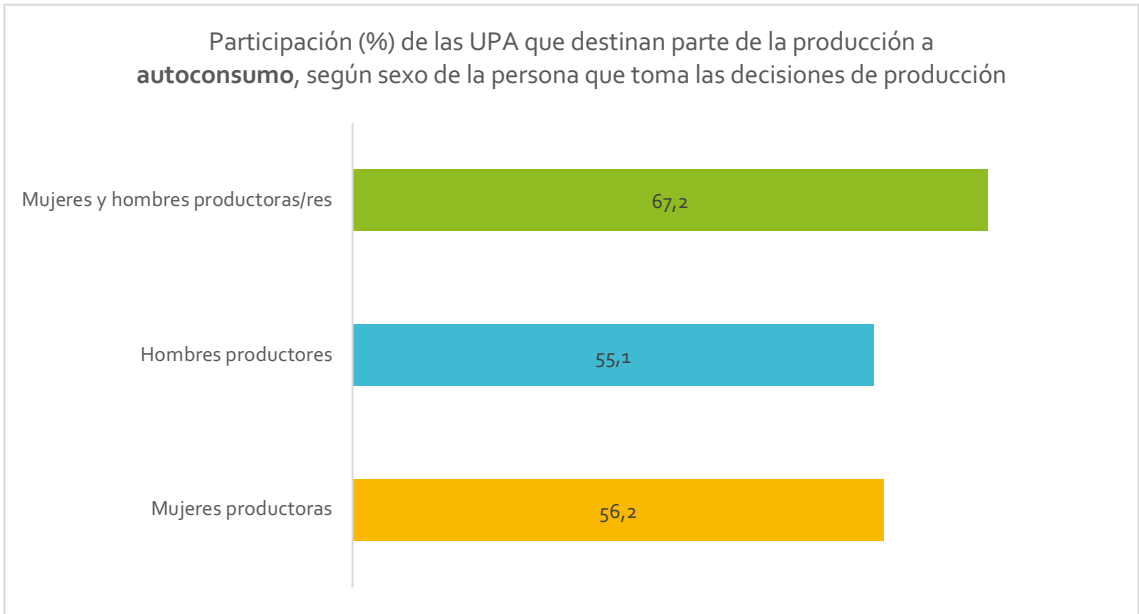
Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016.

También es importante señalar en este momento, que la mayor concentración de actividades agrícolas se encuentra en las UPA de personas naturales, menores a 5ha. Esto significa que gran parte de la producción de alimentos que satisface la demanda interna es producida dentro de lo que se llama agricultura familiar (Oxfam, 2017).

En la misma línea, las UPA de menos de 5ha que representan casi el 80% del total de las explotaciones censadas, dedican alrededor de la mitad de su producción al autoconsumo. Por lo cual se hace evidente que el acceso a tierra está claramente ligado con la seguridad alimentaria de los hogares y con la soberanía alimentaria nacional (Oxfam, 2017).

En el siguiente gráfico se muestra la participación (%) de las UPA que destinan parte de la producción a autoconsumo, según sexo de la persona que toma las decisiones de producción.

Gráfico 9. Participación (%) de las UPA que destinan parte de la producción a autoconsumo según sexo de la persona que toma las decisiones de producción.

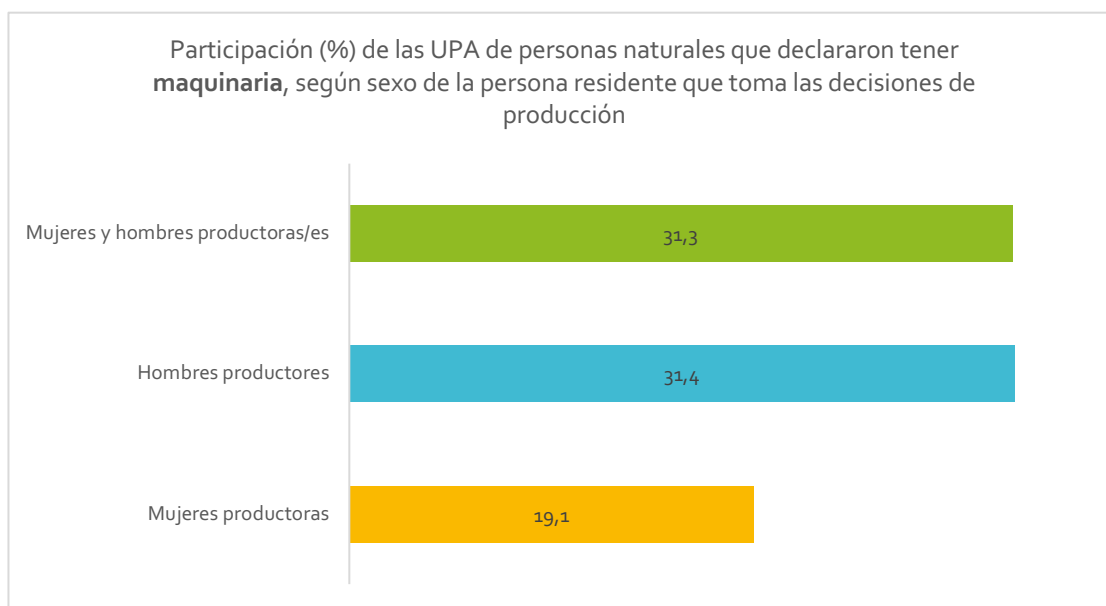


Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016.

El CNA, 2014 también brinda información sobre los bienes complementarios a los que han tenido o tienen acceso los productores. En los siguientes gráficos se muestra el acceso a

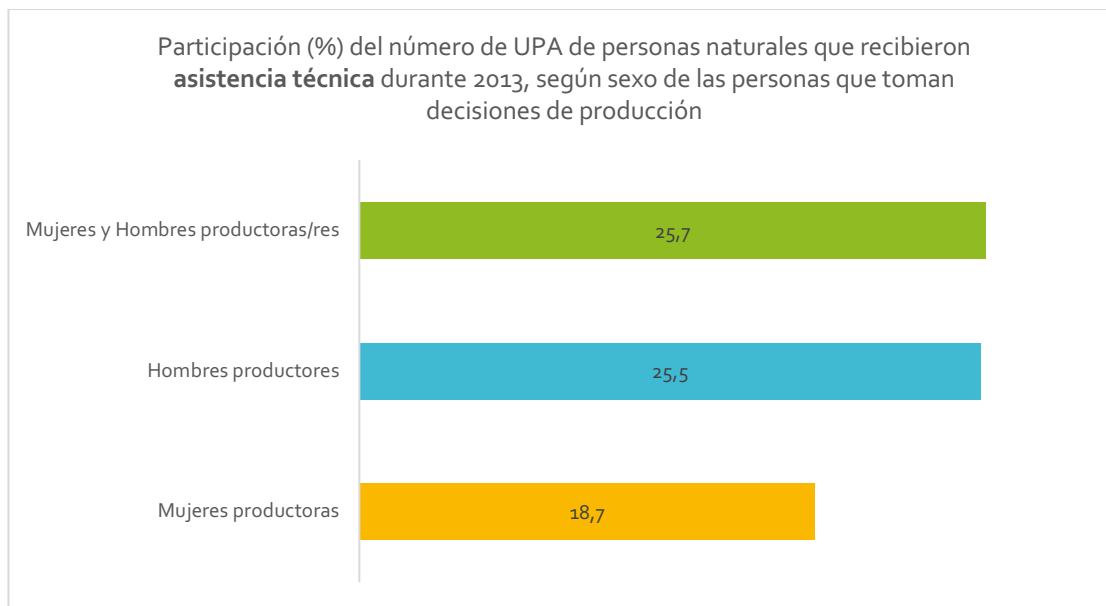
maquinaria, asistencia técnica y financiamiento para explotaciones con mujeres productoras, hombres productores y mujeres y hombres productores.

Gráfico 10. Participación (%) de las UPA de personas naturales que declararon tener maquinaria, según sexo de la persona residente que toma las decisiones de producción.



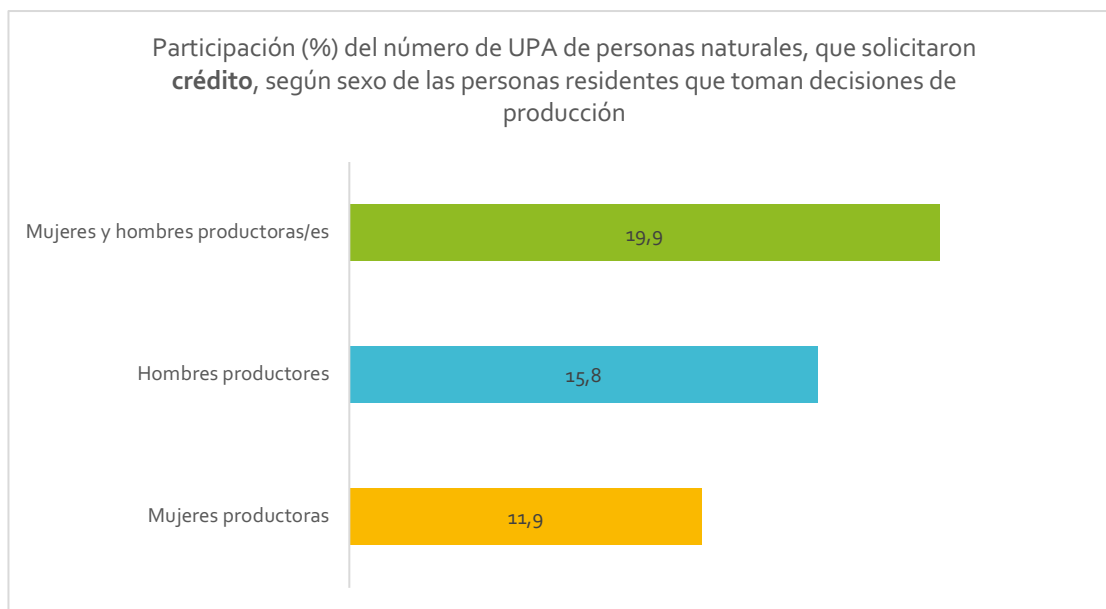
Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016.

Gráfico 11. Participación (%) del número de UPA de personas naturales que recibieron asistencia técnica durante 2013, según sexo de las personas que toman decisiones de producción.



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016.

Gráfico 12. Participación (%) del número de UPA de personas naturales, que solicitaron crédito, según sexo de las personas residentes que toman decisiones de producción.



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2016.

Como se puede observar en estos gráficos, más de la mitad de las explotaciones en las que las mujeres son productoras no cuentan con bienes complementarios. La proporción de mujeres productoras que cuenta con maquinaria, en el total nacional, es apenas del 19,1%. La proporción de mujeres productoras que contó, en 2013, con asistencia técnica es del 18,7%, y la proporción de mujeres productoras que manifestaron contar con algún tipo de crédito en una entidad formal fue apenas del 11,9%. Estas cifras se mantienen inferiores para todos los departamentos censados (DANE, 2016).

En resumen, el CNA de 2014 implementó algunas de las recomendaciones de la FAO respecto a la inclusión del género como enfoque para el análisis estadístico (Oxfam, 2017). Esto resulta beneficioso porque, primero, no se hacía un censo nacional agropecuario desde 1960 y en aquel no hubo desagregaciones por sexo de los datos recolectados, y segundo, porque es un acercamiento global acerca de las condiciones de las mujeres campesinas en Colombia.

No obstante, los datos generales recolectados no permiten evidenciar la magnitud real de la brecha respecto a la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres. Tampoco permiten medir con exactitud cuál es la distancia entre la tierra poseída y el control efectivo sobre esta o sobre los ingresos que genera, un indicador que es relevante en la literatura sobre el tema en la región (Deere, 2011). Finalmente, tampoco permiten diferenciar los roles productivos que cada persona asume dentro de la finca. Por lo tanto, no permite observar los trabajos no remunerados que realizan las mujeres en el campo.

A pesar de ello, el CNA de 2014 es un insumo necesario para cualquier análisis de la situación de las mujeres campesinas colombianas.

2.5 Contexto del estudio: Cundinamarca, Colombia

El departamento de Cundinamarca está localizado en la región central de Colombia. Cubre una extensión de 24.210 km², que abarca 116 municipios. Tiene una población total de 2.762.784 de habitantes, que representa el 5,7% de la población nacional y cubre el 2,1% del territorio colombiano (Gobernación de Cundinamarca, 2018).

La siguiente tabla resume algunos de los datos de interés sobre el departamento, y el mapa representa su división político-administrativa.

Tabla 3. Características generales de Cundinamarca.

Características generales	Dato
Total población	2.762.784 habitantes
Mujeres	1.427.940 (50%)
Hombres	1.417.728 (49,4%)
Población urbana	1.940.536 (68,2%)
Población rural	905.132 (31,8%)
Porcentaje de contribución al PIB nacional	5,33%
Incidencia de la pobreza monetaria	14,7% / 26,9% (Colombia)

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados, DNP, 2019.



Mapa 1. División político administrativa del municipio de Cundinamarca

Fuente: IGAC, 2019. [Mapa de Cundinamarca] Disponible en Geoportal.

Dentro de este departamento, los municipios escogidos para llevar a cabo el estudio fueron Villapinzón y La Calera. La siguiente tabla resume información general de ambos municipios.

Tabla 4. Información general de Villapinzón y La Calera.

Característica	Villapinzón	La Calera
Extensión	235 Km ²	340Km ²
Población	21.049 habitantes	28.908 habitantes
Mujeres	10.189 (48.4%,)	14.453 (50.0%)
Hombres	10.860 (51.6%)	14.555 (50,0%)
Densidad poblacional	89,57 hab/Km ²	85,02 Hab/km ²
Población urbana	6.993 (33.2%)	12.629 (43,7%)
Población rural	14.056 (66.8%)	16.279 (56,3%)

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados DNP, 2019.

Al estar ubicados en la región centro oriente, los municipios de Villapinzón y La Calera guardan características sociales y económicas similares. En adelante, se resume la información relevante para cada uno de los municipios.

Villapinzón

Las principales actividades económicas del municipio están relacionadas con la ganadería y la agricultura. La papa ocupa el 100% de los cultivos transitorios en el área rural del municipio, el principal cultivo permanente es la fresa, que ocupa un 81,04%, seguida de la mora 11,72% y el tomate de árbol 7,24% (DNP, 2019).

La extensión de las UPA entre 0 y 1 ha ocupa 1347 ha, mientras que las UPA de más de 100 ha ocupan 5.813 ha en total. El 56,30% del total de las UPA censadas corresponden a UPA de 0 y 1 ha de extensión (DNP, 2019).

Respecto al acceso a recursos complementarios y asistencia técnica. Se reporta que: 9.67% del total de UPA censadas cuenta con maquinaria, 7.59% tiene acceso a infraestructura, 17,46% tiene acceso a crédito, 6.08% tiene acceso a riego, y 2,9% a asistencia técnica (DNP, 2019).

Adicionalmente, el municipio no cuenta con ningún tipo de ordenamiento social de la propiedad rural. Las veredas que lo componen son las siguientes: Bosavita, Casablanca, Chasquez, Chiguala, Chinquira, Guanguita, La Joya, La Merced, Nemoconcito, Reatova, Quincha, Salitre, San pablo, San pedro, Soatama, Sonsa y Tibita.

Finalmente, es necesario mencionar que Villapinzón y su área rural también hacen parte de la industria de las curtiembres. Lo cual tiene repercusiones ambientales e incide en los conflictos ambientales de la región.

La Calera

Las principales actividades económicas del municipio son la agricultura y la ganadería, la industria manufacturera y las actividades de servicios sociales y personales. En el sector agrícola el principal cultivo transitorio es la papa con un 84.72%, seguido de la cebolla de bulbo con 14.20%. Los principales cultivos permanentes son flores y follajes con 78.76%, uchuva con 12.04%, tomate de árbol con 6.02%, entre otros (DNP, 2019).

La extensión de las UPA entre 0 y 1 ha ocupa 389 ha, mientras que las UPA de más de 100 ha ocupan 21.648 ha en total. El 43,41% del total de las UPA censadas corresponden a UPA de 0 y 1 ha de extensión (DNP, 2019)

Respecto al acceso a recursos complementarios y asistencia técnica. Se reporta que: 4.17% del total de UPA censadas cuenta con maquinaria, 5.47% tiene acceso a infraestructura, 3.29% tiene acceso a crédito, 29.18% tiene acceso a riego, y 4.08% a asistencia técnica (DNP, 2019).

Adicionalmente, este municipio al igual que Villapinzón no cuenta con ningún tipo de ordenamiento social de la propiedad rural. Las veredas que lo componen son las siguientes: Altamar, Aurora Alta, Aurora Baja, BuenosAires, Centro, El Hato, El Libano, El Manzano, El Rodeo, El Rubí, El Salitre, El Triunfo, El Volcán, El Frailejonal, Jerusalén, Junia, La Hoya, La Jangada, La Polonia, La Popa, La Portada, La Ramada, La Toma, Márquez, Mundo Nuevo, San Cayetano, San José, San Rafael, Santa Helena, Treinta y seis y Tunjaque.

En resumen, la información que se presenta aquí es la información que se encuentra en las bases oficiales del Estado y que es pertinente para dar contexto a este estudio. Teniendo en cuenta que esta información no está desagregada por sexo, se realizó la contextualización a nivel nacional de las condiciones generales en las que se encuentran las mujeres campesinas colombianas en el contexto agrícola, tomando como punto de referencia el Censo Nacional Agropecuario de 2014.

3. METODOLOGÍA

En esta sección expongo (a) cómo recolecté los datos que sirvieron de insumo para el análisis y (b) de qué manera llevé a cabo su interpretación. Aquí, es necesario recordar que el objetivo de esta investigación es identificar de qué manera la acción colectiva y la propiedad sobre la tierra intervienen en el desarrollo de empoderamiento socioeconómico y capital social de las mujeres campesinas colombianas. Esta investigación se desarrolló en dos municipios: Villapinzón y La Calera, ambos en Cundinamarca.

Para cumplir con el objetivo mencionado arriba, me concentraré en realizar un estudio de caso comparativo (Gibbs, 2012; Barlett, L. Y Vavrus, F., 2017). Los casos escogidos se construyeron en relación con cuatro categorías teóricas (Hill y Meaguer, 1999) que explicaré en la sección *b* de este capítulo. Todos están planteados en función de (1) la asociatividad³¹ y (2) los derechos de propiedad. Lo primero apunta a distinguir aquellas mujeres que pertenecen a una asociación (al momento de participar en la investigación) y a aquellas que no. Lo segundo, a distinguir si cuentan con derechos de propiedad débiles o fuertes sobre la propiedad donde viven o trabajan; los criterios que uso para definir estos dos grupos los expondré también en la sección *b*. Adicionalmente, cada categoría cuenta con información de cinco casos de mujeres, siempre de los dos municipios. La siguiente tabla representa el diseño del estudio.

Tabla 5. Diseño de la investigación

Casos	Derechos de propiedad débiles	Derechos de propiedad fuertes
No asociatividad	Vulnerabilidad rural (Grupo 1)	Acceso y uso privado de la tierra (Grupo 2)
Asociatividad	Asociativismo sin propiedad (Grupo 3)	Fortaleza institucional rural (Grupo 4)

Fuente: Elaboración propia.

³¹ Como expongo más adelante, la pertenencia a una asociación campesina puede ser tomada como indicador directo de acción colectiva (Meinzen-Dick *et al.*, 2004).

Dado que la pregunta guía gira en torno a identificar el rol que juegan la asociatividad y la propiedad en los procesos de desarrollo de empoderamiento y capital social, los grupos que más interesan son 2, 3 y 4, pues en ellos se encuentran las interacciones de interés. Sin embargo, se entrevistó y se estudió la información del grupo 1 con el fin de tener un “grupo de control” cualitativo³² que permitiera entender el alcance de la asociatividad y la propiedad en relación con el cuestionamiento central.

En este orden de ideas, también hay que indicar que esta investigación tiene un enfoque cualitativo. Primero, por la naturaleza de la recolección de sus datos (dada la dificultad de obtener los datos relevantes a través de las bases oficiales). Segundo, porque no se busca una explicación causal, sino explorar los posibles mecanismos causales que se dan en procesos de empoderamiento y desarrollo de capital social en función de la asociatividad y la propiedad de la tierra (Pérez Serrano, 1994; Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014). Tercero, porque el análisis se realiza bajo una categorización analítica propia, resultado de la revisión de literatura, y finalmente, porque no se busca la generalización de los resultados obtenidos (Pérez Serrano, 1994; Hernández Sampieri, *et al.* 2014), en el mismo sentido en que los busca una prueba estadística.

3.1 Recolección de datos

Tanto el empoderamiento como el desarrollo de capital social son procesos que se dan en el tiempo (Malhotra, *et al.*, 2002, p. 10; León, 1997, p. 193; Dudwick, Kuehnast, Jones y Woolcock, 2006), y están determinados por contextos específicos (Naughton, 2014). De manera que, el método de recolección de datos que mejor se adecuaba para dar cuenta de estos procesos fue la entrevista semiestructurada. Primero, porque permite a los actores sociales involucrados construir la historia de sus procesos individuales (Edwards y Holland, 2013; Hill y Meaguer, 1999), es decir, puede tener un enfoque biográfico y fenomenológico (Hernández Sampieri, *et al.* 2014). Y segundo, porque brinda la flexibilidad necesaria para

³² No se trata de un grupo de control construido y validado estadísticamente. Es un grupo control creado con población semejante identificada a partir del cuestionario 1, descrito más adelante.

conversar y profundizar sobre los temas principales que el/la investigador(a) pretende comprender (Hill y Meaguer, 1999).

Cabe resaltar que antes de comenzar a realizar las entrevistas fue necesario identificar cuáles mujeres se clasificarían en las categorías propuestas. Esto se hizo a través de la aplicación de un breve cuestionario que permitió identificar características sociodemográficas básicas de las potenciales participantes (Anexo 1). Adicionalmente, con el objeto de hacer uso de la información y poder citar a las entrevistadas, se solicitaron consentimientos informados (Anexo 2).

En total se aplicaron 32 cuestionarios y se realizaron 20 entrevistas, con una duración aproximada de 30 minutos, a distintas mujeres campesinas entre los 31 y los 75 años, de los municipios de Villapinzón y La Calera, en Cundinamarca. Los criterios prácticos que se tuvieron en cuenta para escogerlas fueron: a) la disposición de las mujeres a ser entrevistadas y a participar de la investigación, y b) la conveniencia en relación con el desplazamiento hasta la vivienda.

Hay que añadir que también se realizaron diversas visitas a los lugares de residencia de estas mujeres y observaciones de campo durante algunas asambleas de las asociaciones, así como en la plaza de mercado en la que algunas de ellas trabajan. La recolección total de estos datos se hizo durante los meses de febrero, marzo y abril del año 2019. En la siguiente tabla se resumen estos procesos.

Tabla 6. Cronograma de salidas durante el trabajo de campo.

Municipio	Tipo de visita	No. De entrevistas o personas contactadas	Duración promedio	Fecha de visita
La Calera	Exploratoria	1 contactada	3h	2/02/2019
La Calera	Exploratoria	2 contactadas	3h	23/02/2019
La Calera	Asamblea	15 contactadas	3h	27/02/2019
La Calera	Visitas	2 entrevistadas	7h	02/03/2019
La Calera	Plaza	2 entrevistadas	6h	09/03/2019
Villapinzón	Exploratoria	2 contactadas	7h	17/03/2019
Villapinzón	Asamblea	9 contactadas	4.5h	18/03/2019
La Calera	Plaza	2 entrevistadas	6h	23/03/2019
Villapinzón	Visitas	3 entrevistadas	10h	24/03/2019
La Calera	Plaza	5 contactadas	3h	31 /03/2019
Villapinzón	Visitas	2 entrevistadas	8h	6/04/2019
La Calera	Plaza	4 entrevistadas	12h	7/04/2019
Villapinzón	Visitas	5 entrevistadas	12h	21/04/2019

**Exploratoria* significa que se reconoció el lugar y hubo acercamientos a algunas personas para presentar el proyecto. *Asamblea* significa que se asistió a una asamblea de la asociación. *Visita* significa que se asistió una o varias viviendas de las entrevistadas. *Plaza* significa que se estuvo acompañando a las entrevistadas en su puesto de trabajo en la plaza de mercado.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.1 Enlace con las comunidades

Dado que esta investigación fue autofinanciada, se tomó la decisión de trabajar en municipios de Cundinamarca cercanos a Bogotá. El primer paso para llevar a cabo el trabajo de campo fue construir una base de datos de diversas asociaciones de mujeres campesinas que trabajaran en estos municipios y que estuviesen dispuestas a participar de la investigación. Después de múltiples intentos fallidos de encuentros con líderes de comunidades, la autora decidió visitar directamente los territorios y acercarse a las personas de la comunidad para explicar sus propósitos investigativos. Así, fue posible conocer los informantes clave que serían centrales para el desarrollo de la investigación.

La primera visita se realizó al municipio de La Calera. Allí se logró establecer contacto con la presidenta de la Asociación de Productores Agropecuarios de La Calera, [APAC], quien abrió un espacio dentro de una asamblea extraordinaria para presentar el proyecto. Una vez las integrantes del grupo estuvieron de acuerdo y se aplicó el cuestionario de la primera etapa, se procedió a programar diversas visitas en sus veredas y a llevar a cabo las entrevistas. Dadas las restricciones de tiempo no fue posible visitarlas a todas en sus casas, sino que algunas fueron entrevistadas en la plaza en la que realizan semanalmente su mercado campesino. El grupo control cualitativo pudo conformarse con otras mujeres que también trabajan en el lugar, pero que no pertenecen a la asociación.

El contacto del municipio de Villapinzón se realizó a través de la gobernación de Cundinamarca y la Dirección de Mujer rural. Amablemente, me permitieron conocer un proyecto que actualmente lleva a cabo la Federación departamental de mujeres campesinas de Cundinamarca, [Fedemucc]. Una de sus lideresas me indicó a quién contactar en el municipio y, una vez más, se abrió el espacio dentro de una asamblea para que se presentara el proyecto al grupo. Una vez accedieron a participar y se aplicó el cuestionario, se procedió a programar visitas en sus casas y a llevar a cabo las entrevistas. Aquí, el grupo control fue conformado gracias a una de las lideresas, quién ayudó a que varias mujeres del municipio accedieran a colaborar con las entrevistas.

3.1.2 Elaboración del cuestionario

Como se explicó arriba, la primera recolección de datos se hizo a través de un cuestionario. Este tenía como objetivo identificar algunas características sociodemográficas generales de la población con la que se estaba trabajando. Con base en esta información se distinguieron las personas que se clasificarían dentro de las categorías de propiedad fuerte y débil, así como asociadas y no asociadas (Anexo 1).

Las primeras preguntas indagan sobre los datos personales de las participantes y la composición del hogar. Por ejemplo; estado civil, edad a la que se casaron (si es el caso), edad de sus parejas cuando se casaron, número de hijos, trabajos remunerados de los miembros del hogar etc.³³

Posteriormente, se indaga por el modo de tenencia de la tierra, niveles educativos de la respondiente y su pareja, así como si se pertenece o no a una asociación campesina de cualquier tipo. En el tema de la tenencia se siguió el documento técnico elaborado por el ICANH, sobre los elementos para la conceptualización de “lo campesino”. Aquí, la pregunta y las posibles respuestas son las siguientes:

Usted desarrolla su actividad productiva en ___ predios (colocar el número). El o los predios donde desarrolla sus actividades productivas, están en (se pueden marcar varias opciones): a. Propiedad b. Arriendo c. Aparcería d. Usufructo e. Comodato f. Ocupación de hecho g. Propiedad colectiva y adjudicatario h. Comunero i. Colono j. Otra, cuál _____ (ICANH, 2017)

La primera dificultad que se halló fue que esta clasificación no era comprensible para muchas de las respondientes. De manera que, muchos de los casos se introdujeron en la categoría de “otro” que se había predispuesto en la lista, para analizarlos posteriormente e investigarlos a fondo durante la entrevista.

³³ La literatura (Yount, K., a, Crandall, A. y Cheong, Y., 2018; Kabeer, 2005; Solanke, B., 2015) a sugiere que la edad de matrimonio, los años de escolaridad entre otros datos, pueden ser relevantes como indicadores de empoderamiento.

3.1.3 Elaboración de la entrevista

La elaboración de las preguntas se realizó en torno a cinco unidades temáticas. Estas fueron *identidad campesina, acción colectiva, acceso a tierra, capital social y empoderamiento*. En esta sección se presentan las preguntas asociadas a cada unidad y se explica su pertinencia dentro del contexto de la investigación, además de su utilidad en la codificación de la información recolectada. Algunas preguntas se repiten porque están asociadas a más de una unidad.

El proceso de investigación cualitativo es por naturaleza iterativo (Sampieri *et al.* 2016). De manera que, durante el desarrollo de las conversaciones, surgieron nuevos cuestionamientos y se abandonaron otros. Es decir, el guion se alteró varias veces. Esto en razón de optimizar al máximo el tiempo de entrevista, evitar la fatiga de las participantes y permitirles tomar control de su propia historia sin realizar interrupciones o cambios abruptos dentro de la conversación. La versión inicial del cuestionario y la última se anexan al final de este trabajo (Anexo 3 y 4).

Identidad campesina

A través de esta unidad se pretende confirmar si existe o no un autoreconocimiento como mujer campesina y si este es tangible en la reproducción de modos de vida campesinos. Además, a través de este tema se pretende caracterizar a la población general del estudio y explorar el tipo de representatividad de la muestra que se escogió.

Para orientar el desarrollo de las preguntas, se tomó como referencia el documento técnico sobre la inclusión de la categoría de “lo campesino” en el censo, desarrollado por el ICANH en 2017 y que define al campesino o campesina como:

(...) un sujeto intercultural e histórico, con unas memorias, saberes y prácticas que constituyen formas de cultura campesina, establecidas sobre la vida familiar y vecinal para la producción de alimentos, bienes comunes y materias primas, con una vida comunitaria multiactiva vinculada con la tierra e integrada con la naturaleza y el territorio. El campesino es un sujeto situado en las zonas rurales y cabeceras municipales asociadas a éstas, con diversas formas de tenencia de la tierra y

organización, que produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional. (ICANH, 2017ha, p. 7)

En esta definición se resaltan cuatro dimensiones. La primera (a) es el vínculo con la tierra y el territorio; la segunda (b) es la vida comunitaria; la tercera (c) son las actividades económicas multiactivas en relación con la tierra, y finalmente (d), la participación política y organizativa. En este orden de ideas, algunas de las preguntas que se propusieron para la entrevista, de acuerdo con las dimensiones, fueron las siguientes.

Tabla 7. Preguntas orientadoras para el tema (1) Identidad campesina.

Dimensión de referencia	Preguntas orientadoras
a	1.1 ¿Para usted qué significa vivir bien o dignamente? ¿cómo describe la felicidad?
a	1.2 ¿Considera que tener tierra es importante en su proyecto de vida? ¿por qué?
b	1.3. ¿Usted realiza o ha realizado algún tipo de actividad con su comunidad? (Trabajo mancomunado, venta de alimentos, eventos sociales, cocina, mantenimiento de bienes comunes etc.)
b	1.4. ¿Quién le enseñó el trabajo que actualmente realiza? ¿Le ha enseñado a alguien este trabajo? ¿cómo ha sido esa experiencia?
c	1.5. Describa un día normal en su vida. ¿Cuáles de esas actividades tienen algún reconocimiento económico?
c	1.6. Durante su trabajo productivo, ¿qué herramientas o insumos usa en la producción? (Si no tiene) ¿le gustaría tenerlas?
d	1.7. (Si está asociada) ¿Cómo y por qué llegó a la organización?

Fuente: Elaboración propia.

Acción colectiva

El objetivo de esta unidad fue identificar las consecuencias sociales y económicas, a nivel individual y familiar, de emprender una acción colectiva a nivel comunitario. Para lo cual debe señalarse que la acción colectiva se entiende aquí como aquella que requiere (a) un grupo de varias personas, (b) un interés común dentro de ese grupo y (c) involucra algún tipo de acción común orientada a ese interés compartido (Meinzen-Dick, Di Gregorio y McCarthy, 2004, p. 4-5). Además, las acciones colectivas deben ser emprendidas voluntariamente.

Ahora bien, es claro que existen diversos tipos de acciones colectivas. Estas pueden distinguirse según sus objetivos, según su duración, según el número de personas involucradas o incluso según el contexto en el que surgen. Sin embargo, la forma más fácil de identificarlas es a través de organizaciones o asociaciones instituidas formalmente, ya que estas deben delimitar, en sentido estricto, el grupo que las constituye (Ostrom, 1992, citado por Meinzen-Dick *et al.*, 2004 p. 7). Por esta razón, se tomó la decisión de trabajar con dos asociaciones de mujeres campesinas constituidas formalmente.

De igual forma, el interés de este estudio no se concentra solamente en identificar consecuencias o resultados, sino también en dar cuenta de los procesos particulares que dan origen a esos resultados o consecuencias. Teniendo esto en cuenta, las preguntas orientadoras atienden a las siguientes dimensiones: a) valoración subjetiva del proceso asociativo, b) normas y valores compartidos, c) cooperación y d) confianza. Transversalmente, también se preguntó por las razones iniciales que condujeron a la asociación.

En este orden de ideas, algunas de las preguntas que se propusieron para la entrevista, de acuerdo con las dimensiones, fueron las siguientes:

Tabla 8. Preguntas orientadoras para el tema (2) Acción colectiva.

Dimensión de referencia	Preguntas orientadoras
a	2.1 ¿Cómo y por qué llegó a la organización?, en casa, ¿tuvo que negociar su participación con alguien?
b	2.2 ¿Cuál era su objetivo, sueño, meta, cuando entró a la organización? ¿Cuáles objetivos cree que comparte con sus compañeras? Sueños y metas.
c	2.3 ¿Qué hace usted dentro de la organización? ¿se involucra directamente en las decisiones que le afectan?, ¿da su opinión al respecto?
a	2.4 ¿Cuáles son los beneficios de pertenecer a la organización?, ¿cuáles son los contras?
a	2.5 ¿Estar durante este tiempo en la organización le ha ayudado a mejorar su situación económica?, ¿hay ingresos adicionales?
c	2.6 ¿Participa en la resolución de conflictos de otros?
c	2.7 ¿Qué problemas cree que enfrenta la organización? (interna y externamente); ¿usted participa alguna vez en la resolución conflictos?
a	2.8 ¿Cree que pertenecer y trabajar para la organización es una responsabilidad adicional?; ¿Cómo se siente al respecto?
a	2.9 ¿Su experiencia en la asociación le ha ayudado a ser consciente de cosas que antes no?
a	2.10 ¿Cómo cree que la perciben dentro de la organización?
b	2.11 ¿Qué cosas cree que ha aprendido de este proceso asociativo?
d	2.12 ¿Para usted qué es la confianza?, ¿qué tanto confía usted en los miembros de su comunidad o vereda?, ¿confía en los miembros de su organización?
d	2.13 En caso de que usted tuviese una crisis económica grave, ¿qué haría?, ¿lo ha pensado? O si ha tenido una, ¿puede contarme cómo lo manejó?

Fuente: Elaboración propia.

Acceso a tierra

A través de esta unidad el propósito fue identificar los procesos particulares de acceso a tierra de cada una de las mujeres entrevistadas. Asimismo, se quiso observar la construcción de significado referente a la propiedad y observar cuál era la distancia entre la propiedad declarada y el control efectivo sobre el recurso. Esto sirvió para caracterizar el tipo de derechos de propiedad que aplicaba para las mujeres que hicieron parte del estudio.

Schlager y Ostrom (1992) realizan un esquema conceptual para comprender los derechos de propiedad. En este esquema se distingue el conjunto de derechos que indican la propiedad plena. Asimismo, se definen los derechos como las “acciones particulares que están autorizadas” por un ente gubernamental, particular, un grupo social etc. (Ostrom, 1976, citado por Ostrom, 1992, p. 252).

El esquema de Ostrom y Schlager (1992) distingue cinco tipos de derechos. A) a acceder a una propiedad física y sacar provecho de esa propiedad, es decir, a retirar recursos, b) a regular su uso y a transformarlo, c) a determinar quién tiene y quién no, acceso al recurso y d) a vender o arrendar el recurso (p. 250-252). La propiedad plena está definida por el poseer la totalidad de estos derechos sobre un recurso determinado.

Dentro de este estudio y teniendo en cuenta el contexto colombiano, la propiedad plena también tendrá que estar aparejada a la formalidad jurídica. Esta implica que los hogares deben contar con los siguientes requisitos “(i) una escritura pública, una sentencia judicial de adjudicación o una resolución estatal, cuando es beneficiario de los programas estatales de adjudicación de tierras; y (ii) un registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos” (Helo e Ibáñez, 2011, p. 127).

La distinción de los derechos y requisitos arriba mencionados es útil porque permite sentar un criterio para distinguir las categorías de propiedad fuerte y de propiedad débil que se analizan en este estudio. Resumiendo, derechos de propiedad fuertes serán aquellos que están

legitimados por la formalidad institucional y derechos de propiedad débiles serán aquellos que no lo están. La siguiente figura lo representa:

Figura 1. Derechos de propiedad fuertes y débiles.



Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, hay que decir que el interés también se concentró en indagar por la dimensión de la seguridad de estos derechos. La seguridad existe cuando los individuos poseedores de derechos no perciben ningún tipo de amenaza externa a su disfrute. Tal como Place, Roth y Hazell (1994) lo han demostrado, la dimensión de la seguridad es fundamental para asegurar el goce pleno de un recurso como, por ejemplo, la tierra.

Siguiendo este orden de ideas, algunas de las preguntas orientadoras para este tema giraron en torno a las siguientes dimensiones: a) valoración subjetiva del acceso a tierra, b) proceso o mecanismo de acceso, c) seguridad de los derechos poseídos y d) acceso, administración y uso del recurso.

Tabla 9. Preguntas orientadoras para el tema (3) Acceso a tierra.

Dimensión de referencia	Preguntas orientadoras
a	3.1 ¿Considera que tener tierra es importante en su proyecto de vida? ¿Por qué?
a	3.2 ¿Cómo percibe la tenencia de tierra de las mujeres en su familia y en esta comunidad? ¿Considera que las mujeres y los hombres cuentan con las mismas oportunidades para trabajar la tierra? ¿por qué?
a	3.3 ¿Cree que los hombres y las mujeres de esta región tienen las mismas oportunidades para poner a producir la tierra?
b	3.4 ¿De qué manera accedió usted a los predios en los que trabaja?, ¿cómo fue ese proceso? Estado, mercado, herencia o matrimonio.
c	3.5 ¿En algún momento ha sentido miedo a perder su derecho a disfrutar y trabajar en su tierra? ¿Bien sea por un problema familiar, legal o una situación de violencia?
d	3.6 ¿De qué manera se toman las decisiones de cultivo? ¿Ud. Toma esas decisiones sola o debe negociarlas?
d	3.7 ¿Usted trabaja sola sus predios? ¿Contrata ayuda?
d	3.8 ¿Qué herramientas o insumos usa durante la producción? ¿Le gustaría tenerla?

Fuente: Elaboración propia.

Capital social

El objetivo de esta unidad fue identificar actitudes o comportamientos basados en la confianza y la cooperación como indicadores de capital social. Como se dijo al principio de este trabajo, existen múltiples definiciones de este concepto (Ostrom, 1999; Grootaert, 1998; Coleman, 1993; Putnam, 1993; Bourdieu, 1986; Uphoff, 2000), sin embargo, el aspecto que interesa cuestionar dentro esta investigación es su cualidad de “activo”, es decir, su

potencialidad para desencadenar diversos beneficios a nivel individual y comunitario. Para hacer esto también se observan las sendas a través de las cuáles se construye –en relación con la acción colectiva y los derechos de propiedad–, y cómo opera como “activo”.

La decisión de usar cooperación y confianza como mediciones de este concepto viene dada por la categorización que realiza Uphoff (2000). Aunque, se acepta que el capital social puede ser definido como “el conocimiento compartido, los arreglos, normas, reglas y expectativas sobre los patrones de interacción que grupos de individuos traen a una actividad recurrente” (Ostrom, 1999, citado por Meinzen-Dick *et al*, 2004, traducción propia, p. 11)³⁴, el autor distingue dos categorías o dimensiones que contribuyen a delimitar los cuestionamientos relevantes para medirlo.

En primer lugar, plantea la dimensión *estructural* del capital social. Esta es definida como el conjunto de aspectos y procesos sociales que “facilitan” los comportamientos cooperativos entre individuos. En segundo lugar, plantea la dimensión *cognitiva*. Esta está vinculada a las normas, creencias y valores compartidos que “predisponen” de qué manera un individuo se relaciona con otro (Uphoff, 2000, p. 5). Esta distinción permitió indagar por: comportamientos o actitudes específicamente cooperativas y apreciaciones subjetivas específicas, relativas a la confianza.

La cooperación se entiende en este texto como la acción conjunta con otro u otros en pro de algún beneficio, que puede o no ser mutuo ([*Cooperate*], Merriam-Webster dictionary, 2019). Mientras que la confianza se entenderá a través de dos dimensiones, la confianza relacional y la confianza generalizada (Carruthers, 2016, citado por Gutiérrez, 2017, p. 8). La primera surge como producto del establecimiento de una relación social constante con otra parte, se refiere sobretodo a aquello que sucede cuando se comienza a conocer o adquirir información sobre una persona. La segunda, en cambio, hace referencia a las creencias sobre

³⁴ Cita original: “[...] *the shared knowledge, understandings, norms, rules, and expectations about patterns of interactions that groups of individuals bring to a recurrent activity*”. (Ostrom, 1999, citado por Meinzen-dick *et al*. Traducción propia, p. 11).

las intenciones, actuaciones etc. de los extraños, o de las instituciones en abstracto, responde al cómo actuar en relación con aquellos o aquello que no se conoce.

Finalmente, las preguntas orientadoras para esta sección corresponden a los dos indicadores de capital social señalados arriba. Es decir, a) cooperación y b) confianza. Pero, dado que existe una unidad temática dedicada a la acción colectiva y a sus resultados, la dimensión de confianza reseñada en esta unidad corresponde a la confianza generalizada (B1), descrita anteriormente, y no a la relacional (B2), que es aquella que derivaría del proceso de acción colectiva. También es importante aclarar que si bien no se puede acceder a información sobre la confianza relacional específica y referida a un grupo determinado cuando se examina a la población que no está asociada, sí es posible examinar su propensión a involucrarse en acciones colectivas del tipo evaluado en la investigación, así como este mismo tipo de confianza, pero en relación con su comunidad vecina.

Tabla 10. Preguntas orientadoras para el tema (4) Capital social.

Dimensión de referencia	Preguntas orientadoras
a	4.1 ¿Prefiere trabajar individualmente o en grupo?
a	4.2 ¿Cómo le ha ido cuando ha trabajado en grupo?
a	4.3 ¿Qué ventajas cree que podrían existir?
a	4.4 ¿Qué problemas cree que podrían presentarse?
a	4.5 ¿Qué opinión tiene de las organizaciones o asociaciones campesinas? ¿Ud. O alguna persona cercana ha participado en alguna asociación u organización campesina?
a	4.6 ¿Actualmente, está interesada en pertenecer a alguna asociación? ¿Por qué?

a	4.7 Cree que el trabajo en grupo (de cualquier tipo) que se lleva a cabo en las asociaciones, ¿aporta o no aporta a la vida de las asociadas? ¿por qué?
a	4.8 ¿Ha participado en juntas de acción comunal?
a	4.9 Usted realiza o ha realizado algún tipo de actividad con su comunidad? Trabajo mancomunado, venta de alimentos, actividades sociales cocina comunitaria, mantenimiento de bienes comunes etc.
a	4.10 ¿Participa en la resolución de conflictos propios o de otros?
b	4.11 Cuénteme, ¿para usted qué es la confianza? ¿Qué tanto confía usted en los miembros de su comunidad o vereda?
b	4.12 En caso de que usted sufra algún percance, ¿a quién le encarga o confía sus labores productivas o de comercialización?
b	4.13 ¿Qué necesita para confiarle a alguien esa tarea?
b	4.14 ¿Cree que la confianza es un valor importante? ¿confía en los miembros de su comunidad o vereda? ¿confía en sus gobernantes?
b	4.15 En caso de que usted tuviera una crisis económica grave. ¿qué haría? ¿cómo lo manejaría? Si ha tenido alguna, ¿podría contarme cómo lo manejó?

Fuente: Elaboración propia.

Empoderamiento

El objetivo con esta unidad temática fue identificar si existían o no procesos individuales de empoderamiento socioeconómico en las mujeres que participaron en la investigación. Asimismo, también se quiso detallar la manera en la que estos procesos se vinculaban con el acceso a tierra, el tipo de control ejercido sobre esta y el emprendimiento de acciones colectivas. Dado que el empoderamiento es una noción contextual (Kabeer, 2005; Malhotra *et al.*, 2002), dentro de la literatura se trató de abordar, particularmente, aquellos autores que

trabajan el tema en contextos rurales. Sin embargo, la mayoría de estos estudios han sido realizados en el Sudeste Asiático y África (Awargal, 1994; UNECA, 2011), por lo que hubo que realizar varias modificaciones a los cuestionamientos planteados³⁵.

Como ya se ha dicho, el empoderamiento “se refiere a los procesos por los cuales, aquellos a quienes se les ha negado la capacidad de tomar decisiones, adquieren tal capacidad”³⁶ (Kabeer, 2005, p. 13). Es decir, el proceso de empoderamiento hace referencia a la adquisición de una capacidad. Esta involucra tres fases: el desarrollo de la agencia del individuo, su acceso a recursos y los resultados obtenidos (Kabeer, 2005). Aunque muchos estudios toman cada una de estas fases como indicadores de la existencia o no existencia de empoderamiento, en esta investigación se da cuenta del proceso en tanto que se emplea el relato biográfico de cada participante como insumo del análisis.

Ahora bien, como también se dijo, el empoderamiento puede tener significados distintos según los contextos. Dentro del contexto rural es importante comprender que el empoderamiento estará atravesado por los modos de producción y reproducción de la vida campesina. Es así como, para tener una guía un poco más acertada, se tomó en cuenta el desarrollo del Índice de empoderamiento de las mujeres en la agricultura, construido por Alkire, *et al.* (2013). Aquí los autores, exponen cinco dimensiones que deben tomarse en cuenta. (a) Las decisiones sobre la producción agrícola³⁷, (b) el acceso a el poder de decisión y a recursos, (c) el control y uso del ingreso, (d) el liderazgo dentro de la comunidad y (e) la distribución del tiempo. Las preguntas que elaboro para la entrevista están directamente relacionadas con cada una de estas dimensiones, añadiendo (f) la percepción global del propio proceso.

Siguiendo también las pautas de aplicación del instrumento que diseñan Alkire *et al.* (2013), la apertura de las entrevistas la realicé proponiendo a las entrevistadas que definieran en sus

³⁵ Martínez-Restrepo, Ramos-Jaimes, Espino, Valdivia, Yancari Cueva (2017) exponen las dificultades de esta tarea en el contexto sudamericano.

³⁶ Cita original: “[...] *empowerment refers to the processes by which those who have been denied the ability to make choices acquire such an ability.*” (Kabeer, 2005, p.13)

³⁷ En esta dimensión también se incluyeron las preguntas referentes a la toma de decisiones en otras arenas.

propias palabras el término “empoderamiento”, y que comentaran qué ideas asociaban a él. No obstante, esta estrategia no funcionó porque las participantes no estaban familiarizadas del todo con la palabra y el explicarles su significado viciaba el propósito de la pregunta. A medida que transcurrieron algunas entrevistas, entendí que una palabra que podría recoger los elementos que parecían fundamentales al concepto en el contexto rural, era ‘verraquera’. Por lo que, después de las primeras entrevistas usé este concepto para comenzar con las entrevistas. En la siguiente tabla, resumo las preguntas pertinentes a esta unidad temática.

Tabla 11. Preguntas orientadoras para el tema (5) Empoderamiento.

Dimensión de referencia	Preguntas orientadoras
a, b	5.1 En su casa, específicamente, ¿cómo toman las decisiones de cultivo? (si está asociada) ¿Hay algún cambio desde que usted comenzó a ser parte de la organización o siempre ha sido así?
a, b	5.2 ¿Cómo decide el uso que le da a sus ingresos, ¿sola o debe consultar con su pareja? En general. ¿Qué tanto tiene usted que negociar las decisiones que se toman en la finca?
a	5.3 ¿Quién ha tomado las decisiones importantes de su vida? (Casarse, mudarse, trabajar, estudiar etc.)
a	5.4 En caso de que usted tuviera un problema económico grave, ¿Qué haría? Si ha tenido alguno, ¿puede contarme cómo lo manejo?
a	5.5 ¿Consulta con alguien cuando va a salir de su casa?
a	5.6 Participa en elecciones municipales? ¿sale a votar? ¿Alguna vez ha obedecido a alguien que le diga cómo votar?
b	5.7 ¿Cómo fue el proceso de acceder a la tierra en la que vive o trabaja?
c, e	5.8 Cuénteme o descríbame cómo es un día de su vida. De las actividades que usted realiza a diario, ¿cuáles tienen reconocimiento económico?

c	5.9 ¿Cómo decide el uso que le da a esos ingresos, ¿sola o debe consultar con su pareja? En general. ¿Qué tanto tiene usted que negociar las decisiones que se toman en la finca?
d	5.10 (Si no está asociada) Cuando hay problemas en su comunidad o en su vereda, ¿Da su opinión al respecto?
d	5.11 (Si no está asociada) Alguna vez se reúne a discutir esos problemas? ¿O espera que alguien más se dedique a esa labor?
d	5.12 (Si no está asociada) Participa en la resolución de conflictos de terceros?
d	5.13 ¿Cómo siente que la perciben dentro de la organización? ¿qué tanto toma la palabra en reuniones etc.? ¿le gusta participar? ¿Al comienzo hablaba más o menos?
d	5.14 ¿Se involucra directamente en las decisiones que le afectan? ¿da su opinión al respecto?
e	5.15 Respecto al trabajo del hogar, ¿considera que en su casa es equitativo? ¿Está conforme con esa situación? ¿le gustaría que cambiara? (si está asociada) ¿Cómo era esa distribución antes de que usted entrara a la organización?
f	5.16 (Si está asociada) ¿Qué piensa su pareja de su participación de la organización? ¿cree que su percepción ha cambiado en el tiempo? ¿Cómo se siente usted respecto a esa opinión? Cómoda, incómoda etc.
f	5.17 ¿Piensa que se ha fortalecido durante este tiempo en la organización? ¿cómo se percibe a usted misma durante este proceso? ¿Siente que ha cambiado? ¿Qué cree que ha aprendido?
f	5.18 ¿Cree que ha cumplido sus objetivos participando en la organización?
f	5.19 ¿Su experiencia en la asociación le ha ayudado a ser consciente de cosas que antes no?

Fuente: Elaboración propia.

3.1.4 Tamaño de la muestra

Durante el trabajo de campo el total de entrevistas recolectadas fue 20. El tamaño de la muestra de la investigación viene dado por el tipo de muestreo que se realizó. Es decir, un *muestreo intencional o selectivo [purposeful sampling]* arreglado según los criterios teóricos que se establecieron en la categorización inicial (Tabla 5). Esto último teniendo en cuenta que los propósitos de esta investigación apuntan a la comprensión a profundidad de los modos en los que operan el acceso a tierra y la asociatividad campesina sobre los procesos de desarrollo humano de la población entrevistada. Y no a la generalizabilidad de los resultados obtenidos.

Ahora bien, “dentro de los estudios comparativos, [es] importante reclutar diferentes grupos de informantes” (Taylor, Bogdan y DeVault, 2016, traducción propia e inserción propia, p. 110).³⁸ Principalmente porque distintos puntos de vista enriquecen la comprensión del fenómeno del cual se quiere dar cuenta. Teniendo esto en mente, las primeras informantes clave y los cuestionarios fueron vitales para poder realizar la segmentación de las entrevistadas en los grupos que se tenían preestablecidos. Por ejemplo, se pudo garantizar que cada subgrupo tuviera participantes con características generales similares (edad, nivel educativo, estado civil, modo de tenencia, pertenencia a asociaciones), pero diversas al interior del subgrupo, para poder realizar comparaciones fructíferas en el análisis de la información.

Aunque algunos autores (Taylor *et al.*, 2016) discuten si es aconsejable preestablecer el número de entrevistas que deben realizarse, la decisión fue preestablecerlo. Sobre todo, porque dadas las categorías que se querían comparar, el requisito mínimo era que hubiese el mismo número de sujetos por comparar en cada subgrupo (en este caso era cinco). Esto, a pesar de que era sabido que el criterio de saturación en la recolección de datos era difícil de

³⁸ Cita original: *In comparative studies, it might be important to recruit different groups of informants.* (Taylor *et al.* 2016, p. 110)

definir previamente sin tener una idea clara de qué se iba a encontrar en campo y sin contar con pautas específicas, en la literatura, sobre cómo alcanzarlo³⁹.

En la misma línea, es necesario aclarar en qué sentido la cantidad es un criterio de validez apropiado para la recolección de datos dentro de una investigación cualitativa. Como se dijo antes, el objetivo del estudio no es la generalizabilidad de los resultados conseguidos, sino más bien la comprensión precisa de los fenómenos que se propuso estudiar. De modo que, el cumplimiento del criterio de saturación fue el que se empleó para estimar el tamaño de la muestra previo al desarrollo de la investigación. En seguida se explica cómo se comprendió en este proceso.

Criterio de saturación: saturación temática vs saturación de significado

En la literatura (Hennink *et al*, 2016; Nascimento L., Souza T., Oliveira I., Moraes J., Aguiar R., Silva L., 2018) la saturación es definida como un punto dentro de la recolección de datos en el que estos ya no aportan información nueva o relevante para el problema estudiado. Esta puede ser temática o de significado.

Para reportar que existe saturación es necesario llevar a cabo el proceso de codificación. En el que se establecen códigos para los datos recolectados. Un código es: [...] la mayoría de las veces, una palabra o una frase corta que simbólicamente se asigna a una porción de datos lingüísticos o visuales, para acumular aquello destacable en ellos (Saldaña, 2009, p. 3).⁴⁰

La saturación temática o de código (*code saturation*) es alcanzada cuando los investigadores han “escuchado todo” y la saturación de significado (*meaning saturation*), cuando los investigadores han “entendido todo” (Hennink *et al*, 2016, p. 1). Lo primero ocurre tras codificar las entrevistas en temas y verificar la frecuencia de su repetición dentro de las entrevistas. Lo segundo, se alcanza codificando los constructos conceptuales a investigar y

³⁹ De hecho, varias investigaciones señalan este problema (Carlsen y Glenton, 2011; Fusch y Ness, 2015; Kerr *et al.*, 2010; Morse, 2015; O’Reilly y Parker, 2012, citados por Hennink, Kaiser y Marconi, 2016, p. 3).

⁴⁰ Cita original: “[...] *most often a Word or short phrase that symbolically assigns a summative, salient, essence-capturing, and/or evocative attribute for a portion of language-based or visual data.*” (Saldaña, 2009, p. 3)

definiendo las dimensiones en las que pueden comprenderse, la saturación se alcanza cuando no hay dimensiones nuevas o significados distintos para estos códigos.

La saturación que guio el preestablecimiento de tamaño muestral fue la saturación temática o de código. Sin embargo, durante el proceso de análisis e interpretación pudieron alcanzarse ambas. El análisis o codificación se realizó con el software NVivo 12. En la primera etapa de codificación, es decir en la codificación estructurada (Saldaña, 2009), se construyeron 36 códigos, a partir de 636 referencias extraídas de las entrevistas, en la segunda etapa, es decir, en la codificación de patrones (Saldaña, 2009), se resumieron estos códigos en seis categorías temáticas.

En resumen, la saturación fue alcanzable porque: primero, la recolección de datos se hizo sobre una población relativamente homogénea, controlada por edad, género, ocupación, nivel educativo, departamento de residencia etc. Segundo, la entrevista semiestructurada permite delimitar los temas a tratar a través del guion que, aunque no es completamente rígido, da menos lugar a extraviarse del tema. Esto quiere decir que los datos recogidos son más “esposos” (*thick data*). Y Tercero, el guion permite también hacer códigos temáticos más concretos. Estos criterios son explicados a profundidad por Hennink, Kaiser y Marconi (2016).

3.2 Metodología para el tratamiento de datos

El enfoque metodológico para el tratamiento de datos en esta investigación es cualitativo. Principalmente por sus técnicas de recolección de datos, así como por sus fines. Como ya se ha dicho, el propósito de este trabajo no es la generalización de sus resultados, sino la comprensión de los fenómenos que comprende la temática abordada (Pérez Serrano, 1994; Hernández Sampieri, *et al.*, 2014). De modo que, dentro de este enfoque se optó por seguir una perspectiva interpretativa, que asume que el contexto social y cultural de determinado fenómeno es una condición necesaria para su pleno conocimiento (Pulido Rodríguez, Ballén Ariza y Zúñiga López, 2007, p. 31).

El diseño de investigación escogido es el estudio de caso comparativo. En esta sección se explica en qué consiste este diseño y cuáles fueron sus principales retos.

3.2.1 Los estudios de caso comparativos

Los estudios de caso comparativos pueden serlo, o bien por unidades empíricas comparadas (personas, familias, empresas, comunidades) o bien lo son en virtud de un constructo teórico determinado (Gibbs, 2012; Ragin, 1992 citado por Barltett, L. Y Vavrus, F., 2017). En el segundo caso –que es el escogido para este estudio– me concentro en el rastreo de un “fenómeno de interés”; los procesos de empoderamiento y construcción de capital social de las mujeres campesinas de Villapinzón y La Calera, en relación con su situación respecto a los derechos de propiedad y la participación en asociaciones. En palabras de Stake (1994), es un estudio de casos colectivo. Una selección de casos que no implica la constitución de una muestra estadística representativa de una población, sino más bien elección favorable al estudio de determinado fenómeno.

Por otro lado, gran parte de la tradición dentro de los estudios de caso descalifica el uso de teorías previas a la recolección de datos. Sin embargo, y siguiendo a Walsham (1993, citado por Dobson, P., 1999), “la motivación para usar teorías en las etapas iniciales de los casos de estudio interpretativos es crear un marco teórico que tome en cuenta el conocimiento previo y cree una base teórica sensible para informar los temas y el enfoque del trabajo empírico” (p. 263). El uso de la teoría en este diseño permite establecer con claridad las condiciones bajo las cuáles se quiere observar el fenómeno de interés, además de que indica las principales sugerencias de la literatura.

Así las cosas, llevando a cabo la investigación, lo primero que hice fue crear una base de datos sobre las potenciales participantes del estudio, tal como se comentó arriba. Después conformé cuatro grupos distintos –con cinco integrantes cada uno– que me permitían observar mi fenómeno de interés a la luz de los DP y la AC. Todos los casos involucran mi población de interés, es decir, mujeres campesinas, entre los 30 y 75 años, de los municipios de Villapinzón y La Calera, en Cundinamarca. La tabla 5 lo representa.

Casos	Derechos de propiedad débiles	Derechos de propiedad fuertes
No asociatividad	Vulnerabilidad rural (Grupo 1)	Acceso y uso privado de la tierra (Grupo 2)
Asociatividad	Asociativismo sin propiedad (Grupo 3)	Fortaleza institucional rural (Grupo 4)

Fuente: Elaboración propia.

Cada uno de los grupos conformados representa la construcción de una categoría analítica originada en la revisión de literatura (Ritchie, Lewis, Nicholls y Orsmston, 2013; Li y Seale, 2007; Hill y Meaguer, 2011). Cada categoría, o caso, presenta los vínculos o interacciones, a nivel micro, entre derechos de propiedad, acción colectiva, capital social y empoderamiento. A continuación, explico cada una.

Vulnerabilidad rural

En términos de el diseño metodológico este grupo es el caso número uno. Es decir, el “grupo de control” para las dos condiciones observadas (derechos de propiedad y asociatividad). Teóricamente, está conformado por mujeres del departamento de Cundinamarca, Colombia, que tienen derechos de propiedad débiles o nulos sobre la tierra y que no pertenecen a ningún tipo de asociación al momento de recolectar su información.

Tener derechos de propiedad débiles significa en este caso que solo se pueden ejercer determinadas acciones respecto a la tierra, además, que ninguna de estas acciones cuenta con un respaldo formal institucional. Estas acciones pueden ser a) el acceder a una propiedad física y sacar provecho de esa propiedad, es decir, retirar recursos, b) el regular/reglar su uso, o incluso o c) el poder determinar quién tiene y quién no acceso al recurso. Para el contexto específico colombiano, el respaldo formal institucional está dado por a) escrituras, sentencias o resoluciones estatales y registros ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ORIP.

Como ya se ha tratado en la literatura, la falta de acceso a la propiedad de la tierra es un problema común a las mujeres campesinas alrededor del mundo (Deere y León, 2000; Awargal, 1994; Doss, *et al.* 2013). Impacta negativamente en su bienestar y en el de sus hogares (Doss, C., Deere, C. Grown, C., 2011; Meinzeck-Dick *et al.*, 2017; Ghebru y Holden, 2013). Las expone a una situación de mayor fragilidad dentro del hogar y en sus comunidades en cualquier proceso de negociación (Awargal, 1994; Deere y León, 2000; 2005; Selhausen, 2015; Sañudo, 2015). Y termina por obstaculizar su desarrollo de capacidades, como, por ejemplo, el empoderamiento socioeconómico (Doss, C., Kim, M., Njuki, M., Hillenbrand and Miruka, 2014; Selhausen, 2015; Awargal, 1994).

Ahora bien, dentro de este caso se incluyeron mujeres que no hacen parte de ningún tipo de asociación campesina. Como ya se ha dicho antes, siguiendo a Meinzen-Dick (2004) estas pueden ser tomadas como acciones colectivas. El no pertenecer a ninguna significaría que estas mujeres enfrentan solas algunos de los problemas que la asociatividad resuelve, como, por ejemplo, el acceso a recursos complementarios o la transferencia de información (Schroeder, *et al.* 2013). Asimismo, se ven privadas de los beneficios individuales de pertenecer a una asociación. En resumen, la literatura presenta que si las mujeres no están asociadas y tienen derechos de propiedad débiles sobre la tierra es más probable que a) tengan bajos niveles de empoderamiento y b) bajos niveles de capital social, lo que en últimas resalta su vulnerabilidad.

Acceso y uso privado de la tierra

En términos de el diseño metodológico este es el caso número dos. Teóricamente, está conformado por mujeres del departamento de Cundinamarca, Colombia, que tienen derechos de propiedad fuertes sobre la tierra y que no pertenecen a ningún tipo de asociación al momento de recolectar su información. Aquí, los derechos de propiedad que se catalogan como *fuertes* lo son en razón, no solo del abanico de acciones que les está permitido realizar a las personas respecto al bien inmueble involucrado, en este caso la tierra a la que acceden (Ostrom y Schlager, 1992, p. 250), sino también en razón de la formalidad jurídica con la que cuentan.

Las acciones que pueden ejercer aquellos que poseen derechos de propiedad plena, respaldados institucionalmente, son las siguientes. 1) Acceder a una propiedad física y sacar provecho de esa propiedad, es decir, a retirar recursos, 2) regular/reglar su uso, 3) determinar quién tiene y quién no, acceso al recurso o 4) vender o arrendar el recurso (Ostrom y Schlager, 1992, p. 250-252). Aunado a esto, como ya se ha dicho, la propiedad plena y definida está dada por la posesión, en el contexto colombiano, de escrituras, resoluciones o declaraciones estatales y además registro ante la ORIP.

En general, la literatura (North, 1990; Acemoglu, Johnson y Robinson, 2004; Besley y Ghatak, 2010; Awargal, 1994; Doss, 2006; Duflo y Udry, 2004; Luke y Munshi, 2011; Quisumbing y Maluccio, 2003) consiente en afirmar que a derechos de propiedad fuertes corresponden mejoras en el bienestar traducidas como mayor ingreso económico, mayor consumo y menores conflictos alrededor de la tierra. Asimismo, la propiedad fuerte sobre la tierra tendría efectos positivos sobre los niveles de empoderamiento de las mujeres (Awargal, 1994; Sañudo, 2015).

Sin embargo, no toda la literatura (Bhaumik, *et al.*, 2016; Easterly, 2008; Deininger y Feder, 2009) consiente en afirmar que los derechos de propiedad fuertes son suficientes para conseguir todos estos beneficios. Por lo tanto, en este caso resulta relevante observar si estas mujeres pueden o no resolver algunos de los problemas a los que se enfrentan en la individualidad.

En conclusión, la literatura sugiere que si las mujeres tienen derechos de propiedad fuertes sobre la tierra y no participan en ningún tipo de asociación, a) tienen un buen nivel de bienestar individual y en su hogar y b) tienen buenos niveles de empoderamiento. Respecto a sus niveles de capital social, estos dependerán de su contexto personal.

Asociativismo sin propiedad

En términos de el diseño metodológico este es el caso número tres. Teóricamente, está conformado por mujeres del departamento de Cundinamarca, Colombia, que tienen derechos

de propiedad débiles sobre la tierra y que pertenecen a algún tipo de asociación al momento de recolectar su información.

Como ya se mencionó arriba, los derechos de propiedad *débiles* lo son, primero, porque no cuentan con respaldo formal y jurídico, segundo, por el tipo de acciones permitidas a las personas que acceden a la tierra (Ostrom y Schlager, 1992, p. 250). Es decir, o bien a) acceder a una propiedad física y sacar provecho de esa propiedad, es decir, a retirar recursos, o b) el regular/reglar su uso, o c) el determinar quién tiene acceso y quién no al recurso.

Para este caso, la literatura sugiere que la escasa propiedad sobre activos, en particular la tierra, puede asociarse (Deere, 2005; 2012; Awargal, 1994) a la feminización de la pobreza en contextos rurales y a la acentuación de la brecha de género respecto a la posesión de la riqueza (Deere y León, 2000; Awargal, 1994; Doss, *et al.* 2013). También al no desarrollo de capacidades como por ejemplo el empoderamiento socioeconómico (Doss, C., Kim, M., Njuki, M., Hillenbrand and Miruka, 2014; Selhausen, 2015; Awargal, 1994).

Sin embargo, las mujeres de esta categoría ejercen una acción colectiva al pertenecer a algún tipo de asociación, y en la literatura (Schroeder, *et al.* 2013; Were, *et al.* 2005; Gibson-Graham, *et al.* 2017; Awargal, 2003) esto está asociado a diversos beneficios. En gran medida (Baden, 2013; Schroeder, *et al.*, 2013) estos provienen de las relaciones y prácticas sociales creadas dentro de los múltiples esquemas que puede adoptar la acción colectiva, es decir, dependen de aquello que se ha llamado, capital social (Putnam, 1993; Grootaert, 1998).

En resumen, algunas de las ideas que la literatura sugiere para este caso son las siguientes. Si las mujeres tienen derechos de propiedad débiles y pertenecen a algún tipo de asociación, es probable que a) tengan algún tipo de bienestar, b) tengan buenos niveles de capital social, y c) cuenten con algún nivel de empoderamiento, al menos, dentro de algunas de las dimensiones estudiadas.

Fortaleza institucional rural

En términos de el diseño metodológico este grupo es el caso número cuatro. Teóricamente, está conformado por mujeres del departamento de Cundinamarca, Colombia, que tienen derechos de propiedad fuertes sobre la tierra y que pertenecen a algún tipo de asociación al momento de realizar la investigación. Como se ha descrito antes, la propiedad fuerte está dada por contar con todo el abanico de derechos presentado por Ostrom y Schlager (1992), además de su respectiva formalización jurídica.

Los derechos de propiedad fuerte, según la literatura (North, 1990; Acemoglu, Johnson y Robinson, 2004; Besley y Ghatak, 2010; Awargal, 1994; Doss, 2006; Duflo y Udry, 2004; Luke y Munshi, 2011; Quisumbing y Maluccio, 2003), determinan buen desempeño económico, bienestar, innovación, empoderamiento etc. En resumen, promueven desarrollo económico. Sin embargo, como se comentó atrás no solo los derechos de propiedad (Place, Roth y Hazell, 1994; Boserup, [1970], 2017) son necesarios para alcanzar estos múltiples beneficios. Por lo tanto, dentro del contexto de esta investigación se decidió explorar el rol de las acciones colectivas en interacción con los derechos de propiedad.

Algunos (McCulloch, Meinzen-Dick, y Hazell, 1998) afirman que la interacción entre acciones colectivas y derechos de propiedad ha contribuido a un manejo más eficiente y productivo de recursos comunes, es decir, contribuye a la sostenibilidad ambiental. Otros (Awargal, 2003) se inclinan a evidenciar los beneficios individuales de la interacción entre DP y AC, otros (Selhausen, 2015; Were, *et al.* 2005; Gibson-Graham, *et al.* 2017) hacen hincapié en los beneficios específicos que estas situaciones desencadenan para las mujeres.

En suma, puede decirse con la literatura que la asociatividad, como acción colectiva, y los derechos de propiedad fuertes para las mujeres representan a) ventajas económicas a nivel comunitario e individual, b) fortalecen el empoderamiento socioeconómico y c) promueven el afianzamiento y desarrollo de capital social.

3.2.2 Retos metodológicos generales

Este diseño de investigación presenta por lo menos dos retos. El primero es la comparabilidad de los casos escogidos y la lógica de comparación que guía el análisis. El segundo es la dificultad que genera la ausencia de protocolos específicos en el tratamiento de la información cualitativa (Huberman, 1981, citado por Pérez Serrano, 1994, p. 71). En esta sección se explica cada uno y las decisiones que se tomaron al respecto.

Comparabilidad y lógica de comparación

En primer lugar, como se dijo arriba, a pesar de que el propósito de la investigación no es probar estadísticamente hipótesis causales, la comprensión del fenómeno de interés pasa por la interpretación basada en comparaciones (Sartori, S. F, p. 48). Comparar, en este sentido, significa controlar explícitamente los casos escogidos, usando parámetros y categorías derivadas de un marco conceptual generalizante (Sartori, S. F., p. 32). Para este estudio en particular, las ideas que sugiere la literatura sirven como un criterio para comparar a información de los cuatro casos.

El testeo de ideas fuertes asumidas dentro de la literatura implica que los casos escogidos en el diseño metodológico sean comparables. La comparabilidad debe entenderse siempre en relación con unas características o propiedades específicas (Sartori, S. F, p. 35). Para este estudio en particular, mis grupos son comparables en tanto que cada uno está compuesto por cinco mujeres con características sociodemográficas similares, y en tanto que todas están ubicadas en dos municipios del mismo departamento. Además, los términos de las relaciones establecidas por la literatura están definidos y restringidos en el guion de la entrevista que empleo para recolectar los datos.

Ahora bien, dada la comparabilidad de los casos escogidos. Metodológicamente, ¿cómo procedí a comparar? Existen por lo menos tres maneras de comparar según Sartori (S.F., p. 32). La primera, corresponde a buscar o postular reglas circunstanciales y consiguientemente, excepciones a esas reglas. En otras palabras, verificar si una regla del tipo “Si ... entonces...”, se cumple o no se cumple. La segunda, corresponde a construir criterios de

valor al contrastar unidades, situaciones, contextos absolutamente disímiles en los que se esté observando *X* fenómeno. Finalmente, la tercera, que es la que puede adherirse al estudio de caso busca establecer o reconstruir la individualidad de una unidad, fenómeno etc. y a partir de ahí, debilitar la idea fuerte o hipótesis establecida teóricamente.

Mi pregunta problema me lleva a guiarme por la lógica de los particulares. Buscando semejanzas y diferencias entre las ideas que presenta la literatura y la particularidad del fenómeno de interés en los casos estudiados. El rescatar las particularidades de cada caso estudiado es aquello que permite desafiar las ideas establecidas en la literatura (Hill y Meaguer, 1999; Sartori, G., S. F., p. 44). Para llevar esto a cabo, el primer paso es realizar una descripción gruesa (Geertz, 1973) del fenómeno de interés, tomando en cuenta la guía temática propuesta por la literatura. Después, realizar el análisis comparativo intracategorial, para describir el rol de los DP y la AC en cada uno de los casos propuestos. Finalmente, después del análisis comparativo, interpretar las semejanzas o diferencias entre casos sugiriendo ideas acerca de por qué se dan.

Abordaje de datos

En segundo lugar, aunque no existe propiamente un consenso respecto a cómo abordar los datos, la literatura (Huberman y Miles, 1994; Dey, 1993; Wolcott, 1994, citados por Coffey y Atkinson 2003) sugiere que siempre confluyen al menos tres acciones. La primera corresponde a la *descripción* o reporte de aquello que se encontró respecto a los temas de interés. La segunda corresponde al *análisis* de esta información en relación con las categorías propuestas. Y la tercera corresponde a la *interpretación* de la información encontrada, para este estudio se establecen los contrastes entre los casos estudiados a la luz de la revisión de literatura, así como de las intuiciones dictadas por la misma investigación.

Ante el plan de abordaje dictado arriba, el primer reto fue el organizar datos que por naturaleza son desestructurados. Primero, mis propias observaciones, y segundo, las grabaciones de las conversaciones que mantuve con las participantes de la investigación.

La literatura sugiere que se realicen transcripciones de las grabaciones realizadas en campo (Pulido Rodríguez, Ballén Ariza y Zúñiga López, 2007; Sampieri, *et al.*, 2016), con el fin de agilizar el proceso de codificación de los datos recolectados. Sin embargo, en términos de costos de tiempo, resultaba imposible transcribir todas las entrevistas, teniendo en cuenta que yo era la única investigadora involucrada en el estudio. Ante esta situación, se optó por transcribir solamente algunos extractos de las entrevistas a través del software NVivo 12. Este ejercicio permitió obtener una visión global de los datos con los que se contaba. En total, se recogieron 636 referencias de las 20 entrevistas.

Posteriormente se realizaron dos rondas de codificación (Saldaña, 2009). En la primera, se realizó una codificación estructurada, es decir, las referencias fueron agrupadas según los temas que fueron surgiendo. Esto dio un total de 36 códigos. Luego se realizó una codificación de patrones, es decir, se agruparon estos códigos en seis categorías temáticas. Como era de esperarse, y dado el guion semiestructurado de la entrevista, las unidades resultantes fueron las propuestas más algunas otras que no habían sido contempladas previamente y que a juicio de la autora son relevantes para el contexto de la investigación.

En resumen, estos retos y las decisiones tomadas organizaron la investigación en dos momentos. Primero, presentaré un reporte general de la información demográfica recolectada, así como de la codificación de patrones realizada. Y segundo, rastrearé el fenómeno de interés dentro de los casos preestablecidos con el fin de evaluarlo y compararlo en relación con la literatura correspondiente a la categoría (Hill y Meaguer, 1999) y a la estructura de los casos predefinidos.

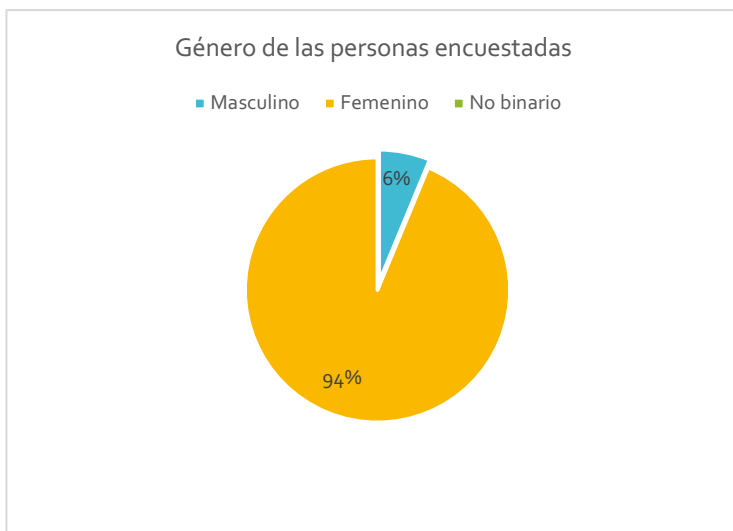
4. RESULTADOS

Esta sección pretende resumir los principales resultados encontrados durante la investigación. En el reporte general se encuentran los datos demográficos de la población encuestada, a partir de la cuál se construyeron los casos del diseño de la investigación. En el reporte temático se encuentran las principales categorías temáticas que emergieron de la codificación en dos fases expuesta arriba. Y en la discusión, la interpretación de los resultados a la luz del diseño de la investigación y la literatura.

4.1 Reporte general

Este formulario recogió información de 32 personas en los municipios de Villapinzón y La Calera. La información se recolectó en físico y se transformó en formularios de Google para facilitar su análisis. El objetivo era caracterizar a la población que podría hacer parte activa de la investigación y realizar la clasificación respectiva en los casos a estudiar (ver tabla 5). Aunque la investigación se realizó solo con mujeres, en esta primera etapa se recolectó información de dos hombres que manifestaron su interés en ser informantes y que hacen parte activa de una de las asociaciones con las que se trabajó, su información representa el 6% de la totalidad de personas encuestadas, como se muestra en el gráfico 13.

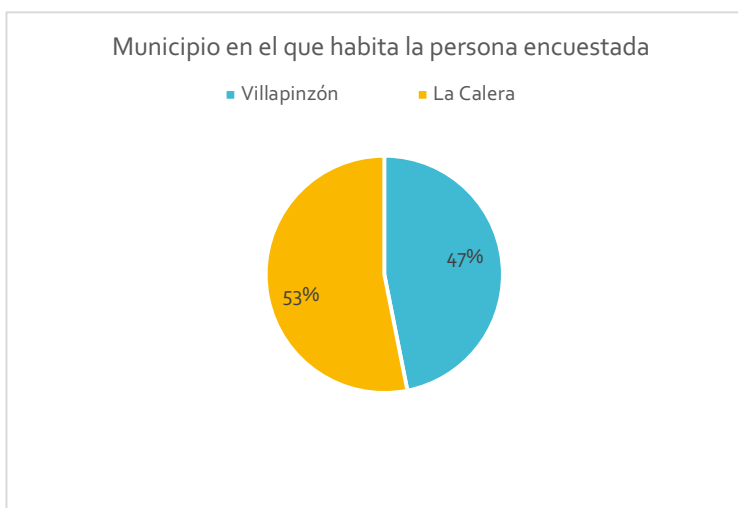
Gráfico 13. Género de las personas encuestadas.



Fuente: Elaboración propia.

El 53% de las personas encuestadas viven en La Calera, mientras que el 47% en Villapinzón, ambos municipios en Cundinamarca.

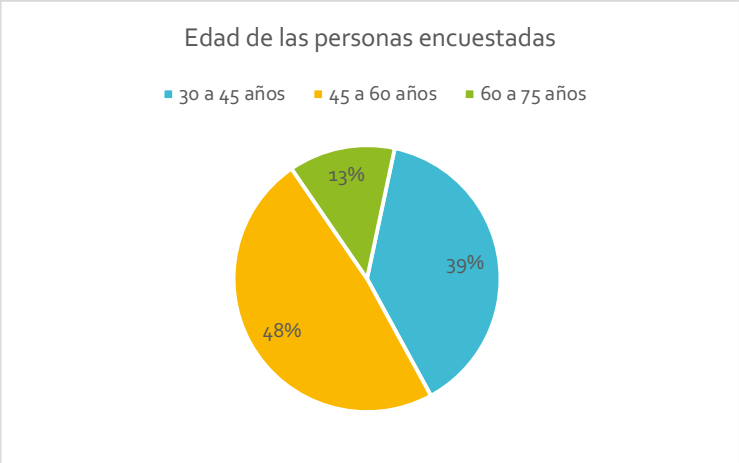
Gráfico 14. Municipio en el que habita la persona encuestada.



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las personas encuestadas tiene entre 30 y 60 años. Un 48% representa a las personas que están entre los 45 a 60 años y un 39% representa a las personas que están entre los 60 y los 75 años. Solamente un 13% de las personas encuestadas son mayores a los 60 años.

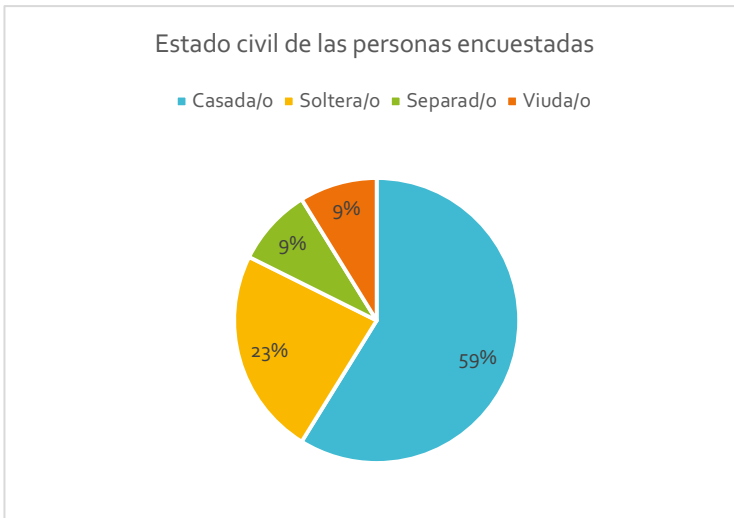
Gráfico 15. Edad de las personas encuestadas.



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, la mayoría de las personas encuestadas están casadas 59%. Un 23% son solteras, un 9% son separadas y otro 9% son viudas. La mayoría de las personas encuestadas vive con su pareja y con alguno(s) de sus hijos.

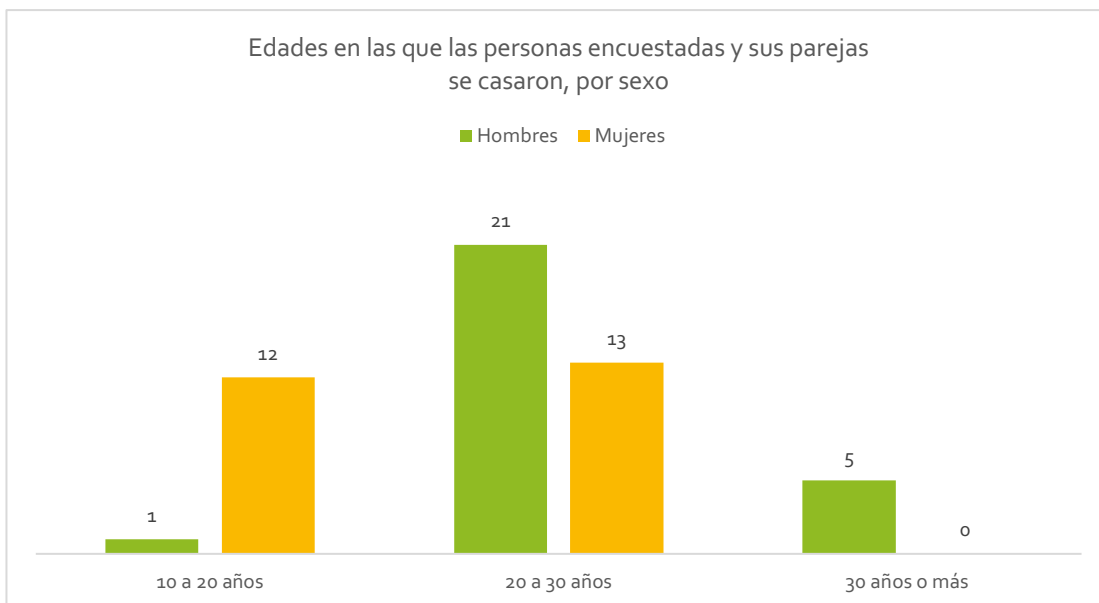
Gráfico 16. Estado civil de las personas encuestadas.



Fuente: Elaboración propia.

Además, se indagó por la edad en la que las personas encuestadas y sus respectivas parejas contrajeron matrimonio. Se encontró que la mayoría de las personas se casaron entre los 20 y los 30 años, asimismo se que los hombres tienden a tener una edad mayor, al momento de casarse, que la de las mujeres. Por lo menos 12 de las encuestadas dijeron haberse casado antes de los 20 años, mientras solo 1 de las parejas reportadas estuvo en ese rango de edad.

Gráfico 17. Edades en las que las personas encuestadas y sus parejas se casaron, por sexo.



Fuente: Elaboración propia.

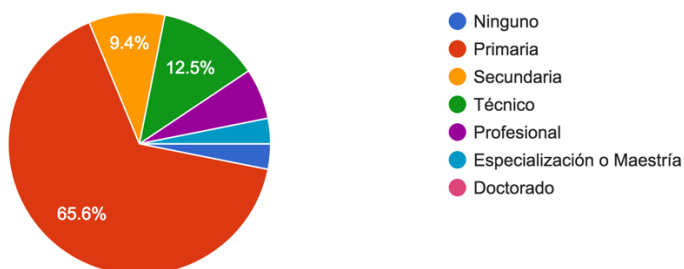
Respecto a los niveles educativos alcanzados se encontró que, la mayoría de las personas encuestadas (y sus parejas, según estas) reportaron haber culminado la primaria. Esto representa 65.6% del total de las personas encuestadas y 68.2% de las parejas de las encuestadas. 12.5% de las personas encuestadas reportaron haber completado un nivel técnico y 9.4% secundaria, el 12.5% restante se reparte entre las demás categorías.

Para las parejas de las encuestadas se reporta que el 13.6% de las parejas no completó ningún nivel educativo y el 9.1% culminó la secundaria. Los siguientes gráficos representan esta información.

Gráfico 18. Nivel educativo de las personas encuestadas.

¿Cuál es el mayor nivel educativo que usted ha completado?

32 responses

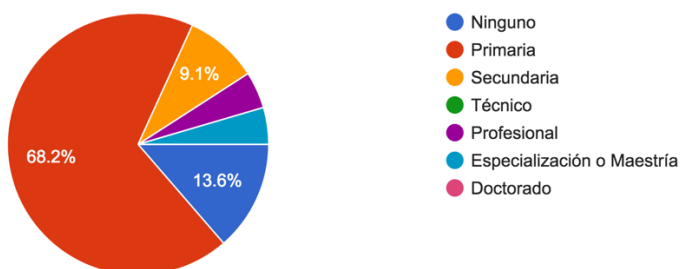


Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 19. Nivel educativo de a pareja de la persona encuestada.

Si es casada, ¿cuál es el mayor nivel educativo que su pareja ha completado?

22 responses

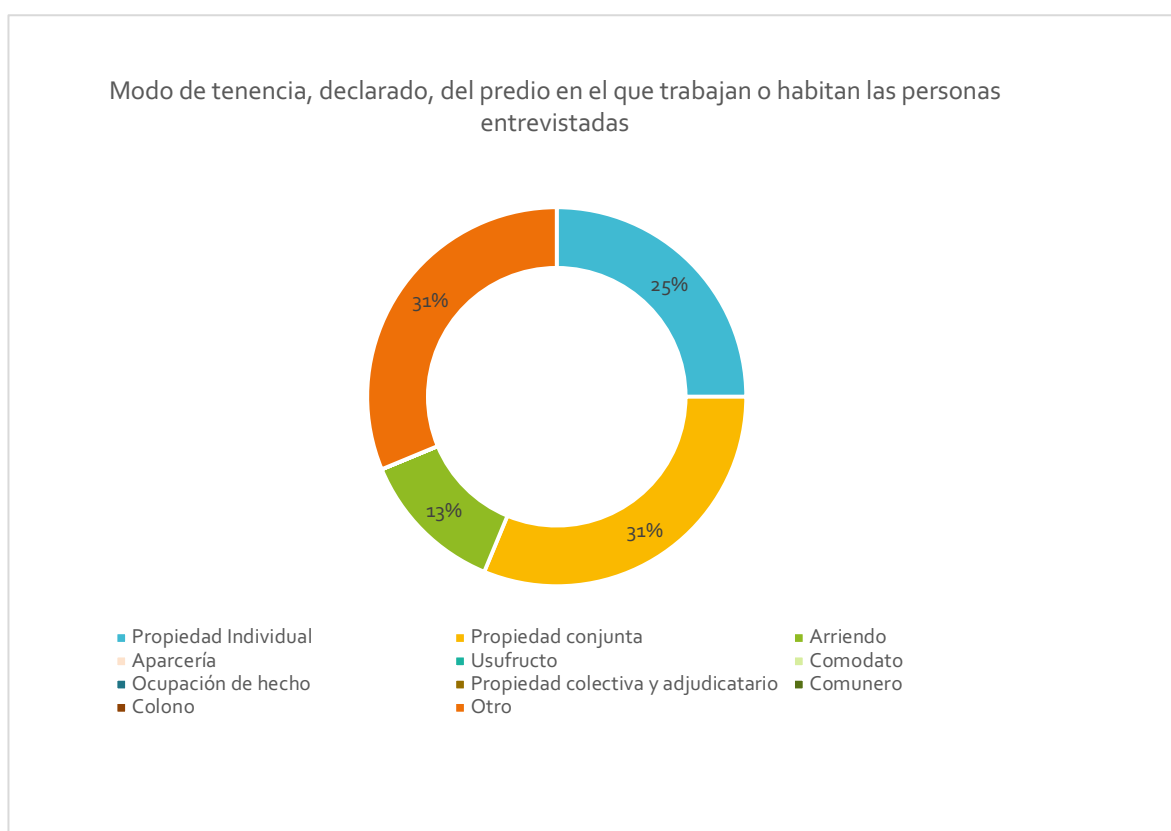


Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las dos condiciones de interés de el estudio, los modos de tenencia de la tierra y la pertenencia actual a una asociación, se recolectó la siguiente información general.

Respecto a los modos de tenencia, la propiedad conjunta representa un 31%, dentro de la población encuestada. Asimismo, la clasificación “otro” representa el mismo valor⁴¹. El 25% de las personas encuestadas afirmó que tenía propiedad individual y un 13% afirmó estar en algún tipo de arrendamiento.

Gráfico 20. Modo de tenencia, declarado, del predio en el que trabajan o habitan las personas entrevistadas.

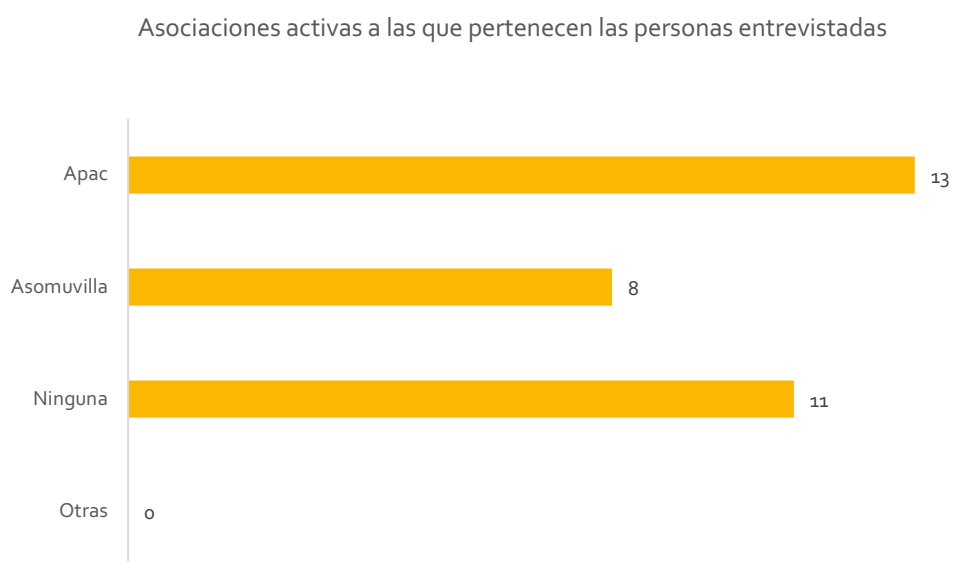


Fuente: Elaboración propia.

⁴¹ Con relación a esto, cabe aclarar que muchas de las personas no tenían conocimiento de los significados de la clasificación y tampoco tenían conocimiento cierto del modo de tenencia en el que se encuentran sus tierras. Por estas razones, se clasificaron en esta categoría, para corroborar la información posteriormente en la entrevista. Para la clasificación de los casos se optó por preguntar específica y personalmente si se poseían escrituras del predio.

Respecto a la condición de pertenencia a alguna asociación, las encuestadas se dividieron entre la Asociación de Productores Agropecuarios de La Calera, APAC, la Asociación de Mujeres de Villapinzón, Asomuvilla y no asociadas. El 40.6% pertenecen a APAC, el 25% a Asomuvilla, y el 34,3% no pertenece a ninguna asociación.

Gráfico 21. Asociaciones activas a las que pertenecen las personas encuestadas.



Fuente: Elaboración propia.

A partir de toda la información recolectada en esta primera etapa se construyeron los casos que constituyen el diseño de la investigación (ver Tabla 5. Diseño de investigación).

4.2 Reporte temático

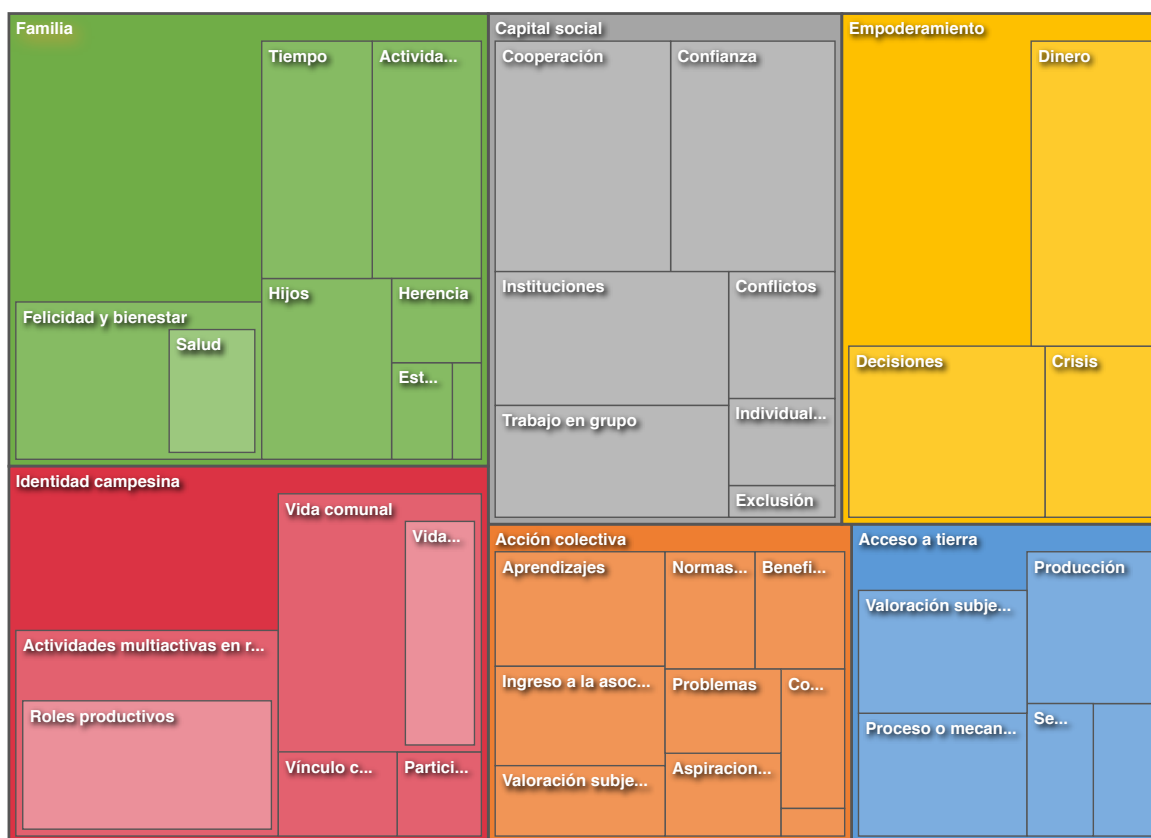
Tras llevar a cabo las entrevistas, se decidió transcribir piezas claves de cada una y organizarlas en el programa NVivo 12, de este proceso resultaron 636 referencias. Posteriormente, se realizó la codificación de este material. Este primer ciclo de codificación, codificación estructurada, arrojó 36 códigos. Después de corroborar que las codificaciones estuvieran bien ubicadas, se realizó el segundo ciclo de codificación, codificación por patrones, aquí, se resolvió combinar, eliminar, renombrar y clasificar temáticamente todo lo

construido en el primer ciclo. De este proceso resultaron seis categorías, con algunas subcategorías.

En su mayoría este proceso está vinculado con el guion que estructuró la entrevista. Sin embargo, surgió una categoría temática más, que permea todas las demás y por eso se incluye en este apartado. Además, contribuye a responder las preguntas de la investigación.

El siguiente mapa jerárquico muestra los temas que se reportan, comparados por número de referencias codificadas.

Figura 2. Mapa jerárquico de temas o categorías comparadas por número de referencias codificadas.



Fuente: Elaboración propia.

4.2.1 Familia

Este tema captura la importancia del núcleo familiar para las mujeres participantes en la investigación, además, se solapa con todos los demás. Como se observó en el reporte anterior, las participantes en su mayoría están casadas y tienen no menos de dos hijos, provienen de familias numerosas que mantienen sus vínculos, en parte, por la vecindad de sus viviendas y, en parte, por las actividades productivas compartidas.

Casi todas las participantes son oriundas de los dos municipios en los que se lleva a cabo la investigación. Solo algunas provienen de otros lugares, pero siempre llegan a alguno de los municipios de interés por conexión con alguno o varios familiares. Una de estas participantes, relata su caso particular.

Nos vinimos a La Calera porque unos tíos de mi esposo, ya vivían aquí, y ellos nos dijeron, y entonces vinimos. Primero cuidando una finca y luego con un cultivo de papa sacamos para comprar aquí esta casita, entre los dos, estando ya casados, vivimos aquí hace ya 28 años. [...] Ya somos calerunos. En Tibaná, tenemos otros lotecitos, ya con los hermanos [...], nosotros vamos a veces, pero ya estamos es aquí. Allá tenemos cultivos y todo, vamos por ahí cada 15 días, es que no es muy lejos. Allá se cultiva granadilla, gulupa, manzana, ahorita hay lulo, se siembra maiz [etc].

Toda la familia participa allá, y los de acá porque los hijos nos llevan en un carrito. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Los vínculos con los familiares de primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad⁴² se constituyen alrededor de lo que puede denominarse la reproducción de la vida campesina. En tanto que son: el canal de acceso a tierra, a través de las prácticas de herencia, y el canal de transmisión de conocimientos prácticos sobre el trabajo en el campo. Por ejemplo, la mayoría de las participantes, si no todas, aprendieron a realizar los trabajos del campo, a través de sus padres, madres y abuelos. Asimismo, han transmitido estos conocimientos a sus hijos y nietos. También han logrado acceder a la propiedad sobre la tierra, principalmente a través de las herencias, ya sea directamente de sus padres o de los padres de sus esposos.

⁴² Primer grado de consanguinidad hace referencia a padres e hijos; segundo grado de consanguinidad, a abuelos nietos hermanos. Primer grado de afinidad a suegros, nueras, yernos, padrastros, hijastros; segundo grado de afinidad a abuelos de cónyuge, cónyuge de los nietos, cuñados, hermanastros, abuelastros, nietastros. ([Grado de parentesco], Wikipedia, 2019)

Sin embargo, los vínculos el cónyuge y los hijos se establecen a través de las actividades de reproducción del hogar. Las mujeres que participan en la investigación tienden a ser las encargadas de las actividades de cuidado de las personas de la tercera edad, los niños y los enfermos, aún cuando sus parejas residen en el hogar. Las mujeres también son las encargadas de la nutrición familiar, al estar vinculadas a las actividades de producción de hortalizas, cuidado de animales, y transformación de alimentos. Además, algunas creen que ese es un rol que *deben* cumplir. Por ejemplo, una de ellas afirma que: “la mujer es la que tiene que tomar todas las decisiones. Ellas son las que tienen que fundar el hogar” (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019).

Las actividades de cuidado consumen la mayor parte del tiempo de las mujeres. La mayoría de las entrevistadas relató jornadas que oscilan entre las 15 y 18 horas diarias de trabajo. Un ejemplo de esto es el siguiente:

[...] Mi día normal es: yo me levanto a las 330 de la mañana, pongo a hacer desayuno. Alisto la leche porque a las 4 está pasando el lechero, de ahí alisto eso y llamo a la niña que se va para el colegio. Ya cada cual coge su rutina y yo sigo con los animales, que el pasto, en eso me llegan las 800 de la mañana luego, me pongo al arreglo de casa, a alistar para el almuerzo y a esperar a la niña que llegue, y alistar en la tarde. A las 500 me toca ir a traer a las vacas nuevamente y volver a ordeñarlas. Y ahí ya espero que lleguen los hijos del trabajo, uno llega a las 500 y otro a las 700 esperarlos, compartir la comida. Y me acuesto a las 900 mientras arreglo cocina y todo. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Los trabajos de reproducción del hogar normalmente son realizados por las mujeres de la familia. Bien sea por las entrevistadas, sus hijas, sus madres o alguna de las mujeres que habite el hogar. El cuidado de los hijos aparece como fundamental en todas las entrevistas, incluso en las de aquellas mujeres que ya no viven con ellos, pues dedican su producción a esas familias, o cuidan a sus nietos.

Una preocupación recurrente de estas mujeres es que sus hijos alcancen algún tipo de bienestar o felicidad. Frente a lo cual ellas perciben que el completar satisfactoriamente distintos niveles educativos es fundamental. Asimismo, el trabajo del campo y la herencia de la tierra. Por ejemplo, ante un problema de salud de uno de sus hijos para trabajar en el campo, una de las entrevistadas cuenta que:

[...] una señora, me dijo que lo pusiera a estudiar porque cuando llegara a grande no iba a poder trabajar en el campo, entonces tocaba que estudiara y que ella me ayudaba con los útiles y con todo. Y ella nos colaboró. Pero regué muchas lagrimas porque yo creía que ya no lo hacía, que no lo lograba, porque iba como mal..., que el año lo va a perder..., que no va a salir de bachillerato..., eso fue en el último año. A mi me preocupaba, porque todo lo que me había tocado aguantar para conseguir el transporte, para que viniera, el que manejaba el bus, me daba plazos para poder mandarlo. Y me tocaba pasar vergüenzas que para que el chino estudiara. Nadie le presta a uno. Y gracias a dios salió. [Además] Sin la ayuda de mi marido, porque cuando yo fui a matricularlo, él me dijo "yo no le voy a ayudar ni con doscientos pesos para unas onces" y así lo cumplió. Ya cuando lo vio graduado, dijo que ayudaba con 50 000 pesos para la ropa. Pero ya ahí qué... Yo no sé cómo hice. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, Marzo, de 2019)

Como esta mujer, muchas otras asumieron completamente la responsabilidad de sacar adelante a sus hijos aun cuando los esposos estaban presentes en el hogar. Esta situación deriva en restricciones del uso del tiempo, así como restricciones económicas que propician situaciones coyunturales en sus vidas y que las mueven a diversificar sus actividades productivas fuera del hogar.

A pesar de esto, los hijos también resultaron ser una fuente de felicidad y la primera referencia de respaldo ante una potencial crisis económica. Casi todas las mujeres del estudio alinean sus definiciones de felicidad y bienestar con la suerte de sus hijos. Además de considerar que cuidarán de ellas en la vejez y ante cualquier eventualidad.

4.2.2 Identidad campesina

Este tema captura las características que construyen la identidad campesina de las participantes de la investigación. El espacio que habitan, los modos en los que se relacionan con sus pares y con la tierra, las actividades económicas o productivas que emprenden, los roles productivos que asumen, sus preocupaciones sobre el futuro del campo en el país y, en menor medida, el tipo de participación política que llevan a cabo.

En primer lugar, se encuentra que la mayoría de las participantes habitan en predios rurales y solo una pequeña minoría en el casco urbano. Como se comentó en el tema anterior, las familias suelen ser numerosas y suelen vivir cerca la una de la otra. Como comenta una de las entrevistadas:

yo nací en la vereda de Potragrande, en el municipio de Choachí, ya a los 50 años me vine a la vereda La Junia. Hace 50 años que nos casamos, en el municipio de La Calera. Mi familia, pues unos están en Choachí, unos estamos aquí, y otros en el Salitre, que es aquí cerquita. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Además, en este contexto es común que las mujeres cónyuges se muden a la tierra de los familiares del hombre. También es común que una tierra heredada se parcele entre todos los hijos de la familia, y también que estas tierras no tengan al día los trámites legales necesarios para constituirse como propiedad. Como comenta otra mujer, al ser indagada sobre la condición de tenencia del predio en el que labora:

“[...] ese predio todavía lo tenemos en común. Mi papá lo heredó, y ahora nosotros lo heredamos, pero todavía no hemos hecho los papeles. Pero no hay problemas. Yo vivo con mi hijo, con mis dos hermanas, y con mis sobrinos. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019).

Las relaciones veredales están mediadas muchas veces por lazos familiares, pero también por manejos colectivos de recursos como por ejemplo los acueductos comunitarios. Sin embargo, el trabajo en fincas distintas a las propias no es una práctica que se sostenga dentro del contexto cundinamarqués. Solo se reporta en relación con el trabajo de una de las asociaciones.

De hecho, la mayoría de entrevistadas dice que nunca ha realizado ningún trabajo fuera de su propia finca, además, manifiestan que no les interesa y relacionan los trabajos en común con conflictos. En la misma línea, solo algunas personas, las de edades avanzadas, afirmaron haberse involucrado en trabajos comunes en el pasado. Las principales razones reportadas para no hacerlo hoy estriban en que, primero, hace falta tiempo para dedicar a esas actividades; segundo, no hay salud suficiente; y tercero, el tamaño de los predios ha disminuido por lo que parcelas pequeñas solo requieren la mano de obra familiar.

En breve, estas son algunas de las afirmaciones al respecto.

Yo nunca podía por el tiempo, esas reuniones de la vereda para la carretera, por ejemplo, son importantes, pero yo no podía por el tiempo. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

Antiguamente, cuando mi marido tenía la salud pues trabajaba en otras fincas o en siembras con compañía con la otra gente, porque hay gente que tiene más tierra [...].(Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

En un tiempo las personas que tenían cultivos grandes, uno iba y les colaboraba, ahorita ya no, en ese tiempo se cultivaba más, cada uno ahora hace su parcela y ahí no se necesita tanta ayuda. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Ahí la mayoría somos nosotros, son buena gente. Ya quedan puro matrimonios como nosotros porque los hijos arrancan y se van. Cuando era soltera sí hacía cosas con las otras fincas, pero ahorita si no. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

En definitiva, el trabajo comunitario no es una práctica común hoy en día. Sin embargo, esto no implica que no existan lazos de confianza entre las vecindades. La mayoría de las mujeres afirmó llevarse bien con sus vecinos y confiar a algunos su casa o labores temporalmente. Sin embargo, el núcleo y las actividades familiares prevalecen sobre el nivel comunitario.

Por otra parte, el vínculo con la tierra se expresó no solamente en habitarla, sino también en el tipo de prácticas productivas llevadas a cabo. La mayoría de las participantes afirmó que no usa ningún tipo de producto o insumo químico en la producción de las huertas. Asimismo, el mantenimiento de los animales se hace en pequeñas proporciones. Y todas estas prácticas se argumentan bajo la perspectiva de la salud individual y familiar. Por ejemplo, una de las mujeres dice:

Yo uso algunas herramientas, antes usaba químicos, pero cambiaron las culturas porque uno se daba cuenta de que no le servía a la tierra. Hemos notado el cambio porque eso es para la seguridad alimentaria de uno, y solo después para vender. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Adicionalmente, se reportó un vínculo entre la adopción de estos procedimientos y los talleres realizados por algunas entidades gubernamentales. Muchas de estas mujeres dijeron haber aprendido a trabajar en las huertas gracias a esas capacitaciones. También se reportó que el trabajo alrededor de la hortaliza y el cuidado de animales se relaciona más con las actividades de las mujeres que con las de los hombres. De hecho, se manifestó que muchos de ellos son reticentes a este tipo de cultivos. Esta participante relata su caso:

Mi abuela es la que molestaba a mi papá para que me enseñara lo de la huerta. Pero a mi papá no le gustaba eso. Una vez sembré una mata de yerbabuena ahí cerca a la arenera, y cuando volví un día a verla, ya no la encontré. Habían pasado con la retro. Pero bueno mi papá también tenía sembrado maíz, papa, eso era una loma, también habas. Ellos hacían socias, para sembrar en grande.

Mi madre sí fue la que empezó a cortar el pasto para el ganado y eso me lo enseñó ella. Mi papá quiere enseñarle a uno, pero ahí mismo lo está trancando. Entonces yo estoy como en el trance de salir de ese bloqueo. Siempre que uno hace algo, él está ahí para retocar. Entonces ya en la huerta yo lo hago como puedo. De la huerta también aprendí con un señor que se llama Guillermo, eso sí gracias a la asociación, el es de Tabio. Pero pues aprender a manejar un azadón sí fueron mis papás. Y yo le he enseñado a mis sobrinos, también con la huerta han aprendido. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Además, en Villapinzón, fue recurrente escuchar que los hombres se dedican al cultivo de la papa, mientras que las mujeres no. Incluso, está mal visto que se dediquen a este cultivo. Las actividades que para ellas resultan en algún tipo de remuneración económica, sí están ligadas a la tierra, pero no de la misma manera que las de los hombres. Las actividades de las mujeres normalmente están relacionadas con la transformación de alimentos y con su comercialización. Asimismo, muchas procuran buscar ingresos estables por medio de trabajos en los cascos urbanos más cercanos, a veces como madres comunitarias, aseadoras, administradoras de otras fincas etc.

Un tópico recurrente fue la preocupación de las entrevistadas por el futuro del campo y los campesinos en el país. Muchas manifiestan que los jóvenes no presentan ningún interés en aprender estas labores y que, además, sus objetivos de vida se concentran en estudiar, en parte, porque los padres lo han sugerido.

[...] el error más grande que uno puede hacer con los hijos en el campo es decirles que no pueden ser igual que uno, que tienen que estudiar, porque los está sacando uno del campo. Ya ahorita en el campo no hay jóvenes, si sumercé ve, los que están trabajando somos nosotros porque los jóvenes quieren es ser doctores. El problema es que en todas las ramas del trabajo todo está competido, y terminan haciendo lo que no les gusta, terminan trabajando en lo que no les gusta, de barrenderos... de cualquier cosa.

Que la gente no esté en el campo es un fracaso. Porque es que qué pesar que uno en el campo tiene toda la despensa, toda la comida, y uno solo trabajando pues no puede hacerlo todo. Pero ellos mismos se dan cuenta, cuando necesitan algo y uno es el que les ayuda, pero entonces ellos ya no quieren volver al campo. Para mí sería mejor que estuvieran aquí, no tendrían que pagar arriendo, tienen su comida. No tienen que

aguantar hambre. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

Las entrevistadas admiten que ellas han impulsado a sus hijos a que estudien. Sin embargo, lamentan que esta opción excluya necesariamente la vida campesina que ellas han llevado. Desde sus puntos de vista, el campo necesita de personas jóvenes porque es la fuente alimentaria de todas las demás personas.

Finalmente, respecto a la organización y participación política no se reportó información de actividad recurrente. La participación se limita sobre todo a las votaciones municipales y la mayoría de las mujeres expresó que desconfía de las instituciones políticas tradicionales. No obstante, el emprendimiento de acciones colectivas, sobre todo en una de las asociaciones sí cuenta con un componente político claro y orientado a la capacitación en derechos de las mujeres.

4.2.3 Acción colectiva

Este tema captura la experiencia asociativa de las participantes del estudio y las condiciones generales de funcionamiento de cada asociación. Desde el punto de vista individual, resume cómo o por qué se conforman estos grupos, por qué no se conforman (según las participantes no asociadas), qué problemas prácticos enfrentan y cuáles son las principales aspiraciones y beneficios que han reportado para estas mujeres.

Ambas asociaciones surgen como alternativas productivas para la población campesina lugareña. Sin embargo, tienen orígenes diferentes. La asociación de Villapinzón fue creada por el gobierno con un proyecto específico de capacitación en derechos para las mujeres. Mientras que la asociación de La Calera fue creada por los campesinos de la región, como una alternativa para comercializar lo que producían en sus fincas.

La asociación de Villapinzón cuenta con 25 socias activas y están constituidas legalmente, desde 2003. Poseen proyectos productivos en sus predios y trabajan cooperativamente alrededor de su producción y comercialización. Han recibido asistencia técnica de algunas instituciones, a través de la alcaldía, y de una universidad ubicada en Bogotá. Mantienen

asambleas semanalmente, pagan una cuota para el pago del transporte de su producido a Bogotá y para los gastos administrativos que surgen. Además, las posiciones de control se rotan frecuentemente y cada una de las asociadas ha podido participar activamente en esta esfera.

Por otra parte, la asociación de La Calera cuenta con 25 socios activos, de los cuales dos son hombres, y están constituidos legalmente, desde 1999. No poseen proyectos productivos comunes, pero cuentan con el permiso para instaurar un mercado campesino sabatino en la plaza del pueblo, en el que cada quién comercializa sus productos, previo acuerdo. El compartir este espacio implica que deben asumirse ciertos costos comunes, que se solventan con el pago de una cuota semanal. Tienen reglas sobre qué tipo de productos puede comercializar cada uno, han recibido asistencia técnica, sobre todo en los primeros años. Las asambleas formales se realizan semestralmente, o cuando se dan eventos extraordinarios. Y la presidencia está a cargo de una persona desde hace ya varios años.

Desde el punto de vista individual, las causas más comunes para emprender este tipo de acciones colectivas, entre las participantes son la búsqueda de a) de alternativas económicas y b) de espacios para la socialización. Muchas de las participantes adhieren a alguna de las organizaciones porque no cuentan con ingresos propios y dependen completamente de sus maridos en su propio sostenimiento y en el de sus hijos. Además, hay otras que perciben esta participación como un medio para distraerse y plantear proyectos de vida propios.

Yo me metí porque no había quién fuera y vendiera el producido. Mi hermana venía primero, y ya luego ella me convenció. Llevo 10 años. [...] Yo había bregado mucho a conseguir trabajo [antes de la asociación]. Y vea que después de que yo conseguí este trabajo, ahí sí me salió mucho trabajo, que de ir a cuidar fincas o de salir todos los días, pero no... vea, me quedé aquí, porque aquí es bueno. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Yo llegué a la asociación porque mi mamá distinguía a la presidenta. Llegué por un curso de Orellanas que iban a hacer en 2017, ahí inicié porque todas las que hicieran el curso iban a entrar en la asociación. Mi mamá pertenecía a la asociación, no muy metida, pero sí. Cuando entré a la asociación mi objetivo era sacar adelante el curso de Orellanas, [...] también como por salir de la casa, y salir de todo el trauma que tenía, y ahí fue donde tuve muchos cambios, donde aprendí muchas cosas. Las compañeras me escuchaban, o yo preguntaba, las muchachas de la universidad nos apoyaron mucho. Ahí tuve un cambio muy grande. En ese momento, la persona con

la que yo tuve algo, cayó preso entonces también fue algo de liberación. El cayó y yo creí que iba a seguir en el hueco en el que me sentía, sentía miedo, pero luego aprendí mucho. Y también pensé, que yo tenía que ir a trabajar por las otras mujeres, viví y conocí muchas historias muy duras. Eso me ayudó a cambiar mi juicio. (Entrevista a la participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

De manera que la asociatividad no solo se emprende en pro del beneficio económico, sino también de la estabilidad emocional y la creación de una vida social activa.

Por otra parte, entre las razones para no asociarse se encuentran a) el escepticismo sobre la posibilidad de realizar trabajos en grupo, b) la imposibilidad de cumplir con las reglas que imponen cuotas administrativas, c) el desconocimiento de experiencias cercanas y del funcionamiento en general, así como e) los problemas de salud.

Yo estuve en una asociación. Tienen su parte positiva, pues porque cuando son reconocidas se pueden gestionar proyectos. Bien organizadas dan. Como que cuando la gente trabaja sin ánimo de lucro, o de que yo voy a hacer más que usted, pues ahí deben dar. Eso prospera. Pero cuando uno tira para su lado, el otro para el otro, eso se cae. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, Abril de 2019)

Pues yo conozco una que es de lácteos. No he participado. Pero yo creo que sí, que eso tiene sus beneficios. Pues a mí me parece chévere, eso ha sido bien organizado. Yo sí me he interesado, cuando nos hacen cursos, nos dicen que nos asociemos. Pero es que para montar eso toca aportar, y también hay mucha gente que llega ahí que no, que así no es. Entonces para usted dar la plata y que no salgan con nada. La gente no es o no tiene la actitud para eso. No hay plata tampoco para meterle a eso. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

[...] las asociaciones pues yo sé que eso colabora. Pero no conozco ninguna, sí me ha llamado la atención. Pero no, no me he metido en nada. Además allá la alcaldesa no lo ayuda a uno. Y yo ya no tengo salud pa' eso. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

En conclusión, varias de las personas no asociadas sí tuvieron experiencias asociativas previas, pero estas se desactivaron por diversas razones. La desconfianza en la capacidad y el trabajo efectivo de los otros es una de las razones más frecuentes para no asociarse. Muchas afirmaron que el trabajo en grupo solo servía para que otros se “aprovecharán” del trabajo bien hecho de algunos.

En la misma línea, al ser indagadas sobre si confían o no en las personas a su alrededor, normalmente dicen que sí cuando se refieren a las compañeras de la asociación, pero no

cuando se refieren a los compañeros de vereda, y a los extraños. Esto se corresponde con actitudes de solidaridad al interior de la asociación, pero con actitudes conflictivas o de exclusión con terceros. Las participantes de una de las asociaciones reportaron constantemente que las personas no asociadas, o incluso las instituciones, les tienen envidia o recelo y que enturbian el trabajo que ellas realizan.

Hemos tenido muchos enemigos con la asociación. Pero hemos sobrevivido por lo que somos unidos, ahorita somos varios socios, nosotros no nos dejamos porque nosotros mismos somos los que cultivamos y vendemos al consumidor. [...] A pesar de que eso nos han tirado piedra. Al principio eran los supermercados, que no le dejábamos vender, que éramos vendedores ambulantes. Pero ahí teníamos apoyo del alcalde y pues porque éramos un grupo de campesinos, una asociación sin ánimo de lucro. De ahí nos dieron el permiso. Pero ahí ahora la Alcaldía es la que nos hace la guerra y eso que somos de aquí, de este municipio. (Entrevista a una participante de la investigación, La Calera, 2019).

Las de la junta decidieron que no, que el proyecto era para mujeres más necesitadas y que yo no podía entrar. Entonces yo bueno, pues sí... luego me encontré con una compañera, que me dijo que volviera a intentar meterme [...] Luego me dijeron que yo iba a entrar, y me explicaron que cuando la primera vez yo fui, las señoras veían en ese momento tan viable el negocio, que no querían más gente, no querían una persona con más posibilidad de hacer inversión o algo, pero con el tiempo se fue eso dispersando, y cuando ya había poquitas fue cuando me invitaron y ahí sí me metí yo. (Entrevista a una participante de la investigación, Villapinzón, 2019).

Como se puede observar, la exclusión está atada a salvaguardar los beneficios, en estos dos casos, económicos que representan las asociaciones. Sin embargo, este no es el caso de todas las asociadas, muchas evalúan la necesidad de adherir más personas para distribuir equitativamente el trabajo y conseguir más beneficios, así como ventajas a la hora de negociar con instituciones públicas.

Respecto a las condiciones necesarias para que ambas asociaciones funcionen, se reportó que el cumplimiento de los acuerdos escritos y verbales es determinante a la hora de conseguir los resultados esperados. La mayoría de los problemas *internos* que ambas asociaciones enfrentan actualmente, tienen que ver con su incumplimiento. También se reportó que existen dificultades para llegar a acuerdos sobre qué se debe hacer en determinadas situaciones. La falta de comunicación constante promueve que a veces haya malentendidos. Así mismo, algunas manifestaron que no existen vínculos de identidad con los objetivos de la

asociación, pues, según ellas, parece que varias personas abogan únicamente por sus propios intereses. Respecto a las problemáticas *externas*, las asociadas afirman que hace falta apoyo institucional. Es decir, las asociaciones no obtienen ayudas necesarias para solventar sus proyectos o ideas y esto desmotiva a muchas de las participantes. Adicionalmente, solo algunas de las participantes afirmaron confiar en este tipo de instituciones, muchas perciben que estas dependen de los políticos de turno y en consecuencia no confían en ellas.

Finalmente, las aspiraciones de las mujeres entrevistadas se concentran en aumentar beneficios económicos, mejorar los canales de comunicación entre las asociadas, expandir el número de asociados y los mercados a los que llegan, sin intermediarios, etc.

4.2.4 Capital social

Este tema reporta los principales atributos de las relaciones sociales de las mujeres entrevistadas, entre sí, así como sus disposiciones a relacionarse con extraños. También reporta las consecuencias, en la vida de las entrevistadas, de mantener o no estas relaciones.

La mayoría de las mujeres entrevistadas que pertenecen a asociaciones dicen confiar en sus compañeras de trabajo. Afirman, también, que esa confianza fue construida por el contacto establecido en las actividades de la asociación. Se reportó que la confianza surge de compartir secretos, información no comentada públicamente sobre un tema o sobre alguien, y de hacer bromas. En su mayoría la definen en relación con el grado de conocimiento de una persona:

la confianza es una palabra muy difícil. Desde que comienzo a hablar o desde que escucho a una persona veo si puedo confiar, pero es algo que se gana a pulso, no es algo que uno diga que lo tenga y lo tenga. Para mí la confianza se va ganando lentamente. Yo la verdad no confío en las personas de la vereda. En cambio, en las de la asociación sí. Las veo distintas, somos un gremio de mujeres y si no confiamos en nosotras pues no hay nada. Así haya chismes, problemas, hay que darle solución. En cambio, en la vereda, hay más conflicto. En la asociación son cosas que se comparten entre nosotras. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

En la misma línea, aunque algunas manifiestan actitudes generalizadas de confianza ante instituciones o sobre terceros, las mujeres asociadas reportan haber cambiado su percepción

sobre las otras personas una vez compartieron el trabajo de la asociación. Esto les permitió establecer nuevos lazos de confianza más allá de los familiares/veredales.

Entre las mujeres no asociadas, se encontraron referencias a la confianza entre campesinos y no con las personas que habitan los cascos urbanos, una de las mujeres afirma: “uno confía allá en el campo, en mi vereda. Por aquí si no, porque esto (casco urbano) ya es más pesado, se está volviendo más pesado” (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019). Se indica también que la identidad respecto a determinados atributos también puede propiciar o no la confianza, por ejemplo, como se referenció más arriba, a veces no se confía en mujeres que estén en un estatus socioeconómico distinto al de la mayoría, o incluso que vengan de otros lugares. Por ejemplo, esta mujer cuenta su experiencia llegando nueva a una vereda:

uno les tiene como recelo a las personas de ahí de la vereda. Porque nosotros como no somos de ahí[...] pero igual, a nosotros no nos ha gustado ponernos a pelear. No me involucro tanto con ellos. No los trato pa'nada, ellos allá y nosotros acá. [...] Yo no les confiaría nada a ellos. Cada uno por su lado. Son como si nada, uno les da el saludo y ya. Alguna gente como que solo recoge chismes, no les gusta con uno, que porque lo ven trabajando, no les gusta que lo vean a uno coger plata. Le cogen como envidia a uno. Entonces uno no les tiene confianza. Yo solo confío en mis hijos, en mis familiares, pero no en las de la vecindad. Yo ya he ido aprendiendo. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo 2019).

Es recurrente observar, entre las mujeres que no están asociadas, que la confianza se limite a los círculos familiares. Asimismo, la gran mayoría afirma que es un valorpreciado y que por lo mismo requiere de tiempos y esfuerzos de las partes involucradas para construirse. Cuando se les realizan cuestionamiento generalizados sobre la confianza muchas dicen confiar, pero cuando se les pregunta directamente por un contexto específico, cambian sus repuestas.

Por otro lado, la cooperación es una actitud más frecuente dentro de aquellas mujeres que pertenecen a una asociación. Como ya se ha comentado, una de las asociaciones ejecuta trabajos comunes en diversas huertas y puntos del proyecto, lo que hace necesario que las asociadas asistan a estos puntos y trabajen en común. Del mismo modo, el mercado campesino de la otra asociación también funciona bajo la cooperación de todos los asociados

y el cumplimiento de las normas que han designado para ello. Sin embargo, esto no excluye que se presenten conflictos y que la cooperación no sea sostenida:

Pues la asociación tiene que sostenerse de algo, porque es legal. Entonces a veces hay que dar unos aportes. Todos los implementos que tenemos, las mesas etc. Hay que pagar un arriendo, para que nos los tengan cada sábado, porque todos estos años, pero no hemos podido comprar un lote o una bodega. Toca pagar para guardar los implementos de trabajo. No podemos cada uno cargar con eso cada ocho días. Debido a eso, se implementó que había que dar unos aportes, pues voluntarios para eso. Pagamos X cantidad cada ocho días, y pues a veces para los gastos que tenemos. Pero debemos aportar. Pero siempre hay gente que dice que no que "ay yo hoy no tengo con qué pagar, yo no vendí", pero no se dan cuenta que eso es un problema para todos, es que hay gente que es así, que quieren todo regalado etc. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, 2019)

Como ya se ha comentado, existen dificultades en ambas asociaciones para ejecutar y hacer cumplir los acuerdos base que tienen para su funcionamiento. De manera que a veces este incumplimiento resulta en insatisfacciones y conflictos entre los asociados. Pese a esta situación, ambos grupos han tratado de implementar mecanismos en la resolución conflictos. Algunas veces han tenido éxito y otras no. Es claro para la mayoría de las asociadas, que los beneficios de la cooperación derivan de una actividad continuada. Por eso, valoran especialmente la palabra de aquellas personas que solicitan hacer parte.

Entre las participantes no asociadas se encuentra que hay varias predisposiciones a involucrarse en trabajos cooperativos y a confiar en las otras personas. A pesar de que se identifican problemáticas de trabajar individualmente, se reafirma la preferencia por hacerlo:

En el trabajo en grupo pues una persona, se atiene a la otra. Entonces yo creo que es mejor individual. Una vez yo trabajé en un grupo, nos citaban, tal día a tal hora, la gente no llegaba entonces a uno se le acumulaba el trabajo. Y cuando nos sentábamos en el grupo grande, pues entonces preguntábamos ahí que qué pasó y nos decían "que no. [...] que no, queno se qué", no había compromiso. El problema, las consecuencias es que la gente se atiene a uno y eso no está bien. (Entrevista a una participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Yo prefiero trabajar como se pueda. El trabajo en grupo tiene sus ventajas. Aunque el trabajo de la huerta sí mejor en lo de uno, uno no tiene que estar ahí con los vecinos. A mí nunca me ha gustado eso en unión, en compañía. No me gusta porque echan a alegar, porque comienzan a problemiar, y entonces si usted va a coger una mata de labranza, le dicen que no. Y eso no hay como lo de uno. Cultivar como uno quiere. (Entrevista a una participante de la investigación, abril de 2019).

Muchas participantes perciben que los trabajos en grupo son problemáticos, representan muchas responsabilidades y no retribuyen lo que a su juicio es merecido. También se reporta que muchas de las características de las relaciones de asociadas que se perciben como benéficas para sus organizaciones, desde el punto de vista de las personas no asociadas, se perciben como problemáticas, por ejemplo, cuando hay alto grado de confianza en grupos a los que se pretende ingresar. Un ejemplo de este caso fue comentado en el tema anterior. Todas estas razones derivan en que muchas mujeres optan por trabajar solas en sus fincas, o comercializar en los lugares de paso. El no establecimiento de relaciones cooperativas comunitarias no solo ha dificultado la comercialización de los productos, sino que también ha propiciado que terceros, en calidad de intermediarios, se aprovechen de estas situaciones.

El logro fue que nosotros pudiéramos vender directamente nuestros productos sin intermediarios. Eso de coger su platica cada ocho días sirve para poder comprar uno lo que necesite, si en algo le va bien a uno, uno sigue adelante. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril, 2019)

[...] Es que cuando uno mandaba todo recomendado, eso no le traían a uno nada. Entonces mejor uno viene y vende uno mismo ya sabe que uno gasta, pero es lo de uno, ya uno es el que le trae a los vecinos y ellos le ayudan a uno al menos con un pasaje. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo, 2019).

En la misma línea, las relaciones cooperativas y de confianza entre estas redes no solamente materializan beneficios entre las personas involucradas, sino que permiten establecer vínculos con agentes externos. Por ejemplo, la siguiente entrevistada comenta que:

Estar asociado tiene hartos beneficios. Por ejemplo en la comercialización de los productos, para buscar recursos, para decir que esta asociación necesita esto y esto, el alcalde y las entidades oficiales siempre le paran bolas más a la asociación, mientras que si vengo yo sola, eso no lo atienden a uno. Para mi, la organización me da más seguridad para hacer las cosas[...] , le pusiera un ejemplo: mire yo voy con mi asociación y le digo a unos chicos de universidad, vean ustedes que están trabajando en una tesis, yo tengo un proyecto allí, ayúdenme a asesorarlo. Y ellos van y lo hacen porque ellos también necesitan. Si yo voy sola a mí no me van a recibir, mientras que eso yo nombro a la asociación y me reciben. Me van a decir sí son varias mujeres. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Las conexiones con las instituciones son una potencialidad que la mayoría de las asociadas percibe. Sin embargo, restricciones de tiempo hacen que muchas veces no se efectúen los trámites necesarios para establecer vínculos que posibiliten el tránsito de recursos. Esta

actitud es percibida por algunas como una falta de compromiso con la asociación, por otras simplemente es percibida como un problema derivado de la ineficiencia estatal para actuar conforme a lo que a veces les proponen.

Otros de los beneficios de estar involucrado en el establecimiento de este tipo de relaciones asociativas se reportaron en un nivel personal y psicológico. Muchas de las entrevistadas afirmaron sentirse completamente a gusto con las amistades que lograron conformar, así como con los espacios y trabajos compartidos. Casi ninguna percibe la asistencia a las actividades de las asociaciones como un peso en sus agendas, sino como una responsabilidad que les alegra cumplir.

Nosotros nos llevamos bien. Nosotros no nos peleamos entre los de la asociación si a alguien se le quedó algo, si uno le tiene que ayudar a vender algo, también. [...] Ellas me quieren sí, me dicen, me llaman, a uno le pasan bocaditos, me dan.[...] Entonces uno también a ellas. Ellas me cuentan cualquier secreto, con las compañeras aquí nos secretamos mucho. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo 2019)

Se vuelve como un núcleo familiar alterno, en estos 16 años. En crisis económicas y emocionales ellas ahí están. (Entrevista a participante de ña investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Pues beneficios... pues lo que no vivo en mi casa lo vivo yo aquí. Aquí yo puedo hablar, tengo amigos, tiene uno un ambiente más despejado, más feliz, más tranquilo, me invitan tinto, uno ya ve la vida distinta. Es un ambiente muy bonito. En cambio si uno se está en la casa, ya le llega el marido pero es como si no le llegara nada. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Finalmente, puede decirse que las relaciones sociales establecidas entre las participantes de las asociaciones suelen ser reforzadas por la confianza y los comportamientos cooperativos que establecen. Sin embargo, esta confianza se limita al alcance de la red de personas que pertenecen a la asociación, lo que promueve que existan a veces exclusiones o conflictos con terceros. Solo a veces, estas redes logran relacionarse con agentes externos, institucionales, sobre todo, bajo la premisa de la cooperación y la organización, y no desde los conflictos. La situación para las personas no asociadas se manifiesta desde sus predisposiciones, actitudes o creencias generalizadas. Se indica que la confianza y la cooperación existen sobre todo a nivel familiar, pero en general la actitud frente a extraños es de desconfianza, y prevención frente al trabajo grupal.

4.2.5 Empoderamiento

Bajo este tema se reporta el significado que el término adquiere dentro de la población del estudio. Se resumen los cambios que se reportaron en las dimensiones individuales a nivel de autonomía económica, toma de decisiones y liberación de tiempos diarios. También se informa sobre las valoraciones subjetivas de los procesos individuales y las posiciones respecto a la eventualidad de una crisis económica.

Dentro de toda la población entrevistada las mujeres afirmaron que una mujer empoderada o verraca es aquella que cumple a satisfacción todos los trabajos del campo, además es capaz de “sacar adelante” a todos sus hijos, se sobrepone a las dificultades sola, y no permite que un hombre le ordene qué hacer. El empoderamiento en este contexto específico implica el conocer y ser capaz de reproducir todos los saberes campesinos. El manejo de herramientas, el conocimiento del suelo, de los cultivos, etc. También se reportó que el conocimiento de las leyes que protegen a las mujeres contra abusos y violencias hace parte de ese proceso. Algunas de las definiciones de las participantes son las siguientes.

Empoderamiento para mí es velar por mis derechos y por los derechos de otras mujeres vulneradas. Empoderamiento para mí es saber hasta dónde yo puedo llegar y hasta dónde puede llegar otra persona conmigo. Es saber poner límites. Mi madre es un ejemplo de mujer empoderada. Primero porque hemos pasado por muchas cosas y nunca nos ha dejado solos. Ahorita que soy adulta yo entiendo todo lo que ha pasado. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

[...] eso es lo que se llama, una mujer valiente y verraca para trabajar. La mujer del campo. Si toca arrastrar un palo e leña, tirarlo llevarlo, por muy lejos que sea. Yo soy de esas. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

[...] una mujer verraca es que sepa todos los oficios de la casa y todo lo de campesino y todo. Una mujer verraca es como mi mamá, que fue verraca porque le tocaba trabajar muchísimo, lavar ropa en casa ajenas para sacarnos adelante y darnos el estudio. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Ser empoderada es que uno sepa lo que es de uno, que uno haga las cosas por uno mismo. Es que uno sea fuerte y que las mujeres se organicen y se hagan respetar. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Para las mujeres entrevistadas el empoderamiento se asocia sobre todo con la capacidad de trabajar y proveer beneficios para sí mismas y para su familia. Las motivaciones no se atan solamente a la realización de la autonomía individual, sino que están vinculadas al cumplimiento exitoso del rol de madres que muchas ocupan dentro de sus familias. Adicionalmente, se reporta que las decisiones como asociarse, salir de las fincas propias, buscar ingresos adicionales, o incluso estudiar, estuvieron relacionadas con el convertirse en mamas.

Antes del mercado, mi esposo cultivaba papa, él era el que llevaba y vendía en abastos, yo era la que cocinaba para los obreros, pero yo no cogía un peso, sino que la plata la cogía él. Pero cuando yo entré a la asociación yo no me quedé esperando que me mandara, sino que ya uno coge su plata sin esperar que le den, uno mismo genera sus ingresos. Mis hijos estaban chiquitos cuando comencé en la asociación. Pero ese trabajo para mí era un deber, una necesidad que tenía para criar a los niños, mi esposo lejos, él mandaba apenas lo necesario, pero todos los días en el colegio pedían que par una cosa o para otra, pues ya uno viendo eso y viendo que había cosas aquí que se podían vender, pues tocaba era trabajar para mismo vender y eso no era una carga, lo hago yo voluntariamente porque me gusta y porque con esa platica le mejora a uno mucho la calidad de vida, ya uno no depende de que el esposo le de, si le dio o no le dio, ya uno tiene lo suyo. (Entrevista, a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

La alternativa productiva que representan estas asociaciones son fuente de ingresos económicos y la gran mayoría reporta que sus situaciones en este aspecto mejoraron desde que hicieron parte de las iniciativas. Sin embargo, la asociatividad no solo repercute en este aspecto, sino que también otorga diversos beneficios que alteran las dinámicas cotidianas de los hogares y de esta manera benefician a estas mujeres.

Muchas reportan haber adquirido seguridad para usar la tierra que les pertenece de la manera que les place. Por ejemplo, una de las participantes cuenta su caso particular:

esta es la primera vez que tengo una huerta. Esa es la otra, a mí siempre me había parecido que muy chévere los productos verdes y orgánicos. Pero a mi esposo no le gusta eso, él estuvo en una escuela rural, y a él sí le enseñaron a hacer la huerta y eso, y yo le decía que hiciéramos una huerta, que esto que lo otro, pero él decía que no, que eso son bobadas. A él no le llamaba la atención, me decía que yo lo iba a empezar y lo iba a dejar. Pero entonces yo me le puse que la huerta, que la huerta, que la huerta, y ya, hice romper un pedazo. Y ahí comencé con el proyecto de aquí de la asociación, a mí me gusta eso. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Las participantes también indican que hubo una diversificación respecto a aquello que se cultivaba en relación con lo que se vendía en los espacios de comercialización de las asociaciones. Simultáneamente, muchas sugieren que la división de tareas domésticas cambia cuando ellas deben prestar atención y tiempo a las organizaciones. Ya que los hombres deben colaborar con los oficios de la casa, cuando ellas no están. Esto responde una de las participantes al ser indagada sobre si ha cambiado de alguna manera la distribución de tareas domésticas después de su ingreso a la asociación:

pues claro, porque yo aquí a él le tocaba ayudar. Le tocaba allá trabajar lo de la casa, le tocaba allá en la cocina cocinar algo. Ya se va uno y él ve los animalitos, se mete a la cocina. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Otra afirma que:

Él me colaboraba o mi mamá, con los hijos, ellos me los cuidaban. Ahorita, él colabora, él cuida las gallinas, les da la comida. Yo digo que ahora, él ahora me colabora en lo que más puede. Antes si no. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019).

Sin embargo, no todos los esposos modifican su comportamiento en estos aspectos. Algunas de las participantes reportan que ellos perciben el tiempo dedicado a la asociación como una amenaza a su vida conyugal y al hogar en general. Sin embargo, muchas persistieron y actualmente participan activamente.

Por otra parte, la mayoría de las participantes indicaron que la toma de decisiones agrícolas en las fincas se lleva a cabo de manera conjunta. Una porción de mujeres toma decisiones solas porque son viudas o separadas, y otras no pueden tomar decisiones porque, o bien la tierra no es de ellas o sus esposos no se los permiten. Ante esta situación, el salir o trabajar fuera de la finca es la alternativa que se viabiliza.

Ante el cuestionamiento por una eventual crisis económica, muchas de las mujeres indican que sus hijos serían los primeros responsables de ellas, en segundo lugar, las personas de las asociaciones a las que pertenecen. También afirman que mientras tengan salud, siempre volverían a los trabajos del campo.

En una crisis económica, mis hijos sabrán si me dan o no. Ellos son los responsables. (Entrevista con participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

En el caso de crisis económica, pues sería que no tuviera ya entradas [...]. Pues por eso es que hice la huerta, y los pollos y eso, porque eso es la alternativa, el trabajo con la asociación. También estoy reciclando, que es una posible alternativa. (Entrevista con participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

[...] Pues crisis económicas sí hemos tenido. Pero como uno sabe los oficios del campo, trata uno de controlar o esperar que el campo nos de, y aguantar un poquito. Porque si uno se pone a sacar prestado, no eso lo llevan a uno a la ruina. Entonces hay que ser paciente y no sacar prestamos porque no hay cómo pagarlos. (Entrevista con participante de la investigación, La Calera, abril 2019)

En resumen, las entrevistadas, en este contexto, asociaron el empoderamiento a la capacidad de trabajo del campo, a la persistencia en este, al cuidado de la familia y la capacidad de negociación en relación con sus parejas. También se sugirió que aunque el recaudo de ingresos propios contribuye al proceso, no es determinante dentro de las expectativas individuales de algunas de estas mujeres.

4.2.6 Acceso a tierra

Este tema captura las características de los procesos particulares de acceso a tierra de las mujeres que hicieron parte del estudio. Reporta bajo qué mecanismos lograron acceder al recurso, de qué modo se lleva a cabo su administración y uso, las potenciales amenazas a perder el recurso, así como los significados que el acceso a tierra adquiere para estas mujeres.

Dentro del estudio se reportan por lo menos tres modos de tenencia de la tierra. La propiedad, el arriendo y el uso bajo permiso supervisado. La mayoría de las entrevistadas que tienen propiedad sobre la tierra, han accedido a ella a través del matrimonio, la herencia y el mercado. Siendo el matrimonio el mecanismo más común.

Esto fue un ahorro de mi esposo. Y después de casados fue que lo compramos y que él decidió que quedáramos los dos en la escritura. Para tener esa seguridad de que, por ejemplo, si él tiene un crédito o algo, y un embargo, pues que no fuera solo de él, entonces me aseguraba a mí una parte. Nosotros escogimos esta tierra porque esta finca era de mi papá, la escogimos porque el sector de aquí, es bueno para la ganadería y se quería que nos quedara cerca para trabajar. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

No obstante, para las mujeres casadas, el matrimonio no siempre es garantía de acceso a la propiedad. Una de las mujeres entrevistadas responde esto al ser indagada sobre el mecanismo a través del cual accedió a la tierra que habita:

No, la finca es herencia. Herencia de él, aunque luego hicimos tres compras, pero en las escrituras son de él, porque él no quiso que me pusieran a mí. Y yo pues tampoco quiero que estar en algo que no es con el sudor de mi frente, yo no quiero tener que vivir de él. Eso es lo que a mí me nace. Por ejemplo, yo les digo a mis hijos, no hay nada más lindo que a ud le digan: "bueno, y con qué compró ese carro, ¿presto plata? Y uno decir, no, fue con el sudor de mi frente". Si uno puede tener tierra pues buenísimo, pero que sea solo de uno. Comprado por el trabajo de uno. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Incluso, en algunos casos el matrimonio puede resultar perjudicial para las mujeres que habían heredado tierra de sus familias, por ejemplo, una de las entrevistadas afirma que:

Vivíamos en una finca que mi suegro nos dio para vivir. Mi esposo era un verraco para el trabajo, pero se tomaba lo que trabajaba [...] Cuando se murió mi marido a mí me tocó comprarle al suegro. Yo trabajé en un restaurante y ahí fui pagándole. Mis papás también me habían dejado una tierra, pero entonces mi marido cogió y me la vendió y se gastó la plata, en ese entonces. Igual, a mí me tocó ahorrar y comprar la lomita que tengo. [...] Pero eso no vale nada. Y además está emproblegado porque mi hija dice que mi esposo se la dejó fue a ella, entonces ahí me metió problemas legales. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril 2019)

Los problemas legales también son frecuentes. Bien sea porque no se han hecho los trámites necesarios para las herencias o porque existen conflictos de ordenamiento territorial con algunas instituciones del Estado. En la misma línea, muchas de las entrevistadas declaran tener propiedad sobre la tierra aun cuando no cuentan con papeles que lo rectifiquen. Este es el caso de varias personas que habitan en los terrenos de sus padres, sobre los cuales no se han hecho procesos de sucesión. Su uso se regula mediante acuerdos verbales intrafamiliares.

Las participantes del estudio que viven estas situaciones familiares no perciben la informalidad jurídica como una amenaza a la seguridad de sus derechos de propiedad. Lo que sí es percibido como una amenaza es el vínculo establecido con las instituciones bancarias, o con terceros, a partir de la solicitud de un crédito.

Yo no tengo miedo de perder mi tierra porque uno no lo pone en eso de que voy a hipotecar. Uno tiene que cuidarse mucho. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

Sí han habido miedos de perder la tierra porque mi papá ha sido muy bondadoso. Una vez hipoteco uno de los predios y a mi mamá le tocó poner la cara y respaldo. Entonces miedo sí, de los bancos. (Entrevista a una participante de la investigación, Villapinzón, marzo de 2019)

Yo sí he tenido miedo. Pero por los embargos, por préstamos con personas particulares, eso es el riesgo. (Entrevista a una participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Yo no tengo miedos porque yo no hago préstamos. Duramos 16 años pagando uno, entonces después ya no. Quedamos bien allá y luego ya no hubo necesidad. (Entrevista a una participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Al cuestionarse por el origen o motivación para solicitar préstamos, muchas afirman que producir en el campo se ha vuelto muy costoso y que muchas veces hay que recurrir a préstamos para comprar insumos, esto lo hacen especialmente los esposos. Adicionalmente, el Estado también es percibido como una potencial amenaza por el recaudo de impuestos, que a veces se teme no poder cumplir.

Respecto a la administración y uso de la tierra, las mujeres del estudio que logran tener acceso a la propiedad manifiestan estar involucradas con el cuidado de animales, la producción de la huerta y la ganadería. Las decisiones respecto a esto se toman en común acuerdo con los esposos, la mayoría de las veces. No obstante, existen algunos casos en los que los esposos, no se involucran o incluso se oponen a las opciones productivas que las mujeres quieren realizar. Por ejemplo, una de ellas cuenta que:

Hay veces que los hombres son egoístas, ellos quieren toda la tierra que para la papa, para la papa. Y pues sí, el cultivo de papa es muy bueno, pero también hay cosas como por ejemplo la hortaliza, las aromáticas, eso también es muy bueno. Pero a los hombres no les gusta eso. (Entrevista a una de las participantes de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Las mujeres que reportaron tomar decisiones solas están viudas, sus padres ya están enfermos, o son separadas. Solo una de las mujeres actualmente casada, reportó que toma decisiones sola respecto a lo que va a producir y va a vender. Respecto a las mujeres que no deciden sobre qué se puede o no producir en la tierra que habitan, se reporta que las restricciones para la toma de decisiones provienen sobre todo de los varones y de el no ser dueñas de la tierra, estos son algunos de los ejemplos:

Pues a mí en el pasado sí me gustaba hacer huerta, pero es que mi marido él sí tenía gallinas [...] Pero no les ponía cerca entonces se comían la huerta, y como uno no le puede decir nada a él, porque como es de él todo. Entonces ya me dediqué fue a hacer los amasijos. Y empecé a hacer pan y galletas y a traer. Y eso me ha servido muchísimo, gracias a dios. Cuando hay pollos de campo, también traigo y vendo. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Si yo tuviera una tierra mía...yo por ejemplo podría tener mis vacas, en el momento no tengo, porque no tengo donde mantenerlas. En la casa no, porque yo apenas tengo el cuadrado de la casa y es mi papá el que decide cómo se usa. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Estas restricciones también implican que haya un giro en las actividades productivas que se escoge realizar. Estas dos mujeres coinciden, por ejemplo, en la transformación de alimentos como alternativa productiva.

La mayoría de las entrevistadas afirma que para las mujeres es un poco más difícil acceder a la tierra y trabajarla. Afirman que el trabajo agrícola es pesado y que las mujeres no pueden hacerlo solas, mientras que los hombres sí, y eso ha producido que ellos sean los que manejen el dinero para, por ejemplo, comprar tierra. También afirman que existen prácticas tradicionales que a veces van en detrimento de las mujeres, por ejemplo, una de ellas dice:

Yo creo que hombres y mujeres tienen la misma oportunidad para acceder a tierra. Somos iguales, lo que pasa es que en Colombia, hay muchas tierras, pero las tienen los hombres. Eso pasa por la generación del machismo, y nosotras como mujeres a veces apoyamos el machismo, cuando le decimos al hijo mayor: “compré, pero no le deje a su esposa” ahí apoyamos el machismo, porque le decimos que la mujer de pronto le sale mala o algo. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

[...] para las mujeres sí hay barreras claro, porque casi siempre es el hombre el que compra, el que hace los negocios, en muchos casos no figuran las esposas. Cuando son herencias pues sí les dan a las mujeres. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Aunado a estas prácticas, las mujeres entrevistadas perciben que la tierra es cada vez más costosa, y que el no tener dinero y la dificultad de sacar préstamos en los bancos son barreras para poder acceder a ella a través del mercado.

Todas reconocen que tener tierra propia es importante. Se dice por ejemplo, que es el sustento para la vida en el campo, para mantener a los hijos y que difiere de tener propiedad en los

cascos urbanos, porque la tierra provee los medios para subsistir sin tener que recurrir al mercado para comprar distintos elementos. Además, de los beneficios económicos que supone, muchas expresan que la tierra es importante en sus proyectos de vida por el bienestar psicológico que supone dentro de sus concepciones de felicidad. Algunas de las entrevistadas respondieron esto al ser indagadas por la importancia que tiene la propiedad de la tierra en sus proyectos de vida:

Pues yo creo que sí. Porque uno no tiene que ir a ver al dueño pa'repartir y entonces uno no tiene que dar todas las cositas que uno hace al dueño, no lo molestan a uno ni nada. Es mejor que sea de uno solito, con el esposo. Yo tenía 30 años y nosotros no teníamos tierra, ahí trabajamos con los compañeros de otra parte, al jornal. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

Tener tierra es importante para mi proyecto de vida porque eso le facilita a uno muchas veces para sacar un crédito y poder trabajar y tener la ganadería, gracias a los créditos del banco, ahí siempre le exigen a uno el certificado de libertad, solo puedo sacar con el de la finca. Si no es de uno nadie le hace el favor [...] (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Teniendo tierra uno puede hacer muchos proyectos. Uno puede buscar sus ingresos, si yo no tuviera esa tierra no podría tener mi casa de campo como la tengo ahora, con las gallinas, con la huerta. Pero sí, también uno no podría disfrutar del campo como lo disfruto con mis hijos, que juegan, no les podría dar esos espacios, no les podría dar esa felicidad. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Tener tierra claro que es importante, porque uno tiene, primero, donde hacer su casa, donde sembrar un gajo de cebolla, donde tener una gallina. Entonces eso es muy importante, porque qué saca uno con estar en el casco urbano, porque es que si uno no ha ganado la plata, no puede comer. Entonces es mejor estar uno en el campo, que en el casco urbano. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

En resumen, las entrevistadas reportan que sus procesos individuales de acceso a tierra estuvieron mediados por los lazos familiares. Acceden a la propiedad de la tierra a través del matrimonio y a través de la herencia. Los matrimonios, no siempre implican propiedad y control conjunto. Adicionalmente, persiste bastante informalidad en los derechos de propiedad. Todas reconocen la importancia de acceder a la propiedad, y también las barreras culturales y económicas que lo impiden.

4.3 Discusión

En esta sección se discuten los resultados encontrados durante la realización del estudio a la luz de la teoría que informa el diseño de investigación y de la pregunta que la guía. En primer lugar, se explica el caso número cuatro, Fortaleza institucional rural, con el fin de posicionar la respuesta a la pregunta problema:

¿De qué manera el asociativismo y los derechos de propiedad sobre la tierra intervienen en el desarrollo de empoderamiento socioeconómico y construcción de capital social en las mujeres campesinas de Villapinzón y La Calera, en Cundinamarca?

Posteriormente, se evalúan los hallazgos de los otros tres casos; asociativismo sin propiedad, acceso y uso privado de la tierra y vulnerabilidad rural. Siempre en comparación con los resultados del caso cuatro. La tabla 5 vuelve sobre el diseño de la investigación.

Casos	Derechos de propiedad débiles	Derechos de propiedad fuertes
No asociatividad	Vulnerabilidad rural (Grupo 1)	Acceso y uso privado de la tierra (Grupo 2)
Asociatividad	Asociativismo sin propiedad (Grupo 3)	Fortaleza institucional rural (Grupo 4)

Fuente: Elaboración propia.

4.3.1 Fortaleza institucional rural

Las integrantes de este caso se identifican a sí mismas como campesinas, habitan en los municipios de Villapinzón y La Calera y cuentan con derechos de propiedad fuertes sobre la tierra que trabajan. En cuatro casos la propiedad es compartida con los esposos, y en uno la propiedad es individual. Tres de ellas reportan estar asociadas hace más de diez años, una tres años y otra apenas un año. Cuatro de ellas completaron el ciclo de educación primaria y una de ellas el bachillerato. Todas están casadas y tienen hijos a su cargo, menos una que solo vive con su esposo y cuyos hijos ya salieron del hogar.

La construcción de capital social y el desarrollo de empoderamiento son procesos que se construyen en el tiempo (Sato, 2013; Malhotra *et al.*, 2002). En el caso específico de estas mujeres, la propiedad conjunta e individual sobre la tierra, así como su participación en la asociación han incidido positivamente en sus procesos individuales. Todas las entrevistadas de este caso se consideran a sí mismas mujeres “verracas” y empoderadas. Esta percepción sobre sus propias historias es importante dado que el empoderamiento debe pasar por la valoración subjetiva y evaluación propia de resultados (Sen, 1999; Kabeer 2001; Rowlands, 1995; Nussbaum, 2000; Chen, 1992, citados en Malhotra *et al.*, 2002, p. 6)

Para comenzar, la definición más común en la literatura sobre empoderamiento es considerarlo como un proceso en el tiempo que relaciona agencia, recursos y resultados (Kabeer, 2005), por su parte, las mujeres campesinas de la investigación tienden a concebirlo más bien como un saber práctico propio que les permite ser autónomas en varias dimensiones.

En este contexto, puede decirse con Kabeer (2005) que la agencia o capacidad de actuar según propósitos particulares es identificable en los relatos de estas mujeres como la primera fase del proceso:

Venir aquí es inteligencia de uno (*se refiere a la asociación*). Imagínese, si usted se queda en la casa cocinando, pues, usted verá. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo, 2019)

Unas mujeres sí somos verriondas y verracas. Y otras no, “que lo que diga el marido”, “lo que el me traiga”. ¿Y si se muere el otro qué? Usted queda amarrado porque no sabe hacer los negocios, ni qué hacer, ni nada. Yo he hecho negocios sola. Porque mi esposo no me ha acompañado. Yo me lo he propuesto [...] Yo saqué, vea, dos carros. Y mi esposo no quería, me dijo: “Eso para qué compra carro, usted qué va a hacer con eso”. Entonces yo me fui, hice el curso y me valió la licencia 930 000. Y aprendí. Y él me decía “usted no va a aprender nunca a manejar”. Yo me sentí como que me bajaban al piso. Porque en vez de ayudar, y ser como que “hágale”... Y entonces yo dije, no... cómo que va a ser así. Es que vea, yo tenía que pagarle a una persona para que llevara el huevo a Bogotá, pero en el carro ya pude ir yo misma. Y un día ya con el carro le dije a mi hija, “vámonos, vámonos que yo ya sé el recorrido” y mi hija “que no, que no” y nos fuimos al son de dios. Y desde ahí. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo 2019)

Ahora bien, la agencia requiere también de recursos (Kabeer, 2005) para materializar propósitos. Y es allí cuando la propiedad sobre la tierra juega un papel definitivo en la

materialización de los proyectos, ya sea como medio de producción directo o como soporte ante una entidad bancaria para adquirir los recursos monetarios requeridos.

[...] uno no puede trabajar en lo de las demás personas, sino que tiene que tener algo. Una tierra de uno. En mi caso, la tierra es de los dos. Nos tocó hacer un crédito a los dos. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

[...] cuando se compró aquí, tocó pedir créditos para poder invertir en los pollos, en los cultivos y eso. Con lo mismos papeles de la finca. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

En la misma línea, la asociatividad también representa un recurso en distintos niveles, y el acceso a estos constituye la segunda fase del proceso (Kabeer, 2005). Primero, porque proporciona la red o el espacio para comercializar los productos que en los casos citados se proyectaron. Y segundo, porque permite la transferencia de información relevante, por ejemplo, las prácticas más beneficiosas en la producción o la confiabilidad de los clientes. En este caso, todas reportan haber aprendido algo de sus compañeras.

Adicionalmente, el uso de estos recursos muchas veces requiere de distintas negociaciones al interior del hogar (Awargal, 1994). En estos procesos, tener la propiedad conjunta o individual es determinante para conseguir que las preferencias propias tengan lugar. Siguiendo a Awargal (1994) y Deere (2011) tanto la tierra como los recursos potenciales a los que estas mujeres tienen acceso a través de sus asociaciones (Bourdieu, 1986), constituyen una posición de resguardo para las mujeres y aumentan su poder de negociación. Aquí es necesario recordar que la posición de resguardo o *fall-back position* está determinada por la capacidad de desenvolverse autónomamente una vez la unión o matrimonio se ha disuelto.

Por otra parte, el capital social, en este caso, se construye en la práctica asociativa. Este es definido por Bourdieu (1986), desde el punto de vista individual, como un recurso constituido a partir de redes sociales determinadas y de los atributos de las relaciones sociales que entre los agentes se establecen. En el caso evaluado, el trabajo cooperativo (Putnam, 1993) y la confianza relacional (Carruthers, 2016) hacen que los procesos de empoderamiento socioeconómico se afiancen, en este sentido, la consecución de capital social es deseable.

Me he fortalecido como mujer y como pequeña empresaria. No he acabado ninguno de los plantes que me dieron [...] las gallinas, las huertas se ampliaron, las entradas de plata mejoraron, si más se vende más recursos llegan. Entonces hay que tener la constancia de trabajar todos los días, y eso ha cambiado bastante mi calidad de vida. Uno siente que a las otras les gusta que uno sea constante, ellas lo admiran a uno y lo alientan. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

Las entrevistadas afirmaron que las redes sociales a las que acceden a través de sus asociaciones son beneficiosas por sí mismas, en tanto que brindan reconocimiento por parte de sus pares y esto, seguridad en sus propios procesos. Simultáneamente, son beneficiosas por los aprendizajes que promueven.

El indagar en estos beneficios permite identificar otras dimensiones del empoderamiento (Alkire, *et. al.*, 2013). Por ejemplo, en una de las asociaciones las capacitaciones alrededor de los derechos que poseen las mujeres, ha resultado en que ellas desarrollen habilidades de participación política y liderazgo, en distintas arenas.

Yo me siento más segura. Y veo mucha esperanza, eso es lo que siento que ha ido cambiando. He aprendido en todos los campos, en lo de la huerta, en el trabajo, en el proyecto, en la formulación de eso, en una junta, porque nunca había estado en una junta, me acuerdo del colegio, pero no más. También, yo a veces escuchaba que el feminismo y el empoderamiento, y yo decía: “es que las mujeres, también se pasan”. Pero, en la asociación uno ya va entendiendo por qué se pelea por los derechos de la mujer, ahorita yo veo y conozco unos casos en los que también las tenían muy duro, entonces ahí, me he vuelto más consciente. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

En la asociación también he participado en la junta. He participado en mercados de la Gobernación, en Mercados campesinos de Bogotá. Y ahorita es la primera vez que soy tesorera de la asociación, también fui vocal y eso me gustó yo he tratado de estar presente, de asistir a las reuniones. Siempre me animo a participar con mi opinión. Porque como se quiere buscar es que en un futuro tengamos más beneficios, pues, yo sueño con que en un futuro esa asociación produciendo buena Orellana, teniendo oportunidades económicas, etc. Entonces hay que participar. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

El aprender a hablar en público y a defender sus propias opiniones en las asambleas de las asociaciones, también es un beneficio común. Unido a esto, se encuentra que el llevar a cabo sus prácticas asociativas en espacios comunes ubicados en los cascos urbanos, ha contribuido a que estas mujeres deban aprender a desenvolverse en estos espacios. Muchas citan esto

como un aprendizaje valioso para sus vidas. Una de estas mujeres, dice esto al ser indagada sobre los beneficios de pertenecer a la asociación:

Yo creo que... qué... será manejarse. Como ir con las personas bien, tratarse bien con las personas, ser bien hablado, bien saludado. Yo creo que sí, que uno ha cambiado, porque antes uno era que ni había salido de la casa, y no se encontraba con los amigos. Aunque sea uno viene y se distrae y habla con los amigos, y vuelve otra vez a la rutina. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Todos hablamos, a mi me gusta dar mi opinión. Uno también tiene que hablar, según lo que hablen, para ver si sí es o no es como están diciendo. Pues entre todos a uno no le da pena, porque los conoce y todos hablamos la verdad. En el principio pues uno solo escuchaba, pero ya como que cuando uno echa a coger confianza, se le pierde el miedo, y como todos son conocidos [...]. Pues yo era tímida, pero ya no. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

En último lugar, un beneficio común es que parejas e hijos asuman responsabilidades domésticas. El emplear tiempos concretos al trabajo cooperativo llevado a cabo dentro de las asociaciones ha promovido que las parejas y las personas que viven con estas mujeres asuman responsabilidades que normalmente ellas asumen. Liberando así la carga horaria que estas mujeres tienen, o al menos, permitiéndoles emplear una porción de su tiempo en actividades “personales”, (Selhausen, 2015; Baden, 2013; Alkire, *et al.* 2013).

[...] en mis otros compromisos, mis encuentros de la asociación, mi esposo los cuida, hasta él me dice "tome, cuánto le hace falta, vaya". (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Mi pareja me ha apoyado. Cuando tiene que llevarme a alguna reunión, él va y me lleva en la moto. O se queda aquí y hace los trabajos de la casa, porque si no graves para ir allá, graves para participar en la asociación porque si no hay apoyo de la pareja, pues no se puede. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019).

En conclusión, los derechos de propiedad fuertes sobre la tierra han respaldado los procesos de empoderamiento socioeconómico de las mujeres de este caso, en tanto que a) representan una posición de resguardo dentro de las negociaciones al interior del hogar, y b) son un recurso en la materialización de los proyectos individuales. La asociatividad, por su parte, permite la creación de capital social, y este refuerza los procesos de empoderamiento a través del aprendizaje de habilidades para el liderazgo comunitario, la negociación, la expresión

oral y la liberación de cargas horarias relacionadas con los trabajos domésticos, puede decirse que también promueve la agencia individual.

4.3.2 Asociativismo sin propiedad

Las integrantes de este caso se identifican a sí mismas como campesinas, habitan en los municipios de Villapinzón y La Calera y no cuentan con derechos de propiedad fuertes sobre la tierra que trabajan o habitan. Dos de ellas comparten la propiedad con los esposos, aunque no hay formalidad jurídica que la respalde. Una vive con su esposo, pero la propiedad es solo de él, otra trabaja predios bajo el préstamo de algunas de sus amistades y otra vive en la propiedad de su padre. Todas están asociadas; la más antigua tiene 19 años asociada, la menos antigua tiene seis años asociada. Cuatro de ellas culminaron la primaria y solo una el bachillerato. Tres de ellas están casadas, una es madre soltera por convicción y otra es soltera.

Las mujeres de este caso pueden declararse como empoderadas solo parcialmente, en cuanto que cuentan con recursos para emprender sus procesos, principalmente los otorgados por la asociatividad, pero no cuentan con posiciones de resguardo (Awargal, 1994) permanentes como la propiedad sobre la tierra. De modo que la extensión de su agencia y el acceso a recursos (Kabeer, 2005) depende en gran medida de su participación activa en las asociaciones respectivas, es decir del capital social que logren construir en ellas.

El no tener acceso a la propiedad no ha desembocado para ellas en situación de pobreza, pero sí en vulnerabilidad (Deere, 2011). Su bienestar económico depende principalmente de su capacidad para trabajar la tierra, y esto es especialmente crítico para las personas mayores, una situación de la que ellas son conscientes:

Yo pago arriendo, porque lo que le digo, yo vendí esas hectáreas y luego ya no pude comprar. La plata se fue y ahora en arriendo, no se ha podido comprar. La tierra es, por ejemplo, en el caso mío, que ya no hay trabajo para uno [...] La tierra es autoconsumo, sembrar para vivir. Tener su terreno es rico, si alguien me escucha esto, mi consejo es que, si tiene tierra y quiere vender para otro proyecto, no venda. Que se queden con su campo, o que venda solo una parte, pero que conserven siempre la tierra. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

A mi me gusta mucho la tierra, sembrar maticas, que yo las vea que nazcan, que crezcan, pero ya la salud no alcanza para sembrar. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, marzo de 2019)

Aquí es necesario resaltar que aun cuando no hay propiedad fuerte, hay acceso al uso del recurso. Esto permite materializar algunas de las opciones productivas que representan las asociaciones. Sin embargo, no hay incentivos a realizar inversiones o planes a largo plazo (Besley y Gathak, 2010) pues no se cuenta con la certeza en la captación de los retornos.

Ahora bien, la construcción de capital social en este caso es especialmente importante porque es el canal que permite desarrollar procesos de empoderamiento (Grootaert, 1998). En consonancia con el caso cuatro, el principal canal para la construcción de capital social es la participación en las respectivas asociaciones. Todas estas mujeres trabajan cooperativamente en huertas de las otras asociadas o en espacios de comercialización de los productos producidos en las fincas.

La decisión de participar en las asociaciones ha sido tomada individualmente y solo una mujer reportó que su esposo fue quien la impulso a emprenderla. Todas percibieron en su momento el ingreso a las iniciativas como espacios en los cuales podrían desarrollar proyectos propios.

Mi esposo no estaba de acuerdo. Pero es que yo qué más hacía, lo que yo pensaba es que desde que él no me de un peso, no tiene derecho a decirme nada. Sufrir en esa época porque cuando yo llegaba a la casa, uno qué encontraba, un hombre bravo. Es que muchos hombres piensan es que uno quiere salir a ir a encontrarse con más hombres, sin saber qué es que será la vida de uno. Pero gracias a dios, a mi no faltó el pan y pues ahí empecé a tener mis ingresos. No no ha cambiado, él no cambia, "mi papá cambia cuando se muera", dijo un hijo mío. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2018)

Yo quería estar asociada, trabajar en conjunto, sacar la huerta, sacar las Orellanas, fuimos avanzando, buscamos mercado, abrimos puerta y ahí sí fue funcionando. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2018)

Como puede observarse en estas referencias, oponerse a sus maridos, aunque es un reto también representa el propósito individual de transformar una situación desventajosa y esto, a su vez, puede ser interpretado como símbolo de la agencia que constituye una primera fase del proceso de empoderamiento (Kabeer, 2005).

Por otra parte, las redes sociales construidas han desembocado en beneficios en distintas dimensiones. Así como en el caso cuatro la participación provee a las participantes con las habilidades relacionadas con el liderazgo comunitario (Alkire *et al.*, 2013), el acceso a diversos recursos (Schroeder, *et al.* 2013) y la liberación de la carga horaria dada a partir de la corresponsabilidad en el hogar sobre las actividades domésticas (Alkire *et al.*, 2013). También se reportan mejoras en su autoestima y en su seguridad a la hora de opinar y actuar (Baden, 2013), e incluso en las percepciones de sus parejas sobre los procesos.

Los mayores beneficios de la organización es que me ha fortalecido mucho en muchas cosas. He aprendido mucho de las compañeras, yo estoy contenta perteneciendo ahí. En lo económico yo creo que sí me va a funcionar todo con la asociación. Actualmente yo tengo el trabajo con la federación, entonces sí. Con la huerta yo espero producir cada vez más. [...] Yo no percibo este trabajo como una carga, porque es que pertenecer a la asociación sí es una responsabilidad más, pero le da a uno como una personalidad. (Entrevista a participante de la asociación, Villapinzón, abril de 2019)

En realidad eso sí sirve mucho porque por ejemplo muchas mujeres solo se bañaban pocas veces y cuando empezaron a venir a reuniones se bañaban más, y entonces los esposos se sorprendían porque ellos creían que cuando ellas se bañaban era porque iban a conseguir mozos. Eso generó que cambiara la idea de los esposos, y también las de las mujeres que nos decían, “ay yo no conocía esas leyes, no conocía esos beneficios para la mujer”, y con lo de las huertas caseras, eso fue de mucha ayuda. Los cultivos de mora, de tomate de árbol, la siembra de peces, todos esos programas se le dieron a las mujeres para que se capacitaran y salieran adelante. Todo eso tomo fuerza en 2013 que se legalizó todo. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, Abril de 2019)

Concluyendo, en este caso, a diferencia del caso cuatro, el desarrollo de empoderamiento y capital social dependen mayoritariamente de la actividad asociativa. Esto porque al no existir el respaldo de la tierra, el capital social imbuido en las organizaciones es el canal a través del cuál circulan los recursos que permiten la materialización de la agencia de estas mujeres. Como en el caso cuatro, este se construye a partir del trabajo cooperativo en las huertas caseras y de la comercialización de lo producido en las fincas, también en los vínculos de confianza establecidos entre asociadas. Los beneficios que logran obtener, aunque no pueden garantizar un empoderamiento permanente, sí pueden respaldarlas ante la vulnerabilidad que enfrentan al no poseer derechos de propiedad seguros sobre la tierra.

4.3.3 Acceso y uso privado de la tierra

Las integrantes de este caso se identifican a sí mismas como campesinas, habitan en los municipios de Villapinzón y La Calera y cuentan con derechos de propiedad fuertes sobre la tierra que trabajan o habitan. Dos de ellas comparten la propiedad con sus esposos, dos son viudas y una es separada. Ninguna de ellas pertenece a alguna asociación actualmente.

Desde sus puntos de vista individuales, casi todas se consideran a sí mismas mujeres empoderadas. Como, ya se ha dicho, la percepción subjetiva de empoderamiento hace parte de este proceso (Malhotra *et al.*, 2002). Únicamente una de ellas afirma haber dependido enteramente de la voluntad de su marido hasta que este murió. Es decir que, su proceso de empoderamiento no se origina en su agencia, sino en esta situación particular. Las demás afirman que a partir de su trabajo han logrado “sacar a sus hijos adelante” y sostenerse, sin pedirle ayuda a nadie, lo que sugiere que su agencia (Kabeer, 2005) está dada, al menos en parte, por su rol de maternidad.

Siguiendo a la literatura (North, 1990; Acemoglu, Johnson y Robinson, 2004; Besley y Ghatak, 2010; Awargal, 1994), los derechos de propiedad fuertes incentivan a sus poseedores a realizar inversiones, generar innovación, aumentar su productividad etc. Sin embargo, en este caso, las mujeres perciben sus ingresos económicos de actividades distintas a la agricultura. Una de ellas vende embutidos en la plaza, otra tiene un puesto de cerveza en la plaza, otra se dedica al cuidado de sus nietos, otra es administradora de una finca y otra revende productos que consigue en su vereda. Solo algunas tienen huertas caseras, y lo producido contribuye a su economía, solo en tanto que es objeto de autoconsumo. Esta situación puede obedecer, en parte, a su edad, pero también a la falta de ayuda para realizar el trabajo, como algunas afirman.

Allá pues cultivar en grande no, porque ya no hay quién trabaje y nosotros por la salud, pues no. Ahorita estamos viendo si sembramos maíz, y por ahí dos vaquitas que tenemos. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

Pues entre hartos uno se colabora unos con otros. Pero yo ya no tengo salud para eso. En el pasado, por allá alguna vez trabajamos en grupo. Eso fue bien, pero ya ahorita sí no es lo mismo. Uno ya necesita es que le colaboren a uno, uno ya no puede. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

A pesar de que la tierra no es la fuente principal de generación de ingresos, cumple un rol dentro de sus procesos de empoderamiento. Por ejemplo, una de las

Pues la tierra es chévere, pero es muy esclavizante. Uno tiene que estar ahí pendiente de todo. Pero pues a mí sí me sirvió porque ya no pago arriendo, y entonces ahí pues puedo dedicar lo que dedicaba al arriendo, a la casa o para lo que haga falta de mercado. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

Tener tierra es importante porque uno no paga arriendo. Y uno pues apenas hace la comida. También para comer porque así uno no tenga bastante tiene la comida asegurada. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2018)

El rol que la tierra cumple en estos procesos es indirecto, p. ej. El no pagar arriendo. También puede decirse que brinda una posición de resguardo dentro de las negociaciones al interior del hogar (Awargal, 1994, Deere y León, 2000), cuando las mujeres están casadas, y segundo, en tanto que contribuye a la autonomía económica suya y de su hogar, con la producción de las huertas.

Sin embargo, el tener derechos de propiedad fuertes no siempre es suficiente para garantizar empoderamiento económico (Bhaumik, *et al.*, 2016). Más aun, el empoderamiento económico depende de condiciones externas que habiliten la autonomía de las mujeres (Malhotra *et al.*, 2002; Kabeer, 2005). En este sentido, las mujeres de este caso, a diferencia de las del caso cuatro y tres, deben enfrentar condiciones desempoderantes solas.

En primer lugar, y teniendo al caso cuatro como ejemplo, el acceso a diversos recursos es necesario para materializar proyectos personales (Kabeer, 2005). No obstante, en este caso solo se pudo identificar la acumulación de ingresos económicos y las redes construidas con amigos y familiares como canales potenciales de acceso a recursos. Respecto a la posibilidad de emprender una práctica asociativa, ellas dijeron:

Las asociaciones pues yo sé que eso colabora. Pero no conozco ninguna, sí me ha llamado la atención. Pero no, no me he metido en nada.

Las asociaciones yo he visto por televisión. Dicen que sí, que es bueno. Si se trabaja en sociedad, hay ayudas. Eso dicen. Pero lo que he hecho, lo he hecho sola con mi marido, en lo de cárnicos que le cuento, éramos nosotros y otros dos, uno se fue porque no quería más y la otra como que pensó que surgía más sola, entonces también se fue. No fue tan buena esa experiencia. Si uno se mete y luego no participa, eso es

ser faltón. Para mí la palabra vale más que tener plata. (Entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

A pesar de que todas identifican que los procesos asociativos podrían resultar beneficiosos en este aspecto, declaran no haber encontrado las oportunidades para hacerlo, no estar interesadas, o haber tenido malas experiencias.

Otro factor desempoderante para las mujeres campesinas es la sobrecarga horaria (Alkire, *et al.*, 2013). Las mujeres de este caso no son la excepción:

Yo me levanto a las 400 de la mañana porque me toca venir a ordeñar vacas y regreso a las 500. Pero a esa hora todo está muy temprano, entonces yo me recuesto otro poquito. Luego vuelvo y me levanto a hacer las actividades del día, ver la huerta, a hacer desayuno a ver a las vacas a colocarles el pasto. A las dos o tres de la tarde tengo que hacer otro ordeño, meter las vacas al corral y ya a descansar un poquito. A veces cuidar a los nietos. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019)

En este aspecto, las dos personas entrevistadas que están casadas aseguraron que sus maridos les colaboran con estas labores. Las demás deben hacerse cargo de ellas solas. A diferencia del caso cuatro que muestra cómo la participación en las asociaciones, además de ser un espacio de crecimiento económico y personal para las asociadas, contribuye a la corresponsabilidad en los oficios domésticos.

Respecto al liderazgo comunitario propuesto por la literatura como una arena importante en el empoderamiento de las mujeres campesinas (Alkire, *et al.* 2013), las mujeres de este caso reportan participar poco de actividades comunitarias. Solo una de ellas ha trabajado en juntas de acción comunal y ha participado en la junta del acueducto de su vereda.

Para terminar, los procesos de empoderamiento en este caso están ligados a la propiedad únicamente. Además, puede decirse que son débiles en tanto que ninguna de ellas ha activado inversiones sobre esta e incluso no se dedican por completo a actividades agrícolas, pues han escogido diversificar las fuentes de sus ingresos. Por otra parte al no existir asociatividad, y solo una escasa participación en actividades comunitarias, no existe un capital social sólido que represente ventajas más allá de los núcleos familiares.

4.3.4 Vulnerabilidad rural

Las integrantes de este caso se identifican a sí mismas como campesinas, habitan en los municipios de Villapinzón y La Calera y no cuentan con derechos de propiedad fuertes sobre la tierra que trabajan o habitan ni participan de ninguna asociación. Tres de ellas son separadas y dos están casadas.

Las mujeres de este caso no se perciben a sí mismas como no empoderadas. De hecho, ateniéndose a la definición que plantea su contexto, todas se sienten capaces de progresar, siempre y cuando puedan trabajar. Cabe anotar que su agencia (Kabeer, 2005) está relacionada siempre con el rol de la maternidad. No obstante su entorno socioeconómico representa retos mayores que los de los demás casos, pues es institucional y socialmente débil.

Por otro lado, el no contar con derechos de propiedad fuertes, es decir, con respaldo jurídico formal, no necesariamente implica que no tengan acceso al recurso. Como se explicó en el caso tres, el uso y control de la tierra es limitado, pero existe. Por lo que no podría decirse que están completamente desamparadas.

Yo vendo es lo que extraigo, de las gallinas, lo de las hortalizas. Eso. Esos ingresos los uso yo sola, y tratar de que alcancen. Yo a veces tengo alcancías para navidad para eso. Pero en mi caso yo no puedo ahorrar. Los papas de mis hijos no me apoyan, soy yo la que los ha sacado adelante.

Lo de los yogures eso es el reconocimiento económico. Y bueno como tenemos las vacas, también en la vereda hay un tanque de enfriamiento y vendemos la leche que nos sobra, con mi hijo, con él trabajamos en común. Con mi hijo decidimos cómo invertir recursos. Antes ahorra en una cuentica, pero ahora hay que pagar deudas.

Sí yo vendo lo de las vacas, pero eso no me queda nada porque toca pagar recibos de luz, que agua. Y entonces no queda, porque hay que hacer mercaditos. Yo decido con mis hijos porque a veces no alcanza entonces ellos aportan. Ahorita no puedo ahorrar.

Gracias a este acceso, la dedicación a huertas, el cuidado de ganado y la transformación de alimentos representa su principal ingreso. Además de garantizar parte de su alimentación y la de los hijos que tienen a cargo. Sin embargo, la incertidumbre sobre la generación de ingresos a partir de estos trabajos está dada por que (a) puede que sus hijos se vayan del hogar

y no colaboren más, (b) la inseguridad jurídica de los derechos de propiedad sobre la tierra, así como por (c) la imposibilidad de generar el ingreso necesario para pagar arriendos.

Por otra parte, el entorno social que puede contribuir o truncar el que la agencia de estas mujeres se habilite (Malhotra *et al.*, 2002; Kabeer, 2005) también está reducido. Una de ellas responde esto al preguntarle si conoce alguna asociación y si le gustaría participar en ella.

Yo no he estado en esas capacitaciones de asociaciones. No conozco en específico, conozco la de la compañera. Nadie en mi familia ha participado en una asociación. Pero sí me gustaría porque yo creo que uno aprende muchas cosas. Se quita uno el estrés, en cambio uno aquí encerrado, pues es triste. (Entrevista a participante de la investigación, Villapinzón, abril de 2019).

A pesar de percibir exteriormente algunos de los beneficios de la asociatividad, según ella, la carga horaria que tiene en su hogar no le permite invertir su tiempo en estas actividades, esto puede tomarse como un factor desempoderante (Alkire, *et al.*, 2013). Solo dos de las mujeres de este caso se involucran en actividades comunitarias y trabajos cooperativos en sus veredas. Una de ellas comenta lo siguiente al respecto:

lo de la transformación de alimentos me lo enseñaron en un curso. Y también ahorita estoy haciendo un curso de guitarra. Me gustan esas actividades. Incluso hay personas que son de otras veredas y uno ahí eso ve. Eso es bonito. (entrevista a participante de la investigación, La Calera, abril de 2019)

La dedicación de tiempo a actividades personales y comunitarias es un indicador de empoderamiento, según la literatura (Alkire, *et al.* 2013). Por lo que la creación de capital social a partir de estos entornos y su recuperación, cuando en el pasado los hubo, podrían contribuir a los procesos de empoderamiento de estas mujeres al crear posiciones de resguardo, en contextos donde la propiedad fuerte sea difícil de conseguir.

Otro aspecto que cabe traer a colación es que tres de ellas son madres solteras y, aunque bajo algunas definiciones de empoderamiento (Alkire, *et al.* 2013) la toma de decisiones autónoma puede ser vista como indicador de este proceso, en este caso en particular, ser madre soltera no ha sido una elección propia, sino un resultado del abandono por parte de sus parejas. De manera que el tomar decisiones solas no es considerado en este caso un ejemplo de autonomía económica, sino más bien de vulnerabilidad.

Con todo esto, no es posible afirmar que estas mujeres estén completamente “desempoderadas”. Mas bien, los entornos a los cuales deben enfrentarse individualmente imponen barreras para que se lleven a término procesos de empoderamiento socioeconómico y construcción de capital social. Primero, porque el rango de posibilidades de acción respecto a la tierra que habitan o trabajan es limitado, por lo cual esta no puede tomarse permanentemente como un recurso, ni como posición de resguardo. Y segundo porque su actividad comunitaria es disminuida y no existe tampoco una inclinación a construirla en tanto que se prefiere muchas veces el trabajo individual sobre el común.

CONCLUSIONES

La propiedad sobre la tierra ha sido discutida por la literatura (Awargal, 1994; Deere y León, 2000) como la fuente principal de empoderamiento para las mujeres campesinas. Sin embargo, su uso y control efectivo se ve restringido frecuentemente por diversos factores tanto al interior del hogar, como fuera de este. Para que la propiedad otorgue todos los beneficios que normalmente se le aducen, se hace necesario que las mujeres cuenten con seguridad jurídica y social sobre esos derechos, así como con determinados recursos complementarios.

En este contexto, el desarrollo de capacidades como por ejemplo el empoderamiento socioeconómico (Nussbaum, 2010; Sen, 1999) puede contribuir al mejoramiento de la vida individual de estas mujeres. Por ejemplo, habilitando su rango de oportunidades para desarrollar proyectos de vida propios y satisfactorios dentro de lo que ellas conciben como tal. Asimismo, la construcción de capital social habilita un entorno favorable tanto para contribuir al desarrollo exitoso de empoderamiento como para contar con una red de apoyo psicosocial que también se considera favorecedora por sí misma (Selhausen, 2015; Baden, 2013; Schroeder, *et al.* 2013) y en la que circulan algunos de los recursos necesarios para materializar su agencia.

Esta investigación explora cualitativamente de qué manera la participación en asociaciones campesinas puede contribuir potencialmente al desarrollo exitoso de empoderamiento socioeconómico y a la construcción de capital social. La metodología empleada fue la construcción de un estudio de casos comparativo, en el que se rastrean estos procesos, bajo cuatro condiciones. 1) vulnerabilidad (no propiedad e individualismo), 2) acceso y uso privado de la tierra, 3) asociativismo sin propiedad y 4) fortaleza institucional (propiedad y asociativismo). En total se realizaron 20 entrevistas, cinco por cada caso señalado.

El empoderamiento socioeconómico terminó definiéndose como un proceso que se da en el tiempo (Malhotra, *et al.* 2002), que relaciona, propósitos, recursos y resultados (Kabeer, 2005), pero que además, depende del saber práctico campesino y se relaciona

constantemente, en el contexto rural cundinamarqués, con el rol de la maternidad –situación que se demostró ambivalente. Por su parte el capital social fue definido como las redes sociales (Bourdieu, 1986) creadas a partir de la cooperación y el establecimiento de vínculos de confianza horizontales entre las personas que lo realizan (Putnam, 1993).

De los casos estudiados puede concluirse que la tierra sí es un factor que hace parte de los procesos de empoderamiento, de distintas maneras. Primero, en tanto que es un recurso que sirve para materializar las ideas o la voluntad de cambio con la que comienza este proceso. Segundo, porque otorga una posición de resguardo a las mujeres que permite aumentar su poder de negociación al interior del hogar (Deere y León, 2000; Deere, 2011) y les da seguridad para emprender participaciones comunitarias. Tercero, porque el acceso a ella permite el fortalecimiento de un vínculo identitario que representa bienestar individual, según pudo mostrarse en el tema referente a la identidad campesina.

Por su parte, la participación en asociaciones no solo construye capital social, sino que también contribuye al empoderamiento. En relación al primero, este surge del trabajo cooperativo que implica el trabajo en huertas caseras y en espacios de comercialización comunes que, a su vez, la mayoría de las veces deriva en el establecimiento de vínculos de confianza.

En relación al empoderamiento, estas redes permiten, además, crear habilidades para la participación política y comunitaria, que es una dimensión importante de este proceso (Alkire, *et al.* 2013). Proveen reconocimiento de sus comunidades y sus pares, lo que influye positivamente en su autopercepción y fomenta su agencia. Y, también, favorecen las condiciones para la corresponsabilidad en el hogar respecto a los trabajos domésticos, de los que ellas normalmente se encargan. Simultáneamente, el tiempo dedicado a la actividad asociativa puede interpretarse como tiempo dedicado a actividades personales, lo que resulta relevante en un contexto en el que las sobrecargas horarias son factores de desempoderamiento (Alkire, *et al.* 2013).

Es importante resaltar también que el acceso a tierra, en el contexto de la investigación, resulta ser clave para comprender las nociones de bienestar y vida digna de las participantes de la investigación, según se demostró en el reporte temático. Al mismo tiempo, este acceso sobrepasa la connotación jurídica que normalmente se le atribuye dentro de la literatura económica que aborda estas temáticas. Este hallazgo es significativo porque advierte la necesidad de introducir metodologías cualitativas en la praxis epistemológica de las ciencias económicas que permitan repensar categorías conceptuales ancladas en los análisis tradicionales; como por ejemplo, propiedad, bienestar, acceso a tierra etc.

Concluyendo, el emprendimiento de acciones colectivas como las asociaciones campesinas descritas en este estudio aunadas a la propiedad fuerte sobre la tierra son factores de construcción de capital social y desarrollo de empoderamiento para las mujeres campesinas de Villapinzón y Cundinamarca. Aquí se resumen las ventajas que estas representan a nivel individual. Sin embargo, se considera que, dadas las características del capital social aquí descrito, existen ventajas potenciales a nivel comunitario que valdría la pena examinar, desde la perspectiva del desarrollo local. Aunque este análisis excede el alcance de este estudio, se propone investigarlo desde el concepto de derechos territoriales.

El derecho a la tierra y al territorio, tal como se propone en el Estado del arte es importante porque puede amplificar el desarrollo de empoderamiento y la construcción de capital social, en tanto que otorga una autonomía material para la reproducción de las particularidades de la vida campesina. No obstante, en el contexto del estudio, no existe un proyecto colectivo institucionalizado y tangible en torno a la defensa del territorio campesino. De manera que, las comunidades de Villapinzón y La Calera se ven sujetas a las dinámicas económicas que prevalecen en ambos lugares. La migración de los jóvenes a los cascos urbanos en busca de oportunidades laborales y el envejecimiento de la población rural pueden interpretarse como resultados de la vulneración de estos derechos; el garantizarlos es todavía una tarea pendiente del Estado colombiano.

BIBLIOGRAFÍA

- Aka, B. (2007). Gender, land access and rural poverty in Côte d'Ivoire. *International Journal of Applied Econometrics and Quantitative Studies*. (4), pp 21-34.
- Acemoglu, D., y Robinson, J. (2012). *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty*. Currency.
- Acemoglu, D., Johnson, S., y Robinson, J. (2004) *Institutions as the Fundamental Cause of Long-Run Growth*. Working Paper 10481.
- Alkire, S., Meinzen-Dick, R., Peterman, R., Quisumbing, R., Seymour, G., Y Vaz, A. (2013) The Women's Empowerment in Agriculture Index. Working paper 58. Oxford Department of International Development.
- Awargal, B. (1994). *A Field of One's Own, Gender and Land Rights in South Asia*. Melbourne: Cambridge University Press.
- Awargal, B. (2003). Gender and Land Rights Revisited: Exploring New Prospects via the State, Family and Market. *Journal of Agrarian Change*. (3) pp 184-224.
- Baden, S. (2013) Women's collective action in African agricultural markets: the limits of current development practice for rural women's empowerment. *Gender & Development*. (21) pp 295-311
- Bartlett, L. Y Vavrus, F. (2017) Comparative Case Studies: An Innovative Approach. *Nordic Journal of Comparative and International Education*. (1)
- Besley, T., y Ghatak, M. (2010). Property Rights and Economic Development. *Handbook of Development Economics*, 5, 4525-4595.
- Bhaumik, S., Dimova R. y Gang, I. (2016) Is Women's Ownership of Land a Panacea in Developing Countries? Evidence from Land-Owning Farm Households in Malawi, *The Journal of Development Studies*, 52:2, 242-253
- Boserup, E. [1970] (2007). *Woman's Role in Economic Development*. Londres: Earthscan.
- Bourdieu, P. The forms of capital. (1986) En: John G. Richardson (ed.): *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Nueva York: Greenwood Press.

- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. “Plan de Desarrollo y Paz en el Magdalena Medio, Colombia”. Disponible en: <http://www.desarrollo-alternativo.org/documentos/CINEP.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH. (2013) *La política de Reforma Agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional*. Bogotá.
- [Cooperate] (2019) Merriam-Webster Dictionary. Disponible en: <https://www.merriam-webster.com/dictionary/cooperates>
- Coffey, A. y Atkinson, P. (2003) *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Universidad de Antioquia.
- Coleman, J. (1990) *Foundation of Social Theory*. Cambridge: Harvard University Press.
- Congreso de Colombia (12 de noviembre de 1932) Art. 1. *Ley 28 de 1932 Sobre reformas civiles (Régimen Patrimonial en el Matrimonio)*. DO: 22139
- Congreso de Colombia (12 de noviembre de 1932) Art. 5. *Ley 28 de 1932 Sobre reformas civiles (Régimen Patrimonial en el Matrimonio)*. DO: 22139
- Congreso de Colombia (18 de marzo de 1988) Art. 12. *Ley 30 de 1988 Por la cual se modifican y adicionan las Leyes 135 de 1961, 1a. de 1968 y 4a. de 1973 y se otorgan unas facultades al Presidente de la República*. DO: 38264
- Congreso de Colombia (18 de marzo de 1988) Art. 28. *Ley 30 de 1988 Por la cual se modifican y adicionan las Leyes 135 de 1961, 1a. de 1968 y 4a. de 1973 y se otorgan unas facultades al Presidente de la República*. DO: 38264
- Congreso de Colombia (3 de agosto de 1994) Art. 24, Cap. IV. *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*. DO: 41.479
- Congreso de la República de Colombia (junio 10 de 2011) *Ley 1448. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. DO: 48096
- Coordinador Nacional Agrario, CNA. (s.f.) “Planes de Vida Campesina”. Disponible en: <https://www.cna-colombia.org/planes-de-vida-campesina/>.

- Coronado, S. (s.f.) Gobierno propio, interculturalidad y autonomía territorial. Bogotá: Observatorio de Territorios Étnicos. Una respuesta por la defensa de los territorios.
- Deere, C. (2011) Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación. En: *Tierra de mujeres: reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. La Paz: Coalición Internacional para el Acceso a tierra.
- Deere, C. D., y León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo editores.
- Deere, C. Y León, M. (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Estudios Sociológicos*. (23) pp. 397-439.
- Deininger, K., Xia, F., y Holden, S. (2017). *Gender-Differentiated Impacts of Tenure Insecurity on Agricultural Performance in Malawi's Customary Tenure Systems*. Washington DC: The World Bank.
- Deininger, K. Y Feder (2009) Land Registration, Governance, and Development: Evidence and Implications for Policy. *The World Bank Research Observer*. (2)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2008) *Censo general 2005. Nivel nacional*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censos/libroCenso2005nacional.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (Enero de 1970). *Distribución de la propiedad de la tierra en Colombia*. Boletín de Estadística No. 222.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2016) *Boletín técnico: Mujeres en el área rural dispersa Colombiana, 7ª entrega de resultados*.
- Departamento Nacional de Planeación, DNP. (1984) *CONPES 2109. Política Sobre el Papel de la Mujer Campesina en el Desarrollo Agropecuario*. Bogotá, Departamento Nacional de Planeación.
- DeJusticia (2019, 2 de junio) ¿En qué va la sentencia que pide medidas para contar al campesinado? Disponible en: <https://www.dejusticia.org/asi-va-la-sentencia-que-pide-contar-al-campesinado/>

- Díaz, D. I. (Diciembre de 2002). Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género. Cuadernos de Tierra y Justicia.
- Dirección Nacional de Planeación, DNP. (2019) Terridata, sistema de estadísticas territoriales. Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/25000>
- Dobson, P., (1999) Approaches to Theory Use In Interpretive Case Studies, a Critical Realist Perspective. En: *Proc.10th Australasian Conference on Information Systems*.
- Doss, C., Grown, C., y Deere, C. (2011) Gender And Asset Ownership: A Guide To Collecting Individual-Level Data. Working Paper 4704. World Bank
- Doss, C., Kim, S., Njuki, J., Hillenbrand, E., y Miruka, M. (2014) Women's Individual and Joint Property Ownership. Effects on Household Decisionmaking. Working paper 01347. The International Food Policy Research Institute.
- Doss, C., Kovarik, C., Peterman, A., Quisumbing, A. y van den Bold, M. (2013) *Gender Inequalities in Ownership and Control of Land in Africa. Myths versus Reality*. Discussion paper. 01308. The International Food Policy Research Institute.
- Doss, C. (2006) The Effects of Intrahousehold Property Ownership on Expenditure Patterns in Ghana. *Journal of African Economies*. (15) (149-180)
- Djurfeldt, A., Dzanku, F. Y Isinika, A. Eds. (2018) *Agriculture, Diversification, and Gender in Rural Africa Longitudinal Perspectives from Six Countries*. Reino Unido: Oxford University Press.
- Duarte, C. (8 de noviembre de 2016). Reconocimiento a los derechos del campesinado: entre adjetivo y sustantivo. Obtenido de La silla rural: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-rural/historia/reconocimiento-los-derechos-del-campesinado-entre-adjetivo-y>
- Duflo, y Udry (2004) *Intrahousehold Resource Allocation in Cote d'Ivoire: Social Norms, Separate Accounts and Consumption Choices*. Yale.
- Dudwick, N., Kuehnast, K., Jones, V., y Woolcock, M. (2006) Analyzing Social Capital In Context A Guide To Using Qualitative Methods And Data. World Bank Institute.

- Easterly, W. (2008) Design and Reform of institutions in LDCs and transition economies. Institutions: Top Down or Bottom Up? *American Economic Review: Papers & Proceedings*. (98) 2 pp. (95-99).
- Edwards, R. Y Holland, J. (2013) *What is qualitative interviewing?* Londres: Bloomsbury Publishing.
- Escola Latinoamericana de Agroecología, (s.f.) “Plan de Vida Digna de la Asociación Movimiento Campesino de Cajibío - Cauca Colombia”. Disponible en: <http://escolalatinamericanadeagroecologia.blogspot.com/2013/09/plan-de-vida-digna-de-la-asociacion.html>
- Fajardo, D. (20 de octubre de 2008). La reforma agraria: como alma en pena. Obtenido de Razón Pública: <https://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/438-la-reforma-agraria-como-alma-en-pena.html>
- Fajardo, Montaña. Darío (2018). “Agricultura, Campesinos y Alimentos (1980-2010)” (tesis de doctorado). Bogotá, D.C: Universidad Externado de Colombia. Disponible en: https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/786/1/DLA-spa-2018-Agricultura_campesinos_y_alimentos_1980_2010.pdf
- Food and Agriculture Organization of The United Nations, FAO. (2011) *The State of Food and Agriculture. Women in Agriculture Closing the Gender Gap for Development*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i2050e.pdf>
- [Feminismo] (2019) Diccionario de la Real Academia Española de Lengua, DRAE. Versión electrónica. Disponible en: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=feminismo>
- Fraser, N. (2000) ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era “postsocialista”. En: ¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo. Pp. 23 a 66.
- Geertz, C. (1973) Thick Description: Toward an Interpretive Theory of Culture. En: *The Interpretation of Cultures*. Basic Books.
- Gibbs, G. (24 de octubre de 2012) Types of Case Study. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=gQfoq7c4UE4>

- Gibson-Graham, J.K, Cameron, J, y Healy, S. (2017) *Retomemos la economía. Una guía ética para transformar nuestras comunidades*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ghebru, H. y Holden, S. (2013) *Links between Tenure Security and Food Security: Evidence from Ethiopia*. Working paper 02/13. Centre for land studies Norwegian University of life sciences.
- Gobernación de Cundinamarca (2018) Linea Base Objetivos de Desarrollo Sostenible Departamento de Cundinamarca Colombia. Disponible en:
<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Pobreza/Linea-base-ODS-Cundinamarca/L%c3%8dNEA%20BASE%20OBJETIVOS%20DE%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE%20DEPARTAMENTO%20DE%20CUNDINAMARCA.pdf>
- Grootaert, C. (1998) Social Capital: The missing link? Working paper 3. Social capital initiative, World Bank.
- Gutiérrez Baquero, L. (2017) Confianza y empoderamiento en comunidades del municipio de La Palma, Cundinamarca: Un estudio comparativo entre población restituida y no restituida. (Tesis de maestría) Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Hennink, H., Kaiser, B. y Marconi, V. (2016) Code Saturation Versus Meaning Saturation: How Many Interviews Are Enough? *Qualitative Health Research*. (3) pp1-18
- Hernández-Sampieri, R, Fernández-Collado y Baptista-Lucio, P. (2014) *Metodología de la investigación*, 6ª edición. México D. F: McGraw Hill.
- Hill, E. Y Meaguer, G. (1999) Doing 'Qualitative Research' in Economics: Two Examples and Some Reflections. Open Discussion Papers in Economics 16, The Open University, Faculty of Social Sciences, Department of Economics.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH. (2017) Elementos para la conceptualización del “campesino” en Colombia. Documento técnico, insumo para la inclusión del campesinado en el Censo DANE de 2017.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC. (2012) *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Disponible en:
https://www.researchgate.net/profile/Juan_Munoz-

[Mora/publication/237428231](https://publications.igac.gov.co/publication/237428231) Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia/links/53d7b1680cf2e38c632ddf3c/Atlas-de-la-Distribucion-de-la-Propiedad-Rural-en-Colombia.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC. [Mapa de Cundinamarca] Disponible en:

Geoportal: <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/mapas-nacionales>.

Janvry, A. d., Platteau, J. P., Gordillo, G., y Sadoulet, E. (2001). *Access to Land and Land Policy Reforms*. Nueva York: Oxford University Press.

Kabeer, N. (2005) Gender Equality and Women's Empowerment: a Critical Analysis of the Third Millennium Development Goal. *Gender and Development*. (13) pp 13-24.

Kishor, S. (2000) Empowerment of women in Egypt and links to the survival and health of their infants. En *Women's Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo*. Nueva York: Oxford University Press.

Krishna y Uphoff, N. (1999) Mapping and Measuring Social Capital: A Conceptual And Empirical Study Of Collective Action for Conserving And Developing Watersheds Inrajasthan, India. Working paper 13. Social Capital Initiative.

LeGrand, C. (1988). Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Lin, N. (1999) Social Networks and Status Attainment. *Annual Review of Sociology* (25) pp. 467-487.

Luke, N. Y Munshi, K. (2011) Women as agents of change: Female income and mobility in India. *Journal of Development Economics*.

Machado, A. (2017). El problema de la tierra. Bogotá: Penguin Random House.

Machado, A. (2009). Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. Bogotá: Gente Nueva.

Malhotra, A., Schuler, R., y Boender, C (2002) Measuring Women's Empowerment as a Variable in International Development. Background Paper Prepared for the World Bank Workshop on Poverty and Gender: New Perspectives.

Martínez-Restrepo, S. Y Ramos-Jaimes, L. (Eds.) (2017) Measuring women's economic empowerment: Critical lessons from South America. Bogotá: Fedesarrollo

- McCulloch, A., Meinzen-Dick, R. y Hazel, P. (1998) Property Rights, Collective Action And technologies For Natural Resource Management: A Conceptual Framework. Working paper 1. The International Food Policy Research Institute.
- Meinzen-Dick, R., Di Gregorio, M. Y McCarthy, N. (2004) Methods For Studying Collective Action In Rural Development. Working paper 33. The International Food Policy Research Institute.
- Meinzen-Dick, R., Quisumbing, A., Doss, C., y Theis, S. (2017) Women's Land Rights as a Pathway to Poverty Reduction. A Framework and Review of Available Evidence. Discussion paper 01663. The International Food Policy Research Institute.
- Menon, N. Rodgers, y Nguyen, H. (2013) Women's Land Rights and Children's Human Capital in Vietnam. *World Development*. (54) pp.18-31.
- Muñoz Erazo, J. (2003) Aportes para el análisis de la política pública para el desarrollo de la mujer rural de 1994 en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural* (50).
- Mwangi, Markelova, H. y Ruth Meinzen-Dick. (eds.) (2012) Collective Action and Property Rights for Poverty Reduction Insights from Africa and Asia. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Naughton, L. (2014) Geographical narratives of social capital: Telling different stories about the socio-economy with context, space, place, power and agency. *Progress in Human Geography*. (38) pp 3-21.
- North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. (2000) *Women and Human Development. The Capabilities Approach*. The University of Chicago.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz Colombia (2016) Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Ostrom, E. (2009) A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems. *Science*. (325) pp. 419-422.
- Ostrom, E. (2004) Understanding Collective Action. En *Collective Action and Property Rights for Sustainable Development*. Brief 2.

- Oxfam (2017). *Radiografía de la desigualdad*. Disponible en:
https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf
- Painter, J. (2010). “Rethinking Territory”. *Antipode*. 45(5). Disponible en:
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-8330.2010.00795.x>.
- Pérez Serrano, 1994. *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla.
- Peterman, A., Behrman, J. Y Quisumbing, A. (2014) A Review of Empirical Evidence on Gender Differences in Nonland Agricultural Inputs, Technology, and Services in Developing Countries. Quisumbing A., Meinzen-Dick R., Raney T., Croppenstedt A., Behrman J., Peterman A. (eds) *En Gender in Agriculture*. Springer, Dordrecht.
- Peterman, A., Quisumbing, A., Behrman, J. y Nkonya, E. (2011) Understanding the Complexities Surrounding Gender Differences in Agricultural Productivity in Nigeria and Uganda. *The Journal of Development Studies*. (47) pp. 1482-1509.
- Place F., Roth, M. Y Hazell, P. (1994) Land Tenure Security and Agricultural performance in Africa: Overview of research Methodology en *Searching for Land Tenure Security in Africa*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2011) *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Disponible en:
https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-ic_indh2011-parte1-2011.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2011). *Mujeres rurales. Gestoras de paz*.
- Putnam, R. (1993) The prosperous community, social capital and public life. *The American Prospect* (13).
- Quisumbing, A. R., Estudillo, J. P. y Otsuka, K. (2004). *Land and Schooling. Transferring Wealth across generations*. Londres: The Johns Hopkins University Press.
- Quisumbing, A. y Maluccio, J. (2003) Resources at Marriage and Intrahousehold Allocation: Evidence from Bangladesh, Ethiopia, Indonesia, and South Africa. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*.

- Rawls, J. [1971] (2006). *Teoría de la Justicia*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Saldaña, J. (2009) *The Coding Manual for Qualitative Researchers*. Londres: Sage.
- Salgado, C. (2002). Los campesinos imaginados. Cuadernos Tierra y Justicia No. 6.
- Salvatore, D. F., Laurent-Lucchetti, J., Marcella, V., & Gunnar, K. (2016). *Property Rights and Land Disputes: Theory and Evidence from Ethiopia*. Génova: Université de Genève.
- Sañudo, M. (2011). El derecho a la alimentación de las mujeres rurales en Colombia. Documento de trabajo.
- Sañudo, M. (2015) *Tierra y género. Dilemas y obstáculos en los procesos de negociación de la política de tierras en Colombia*. Bogotá; Pontificia Universidad Javeriana.
- Sartori, G. (S. F) Comparación y método comparativo. En: La comparación en las ciencias sociales.
- Sato, Y. (2013). Social Capital. *Sociopedia.isa*. DOI: 10.1177/205684601374
- Schroeder, C. y Zeller, M. Afiavi R. Y Noameshie. (2013) Women, Social Capital and Collective Action. The Case of NERICA Rice Technology in Benin. *Quarterly Journal of International Agriculture*. (52) pp. 329-356.
- Selhausen, F. (2015): What Determines Women's Participation in Collective Action? Evidence from a Western Ugandan Coffee Cooperative, *Feminist economics*.
- Schlager, E. y Ostrom, E. (1992) Property-rights regimes and natural resources: a conceptual analysis. *Land Economics*. 68 (3) pp. 249-62.
- Solanke, B. (2015) Marriage Age, Fertility Behavior, and Women's Empowerment in Nigeria. *SAGE open*.
- Taylor, S., Bogdan, R., y DeVault, M. (2016) *Introduction to Qualitative Research Methods A Guidebook And Resource*. Wiley.
- Uribe De Acosta, O. (1963). Una voz insurgente. Bogotá: Editorial Guadalupe Ltda.
- Uphoff, N. (2000). Understanding Social Capital: Learning from The Analysis and Experience of Participation. En: *Social Capital: A Multifaceted Perspective, Sociological Perspectives on Development series*. World Bank.

- United Nations Development Program (2016) *The Capability Approach and Human Development: Some Reflections*.
- United Nations Economic Commission for Africa, UNECA. (2011) *The African Gender and Development Index*. Addis Adaba: UNECA.
- Velázquez Toro, M. (16 de octubre de 2018). Credenciales Historia No. 149. Obtenido de Banco de la República, Colombia.: <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-149/las-mujeres-y-la-propiedad>
- World Bank. (2011). *Land Tenure Policy, securing rights to reduce poverty and promote rural growth*. Washington: The World Bank.
- Were, E. Swallow, B. Roy, J. (2006) Water, Women, and Local social organization in the Western Kenya Highlands. Working paper 51. Capri
- Yount, K., Crandall, A., y Cheong, Y. (2018) Women's Age at First Marriage and Long-Term Economic Empowerment in Egypt. *World Development*. (120) pp. 124-134.

ANEXOS

Anexo 1. Formulario preliminar

A. Perfil demográfico del participante:

A1 Nombre completo: _____ A2 Género: _____

A3 Ubicación de la vivienda: _____ A4 Número de teléfono: _____

A5 Edad: _____ A6 Estado civil _____ A7 ¿a qué edad se casó? _____

A8 Si es casada (o) ¿qué edad tenía su pareja cuando se casaron? _____

A9 ¿Cómo está conformado su hogar (esposo, hijos/hijas, parientes, hermanos etc.)?

A10 ¿Tiene hijos que actualmente no vivan con usted? ¿en dónde?

A11 Estado laboral de su pareja: ¿qué tipos de trabajos remunerados realiza su pareja?

A12 Usted desarrolla su actividad productiva en ____ predios. El o los predios donde desarrolla su actividad productiva están en:

- a. Propiedad individual
- b. Propiedad conjunta
- c. Arriendo
- d. Aparcería
- e. Usufructo
- f. Comodato
- g. Ocupación de hecho
- h. Propiedad colectiva y adjudicatario
- i. Comunero
- j. Colono
- k. Otro _____

A13 ¿Cuál es el mayor nivel educativo que usted ha completado? ¿Y su pareja?

Nivel educativo formal	Usted	Su pareja
Ninguno		
Primaria		
Secundaria		
Técnico		
Profesional		
Especialización o Maestría		
Doctorado		

A14 Nombre de la(s) organización(es) a la(s) que pertenece:

A15 Año de vinculación a la organización: _____

Anexo 2. Consentimiento informado para participantes de la investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes de esta investigación con una clara explicación de su naturaleza y de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Paola Andrea Parada de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. La meta de este estudio es analizar la interrelación entre la tenencia de la tierra y la asociatividad campesina, así como su impacto en la calidad de vida de las mujeres campesinas colombianas.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista y completar un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 60-90 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista podrán ser transcritas y harán parte de la evidencia empírica de la investigación.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él e igualmente, podrá retirarse cuando lo desee. Si alguna de las preguntas le incomoda, usted tiene el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas.

Agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación conducida por Paola Andrea Parada. He sido informada de que la meta de este estudio es puramente académica.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente _____ minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informada de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Paola Andrea Parada al teléfono 319 648 72 19.

He leído y entendido este consentimiento de participación. Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido.

Nombre del participante

Firma del participante

Fecha

Anexo 3. Guion inicial de entrevista

Identidad campesina:

- Cuénteme, ¿quién es usted? ¿quién es su familia? ¿cómo es su comunidad?
- Describa un día normal en su vida. ¿Cuáles de esas actividades tienen algún reconocimiento económico? ¿Quién le enseñó el trabajo en el campo?
- ¿Para usted qué es una vida digna?
- ¿Para usted qué es el territorio?
- ¿Para usted qué significa la economía campesina?

Acción colectiva y capital social

- Cuénteme, ¿para usted qué es la confianza? ¿Qué tanto confía usted en su comunidad y en los miembros de su organización?
- ¿Qué tipo de actividades comunitarias realiza con mayor frecuencia? Trabajo mancomunado, venta de alimentos, sociales, cocina, acción comunal, mantenimiento de bienes comunes etc.
- ¿Cómo y por qué llegó a la organización? ¿Tuvo que negociar su participación en su casa con alguien?
- ¿Cuáles cree usted que son objetivos que comparte con sus compañeras hoy y en el futuro?
- ¿Cuáles son los beneficios de pertenecer a la organización? ¿hay ingresos adicionales? ¿Cuáles son los contras?
- ¿Qué hace usted dentro de la organización? ¿se involucra en las decisiones que le afectan?
- ¿Qué problemas cree que enfrenta la organización? ¿Usted participa alguna vez en la resolución conflictos?
- ¿Cree que pertenecer y trabajar para la organización es una responsabilidad adicional? ¿Cómo se siente al respecto?

Acceso a tierra (se pretende evaluar esta situación)

- ¿Considera que tener tierra es importante en su proyecto de vida? ¿Por qué?
- ¿De qué manera accedió usted a los predios en los que trabaja?, ¿cómo fue ese proceso? Estado Mercado herencia matrimonio
- ¿Cómo percibe la tenencia de tierra de las mujeres en su familia y en esta comunidad?
- ¿En algún momento ha sentido amenazados sus derechos a poseer, usar, trabajar y disfrutar su tierra?

- ¿Siente que las mujeres y los hombres están en igualdad de condiciones para usar, controlar, poseer y trabajar la tierra?

Empoderamiento

- En su casa, ¿cómo se toman las decisiones respecto al uso de la tierra, de los ingresos etc.? ¿quién y cómo decide qué se cultiva? ¿hay algún cambio desde que usted comenzó a ser parte de la organización o siempre ha sido así?
- ¿Cree que existen barreras para que las mujeres tomen decisiones respecto al uso de la tierra? Cuáles? Legales, familiares... etc. ¿Qué tanto tiene usted que negociar las decisiones que se toman en la finca?
- ¿Cómo se reparten el trabajo al interior del hogar? ¿quién cocina? ¿Quién cuida? ¿Más o menos cuánto tiempo? ¿ha habido cambios generados por el tiempo dedicado a la organización?
- ¿Qué piensa su pareja de su participación de la organización? ¿cree que su percepción ha cambiado en el tiempo? Cómo se siente usted respecto a esa opinión? Cómoda, incómoda etc.
- ¿Piensa que se ha fortalecido durante este tiempo en a organización? ¿cómo se percibe a usted misma durante este proceso?
- ¿Cómo siente que la perciben dentro de la organización? ¿qué tanto toma la palabra en reuniones etc.? ¿le gusta participar?
- ¿Qué cree usted que le aportan las mujeres a la organización?
- ¿Cómo percibe la participación de otras mujeres en la organización? No hay, sí hay, ¿cómo podría mejorar? Etc. ¿Por qué cree que son mayoría?

Para finalizar: ¿Hay algo más que quiera agregar sobre los temas que se trataron?

Preguntar si hay alguna pregunta que sea incómoda o que merezca cambiarse.

Anexo 4. Guion final de entrevista.

Empoderamiento (qué cosas/ideas asocia a la palabra y qué se imagina cuando se habla de una persona empoderada). Posteriormente cambió a *verraquera*.

Entrevista con enlaces para asociadas

1. Cuénteme, ¿quién es usted?
2. ¿dónde nació?
3. ¿de dónde es su familia?
4. Actualmente, ¿cómo es su familia?
5. ¿dónde vive?
6. ¿cómo es la comunidad de su vereda?
7. ¿Usted realiza o ha realizado algún tipo de actividad con su comunidad? Trabajo mancomunado, venta de alimentos, sociales, cocina, acción comunal, mantenimiento de bienes comunes etc.
8. Cuénteme, ¿para usted qué es la confianza?
9. ¿Confía en los miembros de su comunidad, de su vereda?
10. ¿Y en los de la organización?
11. Y ¿la felicidad? ¿cómo la describiría? O ¿para usted qué es una vida digna?
12. Describa un día normal en su vida.
13. ¿Las personas que viven con usted colaboran en los trabajos de la casa?
14. ¿Quién le enseñó el trabajo del campo o el trabajo de transformación de alimentos?
15. ¿Usted le ha enseñado a alguien a trabajar en el campo?
16. De las actividades que usted realiza, ¿Cuáles tienen reconocimiento económico?
17. ¿De qué manera accedió usted a los predios en los que trabaja o que trabajó?
18. ¿cómo fue ese proceso? Estado mercado herencia matrimonio
19. ¿Usted trabaja sola los predios? ¿contrata ayuda?
20. ¿Qué herramientas o insumos usa durante la producción? ¿le gustaría tenerlas?
21. ¿Considera que tener tierra es importante en su proyecto de vida? ¿Por qué?
22. Respecto a las mujeres de su comunidad y de su familia, ¿qué tanto cree usted que logran acceder a tierra para trabajar?

23. ¿Cree que los hombres y las mujeres tienen las mismas oportunidades para trabajar la tierra?
¿por qué?
24. ¿En algún momento ha sentido miedo a perder su tierra, bien sea por un problema familiar o por una situación de violencia?
25. En caso de que usted tuviera una crisis económica grave, ¿qué haría? ¿lo ha pensado? O si ha tenido alguna, puede contarme ¿cómo lo manejó?
26. Bueno, ahora cuénteme ¿cómo y por qué llegó a la organización?
27. ¿Cuándo fue eso?
28. ¿Tuvo que negociar en casa su participación en la organización?
29. ¿Cuál era su objetivo, sueño, meta, cuando entró a la organización?
30. ¿Cree que comparte algunos de esos propósitos con sus compañeras?
31. ¿Usted qué hace dentro de la organización?
32. ¿Cómo se toman esas decisiones (de cultivo o de producción)?
33. En su vida, ¿cuáles han sido los principales beneficios de pertenecer a la organización?
34. ¿Pertenecer y trabajar en la organización ha mejorado su situación económica? ¿hay ingresos adicionales?
35. ¿Usted decide cómo usar esos ingresos adicionales sola? o tiene que negociarlo con alguien?
36. ¿Contar con esos ingresos adicionales, ha cambiado en algo su situación individual?
37. En su vida, ¿cuáles han sido los contras de pertenecer a la organización?
38. ¿Cree que pertenecer y trabajar en la asociación es una responsabilidad adicional? ¿cómo se siente al respecto?
39. ¿Ha habido cambios en la distribución de las tareas de la casa a raíz de su trabajo en la organización? ¿Qué opina de eso?
40. ¿Qué problemas ha tenido o tiene la organización?
41. ¿De qué manera cree que pueden mejorar, o cómo se arreglaron?
42. Cuando se van a tomar decisiones que la afectan directamente, ¿usted participa y da su opinión respecto a la situación?
43. ¿Le gusta participar?
44. ¿Al comienzo hablaba más o menos?
45. ¿Participa en la resolución de conflictos de otros?
46. ¿Cómo cree usted que la perciben dentro de la organización?
47. ¿Qué piensa su pareja de su participación en la organización?

48. EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA ¿Cree que eso ha cambiado en el tiempo? ¿cómo se siente usted al respecto?
49. ¿Usted cómo cree que ha cambiado desde que entró a la organización?
50. ¿Qué cosas cree que ha aprendido en este proceso?
51. ¿Su experiencia en la asociación le ha ayudado a ser consciente de cosas que antes no?
52. ¿Cree que ha cumplido sus objetivos participando en la organización?
53. ¿Cree que la participación de las mujeres en la asociación podría mejorar?
54. ¿Qué cree usted que le aportan las mujeres a la organización?
55. ¿Por qué cree que son mayoría dentro de la asociación?
56. ¿Cree que eso es una ventaja o una desventaja?
57. ¿Hay algo que quiera agregar sobre los temas que tratamos?
58. ¿Cree que hay alguna pregunta incómoda que deba cambiarse?

Entrevista con enlaces para NO asociadas

Seguir el guion anterior hasta el numeral 26 y después:

1. ¿Qué opinión tiene de las asociaciones campesinas? Buena, mala etc.
2. ¿Cuáles asociaciones conoce?
3. ¿Ud. o alguna persona cercana han participado alguna vez en una asociación? Cuénteme esa experiencia.
4. Actualmente, ¿está interesada en pertenecer a alguna?
5. ¿Cree que el trabajo en grupo (de cualquier tipo) que se lleva a cabo en las asociaciones aporta algo a la vida de los asociados?
6. ¿Prefiere trabajar individualmente o en grupo?
7. ¿Cómo le ha ido cuando ha trabajado en grupo?
8. ¿Qué ventajas cree que podrían existir?
9. ¿Qué problemas cree que podrían presentarse?
10. En caso de que usted sufra algún percance, ¿a quién encarga o confía sus labores productivas, de comercialización, etc.?
11. ¿Qué necesita para confiarle a alguien esa tarea?
12. ¿Cree que la confianza es un valor importante?
13. ¿Confía en sus gobernantes?
14. ¿Participa en elecciones municipales?

15. ¿Alguna vez ha obedecido a alguien que le diga cómo votar?
16. ¿Ha participado en juntas de acción comunal?
17. Cuando hay problemas en su comunidad o vereda, ¿Da su opinión al respecto?
18. ¿Alguna vez se reúne a discutir estos problemas o espera que alguien más se dedique a esta labor?
19. Si observa que otros están teniendo un problema, ¿se involucra en la resolución de ese conflicto?
20. ¿Quién ha tomado las decisiones importantes para su vida? (Casarse, mudarse, trabajar, estudiar, etc)

Anexo 5. Registro fotográfico del trabajo de campo



